INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023
OBRA: **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**

ESPECIFICACIONES PARTICULARES POR CONCEPTO.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN:	IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023	HOJA:	1 DE 2
CONCEPTO:	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES UBICADAS EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CONSISTENTE EN (2.00 HECTÁREAS DE PODADO DE CÉSPED Y DE 60 ÁRBOLES CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 3 M. Y CON FOLLAJE APROXIMADO DE 1.00 M. DE DIÁMETRO), INCLUYE: ACTIVIDADES DE PODA DE CÉSPED POR MEDIOS MECÁNICOS, PODA DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS DE JARDINERÍA POR MEDIOS MANUALES(TIJERAS DE PODAR), DAR FIGURA A LOS ÁRBOLES Y ARBUSTOS EXISTENTES, ELABORACIÓN DE CAJETES SUPERFICIALES A BASE DE ABONO, CORTES Y EXTRACCIÓN MANUAL DE MALEZA EN LAS ÁREAS DEL CÉSPED, DESHIERBE Y LIMPIEZA MANUAL EN LAS ZONAS QUE LIMITAN CON BARDAS PERIMETRALES, EDIFICACIONES O ESTRUCTURAS DE CUALQUIER TIPO, RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, BARRIDO CON ESCOBA TIPO ARAÑA Y RECOLECCIÓN EN BOLSAS DE POLIETILENO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DE PODADO, CORTE, DESHIERBE Y DE LA LIMPIEZA, PARA SU DISPOSICIÓN FINAL HASTA EL BASURERO MUNICIPAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	N° CONCEPTO	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 Y 10
		UNIDAD	SERVICIO

ESPECIFICACIONES:

- EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN QUE PRETENDA UTILIZAR EL CONTRATISTA SERÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD, PUDIENDO ASIPONATUX EN CUALQUIER MOMENTO CAMBIAR EL PROCEDIMIENTO, SI ESTOS NO DAN LOS RESULTADOS PROGRAMADOS, SIN RECONOCER CARGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO.
- EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS
- LA REPOSICIÓN DE LA OBRA DAÑADA O MAL EJECUTADA, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SERÁ POR CUENTA DE ÉL MISMO Y SE EJECUTARÁ A SATISFACCIÓN DE ASIPONATUX.
- EN CASO DE SEQUÍA EN LOS ÁRBOLES O CÉSPED POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, LA REPOSICIÓN Y SEMBRADO SERÁ POR CUENTA DE ÉL MISMO Y SE EJECUTARÁ A SATISFACCIÓN DE ASIPONATUX.
- TODOS LOS RESIDUOS EXISTENTES, GENERADOS Y RECOPILADOS PRODUCTO DE LOS TRABAJOS ANTES MENCIONADO EN LOS CONCEPTOS, SERÁN RETIRADOS DE LAS ÁREAS A TRABAJAR, SITIOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, CONSIDERÁNDOSE ESTO UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA PROCEDER AL PAGO DE LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE.
- EL ACOPIO, CARGA, ACARREO Y DESCARGA DE MATERIAL PRODUCTO DEL DESHIERBE, PODA Y LIMPIEZA, EN EL SITIO AUTORIZADO AL CONTRATISTA, DEBIENDO CONSIDERAR LA DISPOSICION FINAL EN EL BASURERO MUNICIPAL, INCLUYE: REGALÍAS O PAGOS QUE SE REQUIERAN POR DEPOSITAR EL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA.
- LA ESTIMACION PARA EFECTOS DE PAGOS, DEBERA IR ACOMPAÑADO DE NUMEROS GENERADORES, REPORTE FOTOGRAFICO DE ANTES, DURANTE Y DESPUES DE LOS TRABAJOS ESTIMADOS, CROQUIS Y LOCALIZACIÓN, INCLUIR REPORTE FOTOGRAFICO DE LA DISPOSICION FINAL DE LOS MATERIALES PRODUCTOS DE LA LIMPIEZA.

ALCANCES:

1. HERRAMIENTA, EQUIPOS, ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
2. PERSONAL DE CAMPO CALIFICADO Y CON AMPLIA EXPERIENCIA EN JARDINERÍA Y VEGETACIÓN
3. PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, SE REALIZARÁ MEDIANTE UNA PLANTILLA MÍNIMA E INDICATIVA MÁS NO LIMITATIVA Y ASIGNADA ESPECÍFICAMENTE PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN
   A. OFICINAS ADMINISTRATIVAS (2.00 HECTÁREAS DE PODADO DE CÉSPED) Y (60 ÁRBOLES CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 3 M. Y CON FOLLAJE APROXIMADO DE 1.00 M. DE DIÁMETRO)
   B. INSTALACIONES DEL FARO (0.50 HECTÁREAS DE PODADO DE CÉSPED) Y (5 ÁRBOLES CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 3 M. Y CON FOLLAJE APROXIMADO DE 0.80 M. DE DIÁMETRO)
   C. ZONA DE ACCESO A LA ESCOLLERA NORTE E INSTALACIONES DE LA PALAPA (1.74 HECTÁREAS DE PODADO DE CÉSPED) Y (5 ÁRBOLES CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 3 M. Y CON FOLLAJE APROXIMADO DE 1.00 M. DE DIÁMETRO)
   D. OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE OPERACIONES Y LA ADUANA (0.50 HECTÁREAS DE PODADO DE CÉSPED) Y (15 ÁRBOLES CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 3 M. Y CON FOLLAJE APROXIMADO DE 2.00 M. DE DIÁMETRO)

MEDICIÓN Y PAGO	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ EL SERVICIO EJECUTADO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.
NORMAS	NOM.005-SEMARNAT-1997

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023
OBRA: **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**

ESPECIFICACIONES PARTICULARES POR CONCEPTO.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN:	IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023	HOJA:	2 DE 2
CONCEPTO:	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES UBICADAS EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CONSISTENTE EN (2.00 HECTÁREAS DE PODADO DE CÉSPED Y DE 60 ÁRBOLES CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 3 M. Y CON FOLLAJE APROXIMADO DE 1.00 M. DE DIÁMETRO), INCLUYE: ACTIVIDADES DE PODA DE CÉSPED POR MEDIOS MECÁNICOS, PODA DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS DE JARDINERÍA POR MEDIOS MANUALES(TIJERAS DE PODAR), DAR FIGURA A LOS ÁRBOLES Y ARBUSTOS EXISTENTES, ELABORACIÓN DE CAJETES SUPERFICIALES A BASE DE ABONO, CORTES Y EXTRACCIÓN MANUAL DE MALEZA EN LAS ÁREAS DEL CÉSPED, DESHIERBE Y LIMPIEZA MANUAL EN LAS ZONAS QUE LIMITAN CON BARDAS PERIMETRALES, EDIFICACIONES O ESTRUCTURAS DE CUALQUIER TIPO, RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, BARRIDO CON ESCOBA TIPO ARAÑA Y RECOLECCIÓN EN BOLSAS DE POLIETILENO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DE PODADO, CORTE, DESHIERBE Y DE LA LIMPIEZA, PARA SU DISPOSICIÓN FINAL HASTA EL BASURERO MUNICIPAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	N° CONCEPTO	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 Y 10
		UNIDAD	SERVICIO

ALCANCES:

E. ZONA DE LAS VIALIDADES DE ACCESO AL RECINTO PORTUARIO, ÁREA ALMACÉN DE PATIO Y LA CV-3, CONSISTENTE EN (0.31 HECTÁREAS DE PODADO DE MALEZA).
F. ZONA DE LAS VIALIDADES DE ACCESO A LA BODEGA MULTIPROPÓSITO Y LA CV-4, CONSISTENTE EN (0.31 HECTÁREAS DE PODADO DE MALEZA),
G. VIALIDAD DE ACCESO Y PATIO DE LA PARTE POSTERIOR DE LA BODEGA MULTIPROPÓSITO, CONSISTENTE EN (1.30 HECTÁREAS DE LIMPIEZA DE MALEZA)
H. ZONA DE LAS VIALIDADES DE ACCESO DE LA CV-4 HASTA EL ÁREA DEL MUELLE-3, CONSISTENTE EN (0.63 HECTÁREAS DE PODADO DE CÉSPED Y DE 3 ÁRBOLES CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 3 M. Y CON FOLLAJE APROXIMADO DE 2.00 M. DE DIÁMETRO Y CORTE HASTA 3 M. DE ALTURA DE RAMAS DE 3 ÁRBOLES DIFERENTES ESPECIES)
I. PATIO DEL MUELLE-3 (3.35 HECTÁREAS DE LIMPIEZA D E MALEZA)
J. LIBRAMIENTO DE ACCESO AL PUERTO (8.20 HECTÁREAS DE LIMPIEZA DE MALEZA)

4. RETIRO DE MALEZA DE ÁRBOLES Y PALMAS EXISTENTES
5. PODA DE CÉSPED POR MEDIO DE PODADORA Y DESBROZADORAS
6. RETIRO DE PRODUCTO DE PODAS DE CÉSPED
7. RETIRO DE BASURA, RESIDUOS PLÁSTICOS, LLANTAS DE CUALQUIER TIPO O ELEMENTOS NO BIODEGRADABLES A BASURERO MUNICIPAL
8. PERSONAL DE CAMPO CON EXPERIENCIA EN JARDINERÍA Y VEGETACIÓN
9. HERRAMIENTA BÁSICA: CARRETILLAS, PICOS, PALAS, TIJERAS DE PODA CON CUCHILLA CURVA DE 8 ¼", MACHETES, TAMBOS DE 200 LTS. P/BASURA, ESCALERAS Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
10. PERSONAL, HERRAMIENTA, EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
11. LIMPIEZA DE HOMBROS DE LAS VIALIDADES (RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS), MEDIANTE TAMBOS DE BASURA.

MEDICIÓN Y PAGO	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ EL SERVICIO EJECUTADO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.
NORMAS	NOM.005-SEMARNAT-1997

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023
OBRA: **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**

ESPECIFICACIONES PARTICULARES POR CONCEPTO.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN:	IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023	HOJA:	1 DE 1
CONCEPTO:	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CALHIDRA DILUIDA EN AGUA DULCE LIMPIA PARA PINTANDO DEL TALLO DE 350 PIEZAS DE ÁRBOLES, PALMERAS Y ARBUSTOS HASTA 40 CM. DE DIÁMETRO X 1.00 M. DE ALTURA, INCLUYE: TRAZO CIRCUNFERENCIAL PARA DELIMITAR EL PINTADO DEL TALLO EN LA PARTE SUPERIOR, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	Nº CONCEPTO	11
		UNIDAD	SERVICIO

ESPECIFICACIONES:

- EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN QUE PRETENDA UTILIZAR EL CONTRATISTA SERÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD, PUDIENDO ASIPONATUX EN CUALQUIER MOMENTO CAMBIAR EL PROCEDIMIENTO, SI ESTOS NO DAN LOS RESULTADOS PROGRAMADOS, SIN RECONOCER CARGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO.
- EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS
- LA REPOSICIÓN DE LA OBRA DAÑADA O MAL EJECUTADA, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SERÁ POR CUENTA DE ÉL MISMO Y SE EJECUTARÁ A SATISFACCIÓN DE ASIPONATUX.
- LA ESTIMACION PARA EFECTOS DE PAGOS, DEBERA IR ACOMPAÑADO DE NUMEROS GENERADORES, REPORTE FOTOGRAFICO DE ANTES, DURANTE Y DESPUES DE LOS TRABAJOS ESTIMADOS, CROQUIS Y LOCALIZACIÓN.

ALCANCES:

1. HERRAMIENTA, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
2. ACARREO DE LOS ELEMENTOS HASTA EL SITIO DE SU APLICACIÓN.
3. MEZCLADO UNIFORME DEL CONTENIDO
4. LIMPIEZA D ARBOLES RETIRANDO PINTURA EN MAL ESTADO O DESPRENDIDA PARA DEJAR LIBRE DE SUCIEDAD.
5. APLICACIÓN DE CALHIDRA DILUIDA EN AGUA POR MEDIOS MANUALES A DOS MANOS, CON AYUDA DE UN BOTE CON TAPADERA Y BROCHAS.
6. COLOCACIÓN DE PLÁSTICOS EN TERRENO NATURAL A FIN DE EVITAR DERRAMES
7. LIMPIEZA FINAL DEL ÁREA LOS TRABAJOS
8. PERSONAL HERRAMIENTA Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

MEDICIÓN Y PAGO	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ EL SERVICIO EJECUTADO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.
NORMAS	

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023
OBRA: **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**

ESPECIFICACIONES PARTICULARES POR CONCEPTO.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN:	IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023	HOJA:	1 DE 1
CONCEPTO:	SUMINISTRO Y RIEGO DE AGUA DULCE (SIN CLORO) CONSIDERANDO DOS PIPAS DE 5,000 LITROS DE CAPACIDAD CADA UNA EN AREAS DE JARDINERIA Y CESPED, ADMINISTRATIVA (2 HA) Y OPERATIVA (0.11 HA), INCLUYE: RIEGO DEL AGUA CON MANGUERA TIPO CONTRAINCENDIO CON BOQUILLA DE ASPERSION PARA ROCIO DE LAS AREAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	Nº CONCEPTO	12 Y 13
		UNIDAD	SERVICIO

ESPECIFICACIONES:

- EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN QUE PRETENDA UTILIZAR EL CONTRATISTA SERÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD, PUDIENDO ASIPONATUX EN CUALQUIER MOMENTO CAMBIAR EL PROCEDIMIENTO, SI ESTOS NO DAN LOS RESULTADOS PROGRAMADOS, SIN RECONOCER CARGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO.
- EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS
- LA REPOSICIÓN DE LA OBRA DAÑADA O MAL EJECUTADA, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SERÁ POR CUENTA DE ÉL MISMO Y SE EJECUTARÁ A SATISFACCIÓN DE ASIPONATUX.
- EL REPRESENTANTE DE LE ENTIDAD, SERÁ EL ENCARGADO DE SOLICITAR LOS SERVICIOS, EN EL MOMENTO QUE LO CREA CONVENIENTE, YA QUE ESTE SERÁ APLICADO EN ZONAS Y TIEMPOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE MÁS CONVENGAN.
- ASÍ MISMO SE DEBERÁ REGISTRAR MEDIANTE FORMATO ÚNICO LA CARGA Y DESCARGA DEL SERVICIO DE AGUA O EL VOLUMEN QUE INDIQUE LA ENTIDAD, EL FORMATO CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LA FECHA Y HORA DE CARGA Y DESCARGA, ASÍ COMO NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN Y EL RESIDENTE DE OBRA POR PARTE DE LA ENTIDAD, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA CONTAR CON UNA MANGUERA ADECUADA EN LONGITUD PARA CUBRIR PERFECTAMENTE TODAS LAS AREAS A REGAR; ASÍ COMO ADAPTAR A LA MANGUERAUN DISPERSOR DE AGUA, A FIN DE GARANTIZAR UN RIEGO ADECUADO PARA EVITAR EROSION EN EL SUBSUELO.
- LA ESTIMACION PARA EFECTOS DE PAGOS, DEBERA IR ACOMPAÑADO DE NUMEROS GENERADORES, FORMATO DE CONTROL DE DESCARGA, REPORTE FOTOGRAFICO DE ANTES, DURANTE Y DESPUES DE LOS TRABAJOS ESTIMADOS, CROQUIS Y LOCALIZACIÓN.

ALCANCES:

1. FLETE DESDE EL SITIO DE SU PRODUCCIÓN HASTA EL SITIO DE LOS TRABAJOS
2. EL CONTRATISTA REALIZARÁ EL SUMINISTRO Y RIEGO CON AGUA DULCE (SIN CLORO) A LA JARDINERÍA EXISTENTE DE LA:
   - FARO DE RECALADA (0.50 HA),
   - PALAPA (0.22 HA)
   - ADMINISTRATIVA (2 HA)
   - OPERATIVA (0.11 HA)
3. LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO AL PROGRAMA PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD.
4. LIMPIEZA FINAL DEL ÁREA DE LOS TRABAJOS
5. EQUIPO, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

MEDICIÓN Y PAGO	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ EL SERVICIO EJECUTADO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.
NORMAS	

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023
OBRA: **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**

ESPECIFICACIONES PARTICULARES POR CONCEPTO.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN:	IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023	HOJA:	1 DE 1
CONCEPTO:	SUMINISTRO Y RIEGO DE FERTILIZANTE ORGÁNICO EXTRACTO DE PESCADO, ALGAS, HÚMICOS DILUIDO EN AGUA DULCE LIMPIA (SIN CLORO) CONSIDERANDO TRES PIPAS DE 5,000 LITROS DE CAPACIDAD CADA UNA, EN JARDINERAS EXISTENTES, EN ÁREAS: ADMINISTRATIVA (2 HA), OPERATIVA (0.11 HA), FARO DE RECALADA (0.50 HA), PALAPA (0.22 HA), INCLUYE: RIEGO DEL FERTILIZANTE DILUIDO EN AGUA, CON MANGUERA TIPO CONTRAINCENDIO CON BOQUILLA DE ASPERSION PARA ROCIO DE LAS AREAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	Nº CONCEPTO	14
		UNIDAD	SERVICIO

ESPECIFICACIONES:

- EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN QUE PRETENDA UTILIZAR EL CONTRATISTA SERÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD, PUDIENDO ASIPONATUX EN CUALQUIER MOMENTO CAMBIAR EL PROCEDIMIENTO, SI ESTOS NO DAN LOS RESULTADOS PROGRAMADOS, SIN RECONOCER CARGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO.
- EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.
- LA REPOSICIÓN DE LA OBRA DAÑADA O MAL EJECUTADA, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SERÁ POR CUENTA DE ÉL MISMO Y SE EJECUTARÁ A SATISFACCIÓN DE ASIPONATUX.
- EL REPRESENTANTE DE LE ENTIDAD, SERÁ EL ENCARGADO DE SOLICITAR LOS SERVICIOS, EN EL MOMENTO QUE LO CREA CONVENIENTE, YA QUE ESTE SERÁ APLICADO EN ZONAS Y TIEMPOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE MÁS CONVENGAN.
- ASÍ MISMO, SE DEBERÁ REGISTRAR LOS EVENTOS DE FERTILIZACION O RIEGO DE FERTILIZANTE EL CUAL DEBE DE CONTENER NITROGENO, FOSFATO Y POTASIO Y DEBERA SER GRANULAR O SOLIDO.
- EL CONTRATISTA DEBERA AJUSTARSE AL PROGRAMA DE EVENTOS CONTENIDO ANEXO DE ESTAS BASES DE LICITACION.
- LA ESTIMACION PARA EFECTOS DE PAGOS, DEBERA IR ACOMPAÑADO DE NUMEROS GENERADORES, FORMATO DE CONTROL DE DESCARGA, REPORTE FOTOGRAFICO DE ANTES, DURANTE Y DESPUES DE LOS TRABAJOS ESTIMADOS, CROQUIS Y LOCALIZACIÓN.

ALCANCES:

1. FLETE DESDE EL SITIO DE SU PRODUCCIÓN HASTA EL SITIO DE LOS TRABAJOS.
2. EL CONTRATISTA REALIZARÁ EL SUMINISTRO Y RIEGO DE FERTILIZANTE ORGANICO A LA JARDINERÍA EXISTENTE DE LA:
   - FARO DE RECALADA (0.50 HA),
   - PALAPA (0.22 HA)
   - ADMINISTRATIVA (2 HA)
   - OPERATIVA (0.11 HA)
3. LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO AL PROGRAMA PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD.
4. LIMPIEZA FINAL DEL ÁREA DE LOS TRABAJOS
5. EQUIPO, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

MEDICIÓN Y PAGO	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ EL SERVICIO EJECUTADO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.
NORMAS	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023
OBRA: **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**

ESPECIFICACIONES PARTICULARES POR CONCEPTO.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN:	IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023	HOJA:	1 DE 1
CONCEPTO:	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PIEDRA DECORATIVA RÚSTICA MÁRMOL BLANCA, EN MACETAS Y ARREGLOS DE JARDINERIA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	N° CONCEPTO	15
		UNIDAD	M3

ESPECIFICACIONES:

- EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN QUE PRETENDA UTILIZAR EL CONTRATISTA SERÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD, PUDIENDO LA ASIPONATUX EN CUALQUIER MOMENTO CAMBIAR EL PROCEDIMIENTO, SI ESTOS NO DAN LOS RESULTADOS PROGRAMADOS, SIN RECONOCER CARGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO.
- EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS
- LA REPOSICIÓN DE LA OBRA DAÑADA O MAL EJECUTADA, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SERÁ POR CUENTA DE ÉL MISMO Y SE EJECUTARÁ A SATISFACCIÓN DE ASIPONATUX
- LA ESTIMACION PARA EFECTOS DE PAGOS, DEBERA IR ACOMPAÑADO DE NUMEROS GENERADORES, REPORTE FOTOGRAFICO DE ANTES, DURANTE Y DESPUES DE LOS TRABAJOS ESTIMADOS, CROQUIS Y LOCALIZACIÓN.

ALCANCES:

1. CARGA Y ACARREO DE LA PIEDRA DECORATIVA RÚSTICA MÁRMOL BLANCA EN CAMIONETA, HASTA EL SITIO DE SU COLOCACIÓN.
2. LA PIEDRA DECORATIVA RÚSTICA SE TRASLADARÁ EN SACOS O COSTALES, DESCARGÁNDOLO HASTA EL SITIO INDICADO POR LA ENTIDAD.
3. SUMINISTRO Y ACARREO EQUIPOS, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.

MEDICIÓN Y PAGO	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ METRO CUBICO COLOCADO EN ÓPTIMAS CONDICIONES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.
NORMAS	NOM.005-SEMARNAT-1997

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023
OBRA: **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**

ESPECIFICACIONES PARTICULARES POR CONCEPTO.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN:	IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023	HOJA:	1 DE 1
CONCEPTO:	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASTO SAN AGUSTÍN EN ROLLO, LA COLOCACIÓN SERÁ EN ÁREAS Y PERIODOS DE ACUERDO A SOLICITUD DE LA RESIDENCIA DE LA ASIPONATUX, INCLUYE: FLETES, MANIOBRAS, TENDIDO Y SIEMBRA, RIEGO INICIAL, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T.	N° CONCEPTO	16
		UNIDAD	M2

ESPECIFICACIONES:

1. EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN QUE PRETENDA UTILIZAR EL CONTRATISTA SERÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD, PUDIENDO LA ASIPONATUX EN CUALQUIER MOMENTO CAMBIAR EL PROCEDIMIENTO, SI ESTOS NO DAN LOS RESULTADOS PROGRAMADOS, SIN RECONOCER CARGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO.
2. EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.
3. LA REPOSICIÓN DE LA OBRA DAÑADA O MAL EJECUTADA, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SERÁ POR CUENTA DE ÉL MISMO Y SE EJECUTARÁ A SATISFACCIÓN DE LA ASIPONATUX.
4. EN CASO DE SEQUÍA DEL PASTO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, LA REPOSICIÓN Y SEMBRADO SERÁ POR CUENTA DE ÉL MISMO Y SE EJECUTARÁ A SATISFACCIÓN DE LA ASIPONATUX.
5. LA ESTIMACION PARA EFECTOS DE PAGOS, DEBERA IR ACOMPAÑADO DE NUMEROS GENERADORES, REPORTE FOTOGRAFICO DE ANTES, DURANTE Y DESPUES DE LOS TRABAJOS ESTIMADOS, CROQUIS Y LOCALIZACIÓN.

ALCANCES:

1. PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS SE DEBERA CONTAR CON LA HERRAMIENTA NECESARIA, EQUIPOS, ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
2. CARGA Y ACARREO DE PASTO EN CAMIONETA, DESDE EL VIVERO HASTA EL SITIO DE SU TENDIDO Y COLOCACIÓN.
3. DESCARGA DE ELEMENTOS EN EL SITIO DE SU PLANTACIÓN.
4. ELABORACIÓN DEL CANAL PARA EL SEMBRADO DEL PASTO, CON UNA DIMENSIÓN DE 20 M DE LARGO X 2.00 M DE ANCHO.
5. ELABORACIÓN DEL CANAL PARA EL SEMBRADO Y NIVELACON DEL SUELO POR MEDIO DE PALAS.
6. SUMINISTRO Y ACARREO DEL AGUA DULCE PARA APLICACIÓN DE RIEGO INICIAL.
7. EQUIPOS, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.

MEDICIÓN Y PAGO	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ METRO CUADRADO SEMBRADA EN ÓPTIMAS CONDICIONES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.
NORMAS	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023
OBRA: **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**

ESPECIFICACIONES PARTICULARES POR CONCEPTO.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN:	IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023	HOJA:	1 DE 1
CONCEPTO:	LIMPIEZA Y BARRIDO CON UNA CUADRILLA DE 2 OBREROS GENERALES QUE LA ASIPONATUX ADMINISTRARÁ DURANTE TODO EL CONTRATO, EN VIALIDADES, BANQUETAS, PATIOS, ESTACIONAMIENTO, ACCESOS A LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, INSTALACIONES DEL FARO DE RECALADA, CASETA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE ACCESO A LA ESCOLLERA NORTE, INCLUYE: MANTENIMIENTO DE VIVERO, RIEGO DE PASTO EN ÁREAS VERDES, LIMPIEZA DE CUNETAS DE AGUAS PLUVIALES, RETIRO DE MALEZA EN JUNTAS DE PAVIMENTO Y BANQUETAS, RECOLECCIÓN EN CONTENEDORES CON TAPA DE BASURA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	Nº CONCEPTO	17
		UNIDAD	JORNADA

ESPECIFICACIONES:

- EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN QUE PRETENDA UTILIZAR EL CONTRATISTA SERÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD, PUDIENDO ASIPONATUX EN CUALQUIER MOMENTO CAMBIAR EL PROCEDIMIENTO, SI ESTOS NO DAN LOS RESULTADOS PROGRAMADOS, SIN RECONOCER CARGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO.
- EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS
- LA REPOSICIÓN DE LA OBRA DAÑADA O MAL EJECUTADA, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SERÁ POR CUENTA DE ÉL MISMO Y SE EJECUTARÁ A SATISFACCIÓN DE ASIPONATUX.
- EL ACOPIO, CARGA, ACARREO Y DESCARGA DE MATERIAL PRODUCTO DEL DESHIERBE, PODA Y LIMPIEZA, EN EL SITIO AUTORIZADO AL CONTRATISTA, DEBIENDO CONSIDERAR LA DISPOSICION FINAL EN EL BASURERO MUNICIPAL, INCLUYE: REGALÍAS O PAGOS QUE SE REQUIERAN POR DEPOSITAR EL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA.
- LA ESTIMACION PARA EFECTOS DE PAGOS, DEBERA IR ACOMPAÑADO DE NUMEROS GENERADORES, REPORTE FOTOGRAFICO DE ANTES, DURANTE Y DESPUES DE LOS TRABAJOS ESTIMADOS, CROQUIS Y LOCALIZACIÓN, INCLUIR REPORTE FOTOGRAFICO DE LA DISPOSICION FINAL DE LOS MATERIALES PRODUCTOS DE LA LIMPIEZA.

ALCANCES:

1. PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS SE DEBERA CONTAR CON LA HERRAMIENTA NECESARIA, EQUIPOS, ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
2. PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, SE REALIZARÁ MEDIANTE UNA CUADRILLA DE DOS OBREROS GENERALES, ASIGNADA ESPECÍFICAMENTE PARA LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA EN LAS ÁREAS DE VIALIDADES, BANQUETAS, CUNETAS DE AGUAS PLUVIALES, RETIRO DE MALEZA EN JUNTAS DE PAVIMENTOS Y GUARNICIONES, COLADERAS, REGISTROS, MANTENIMIENTO DE VIVERO, RIEGO DE PASTO EN ÁREAS VERDES, LIMPIEZA DE MALLA SOMBRA, CON CARCHAR Y AGUA DULCE LIMPIA.
3. RECOLECCIÓN DE BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA PARA SU DISPOSICIÓN EN CONTENEDORES Y POSTERIOR RETIRO AL BASURERO MUNICIPAL.
4. HERRAMIENTA BÁSICA: CARRETILLAS, PALAS, MACHETES, TAMBORES DE 200 LTS. PARA BASURA, ESCOBAS DE PLÁSTICO Y TIPO ARAÑA, Y LA HERRAMIENTA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
5. PERSONAL, HERRAMIENTA, EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

MEDICION Y PAGO	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERA LA JORNADA EJECUTADA POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.
NORMAS	NOM.005-SEMARNAT-1997

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023
OBRA: **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**

ESPECIFICACIONES PARTICULARES POR CONCEPTO.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN:	IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023	HOJA:	1 DE 1
CONCEPTO:	LIMPIEZA GENERAL EN PATIOS, BANQUETAS, VIALIDADES Y ACCESOS A OFICINAS DEL ÁREA OPERATIVA, ADUANA DE TUXPAN, MÓDULO DE RECONOCIMIENTO ADUANERO Y PATIOS DE MANIOBRAS DE RECINTO PORTUARIO (2.16 HA), CONSISTENTE EN: LIMPIEZA Y BARRIDO, DESHIERBE DE LA MALEZA EN JUNTAS DE PAVIMENTOS, BANQUETAS, DRENES, REJILLAS Y REGISTROS, INCLUYE: RECOLECCIÓN DE LA BASURA EN BOLSAS DE POLIETILENO, CARGA Y TRASLADO DE BASURA AL BASURERO MUNICIPAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	Nº CONCEPTO	18
		UNIDAD	SERVICIO

ESPECIFICACIONES:

- EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN QUE PRETENDA UTILIZAR EL CONTRATISTA SERÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD, PUDIENDO ASIPONATUX EN CUALQUIER MOMENTO CAMBIAR EL PROCEDIMIENTO, SI ESTOS NO DAN LOS RESULTADOS PROGRAMADOS, SIN RECONOCER CARGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO.
- EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS
- LA REPOSICIÓN DE LA OBRA DAÑADA O MAL EJECUTADA, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SERÁ POR CUENTA DE ÉL MISMO Y SE EJECUTARÁ A SATISFACCIÓN DE ASIPONATUX.
- EL ACOPIO, CARGA, ACARREO Y DESCARGA DE MATERIAL PRODUCTO DEL DESHIERBE, PODA Y LIMPIEZA, EN EL SITIO AUTORIZADO AL CONTRATISTA, DEBIENDO CONSIDERAR LA DISPOSICION FINAL EN EL BASURERO MUNICIPAL, INCLUYE: REGALÍAS O PAGOS QUE SE REQUIERAN POR DEPOSITAR EL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA.
- LA ESTIMACION PARA EFECTOS DE PAGOS, DEBERA IR ACOMPAÑADO DE NUMEROS GENERADORES, REPORTE FOTOGRAFICO DE ANTES, DURANTE Y DESPUES DE LOS TRABAJOS ESTIMADOS, CROQUIS Y LOCALIZACIÓN, INCLUIR REPORTE FOTOGRAFICO DE LA DISPOSICION FINAL DE LOS MATERIALES PRODUCTOS DE LA LIMPIEZA.

ALCANCES:

1. PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS SE DEBERA CONTAR CON LA HERRAMIENTA NECESARIA, EQUIPOS, ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
2. PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA EN LAS ÁREAS DE VIALIDADES, BANQUETAS, CUNETAS DE AGUAS PLUVIALES, RETIRO DE MALEZA EN JUNTAS DE PAVIMENTOS Y GUARNICIONES, COLADERAS, REGISTROS, DRENES Y REJILLAS PLUVIALES, RETIRO DE BASURA ACUMULADA EN LAS MALLAS Y BARDAS PERIMETRALES.
3. RECOLECCIÓN DE BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA PARA SU DISPOSICIÓN EN CONTENEDORES.
4. HERRAMIENTA BÁSICA: CARRETILLAS, PALAS, MACHETES, TAMBOS DE 200 LTS. P/BASURA, ESCOBAS DE PLÁSTICO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
5. PERSONAL, HERRAMIENTA, EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

MEDICIÓN Y PAGO	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ EL SERVICIO EJECUTADO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.
NORMAS	NOM.005-SEMARNAT-1997

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023
OBRA: **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**

ESPECIFICACIONES PARTICULARES POR CONCEPTO.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN:	IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023	HOJA:	1 DE 1
CONCEPTO:	LIMPIEZA EN AZOTEAS A OFICINAS ADMINISTRATIVAS CONSISTENTE EN (2,010.71 M2) INCLUYE: RETIRO DE MALEZA EN BAJANTES PLUVIALES Y CANALETAS (EN SU CASO), RECOLECCIÓN DE BASURA Y MALEZA, CARGA Y TRASLADO DE BASURA AL BASURERO MUNICIPAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O. T	N° CONCEPTO	19,20,21,22 Y 23
		UNIDAD	SERVICIO

ESPECIFICACIONES:

- EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN QUE PRETENDA UTILIZAR EL CONTRATISTA SERÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD, PUDIENDO LA ASIPONATUX EN CUALQUIER MOMENTO CAMBIAR EL PROCEDIMIENTO, SI ESTOS NO DAN LOS RESULTADOS PROGRAMADOS, SIN RECONOCER CARGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO.
- EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS
- LA REPOSICIÓN DE LA OBRA DAÑADA O MAL EJECUTADA, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SERÁ POR CUENTA DE ÉL MISMO Y SE EJECUTARÁ A SATISFACCIÓN DE ASIPONATUX.
- SE DEBERA LIMPIAR Y RETIRAR LOS RESIDUOS GENERADOS PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DE LA LIMPIEZA DE AZOTEAS Y BAJANTES, DE LAS ÁREAS DE TRABAJO, Y DEPOSITADOS HASTA EL SITIO DE SU DISPOSICION FINAL.
- LA ESTIMACION PARA EFECTOS DE PAGOS, DEBERA IR ACOMPAÑADO DE NUMEROS GENERADORES, REPORTE FOTOGRAFICO DE ANTES, DURANTE Y DESPUES DE LOS TRABAJOS ESTIMADOS, CROQUIS Y LOCALIZACIÓN, INCLUIR REPORTE FOTOGRAFICO DE LA DISPOSICION FINAL DE LOS MATERIALES PRODUCTOS DE LA LIMPIEZA.

ALCANCES:

1. PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS SE DEBERA CONTAR CON LA HERRAMIENTA NECESARIA, EQUIPOS, ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
2. PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA CON ESCOBA EN AZOTEAS, REALIZANDO RETIRO DE LA BASURA QUE SE ENCUENTRA ACUMULADA COMO OJARASCA Y EN SU CASO MALEZA, POLVO, LIMO, LIMPIEZA DE DRENES PLUVIALES Y CANALETAS, DEJANDO LAS ÁREAS LIMPIAS, CONFORME A LO SIGUIENTE:
    - DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS (2,010.71 M2)
    - DE OFICINAS OPERATIVAS (735.00 M2)
    - DE CASETAS DE CONTROL Y VIGILANCIA (134.00 M2)
    - DE CASETAS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE ACCESO A ESCOLLERA NORTE (178.50 M2)
    - DE OFICINAS DE FARO DE RECALADA (247.00 M2)
3. RECOLECCIÓN DE BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA PARA SU DISPOSICIÓN EN CONTENEDORES.
4. HERRAMIENTA BÁSICA: ESCOBAS DE PLÁSTICO, ESCALERAS, PALAS, BOLSAS DE PLÁSTICO P/BASURA, Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
5. PERSONAL, HERRAMIENTA, EQUIPOS Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

MEDICIÓN Y PAGO	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ EL SERVICIO EJECUTADO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.
NORMAS	NOM.005-SEMARNAT-1997

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023
OBRA: **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**

ESPECIFICACIONES PARTICULARES POR CONCEPTO.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN:	IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023	HOJA:	1 DE 1
CONCEPTO:	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN MANUAL DE PIEDRA DECORATIVA TEZONTLE COLOR ROJO EN SACOS DE 28 KG DE PESO CADA UNO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	N° CONCEPTO	24
		UNIDAD	M3

ESPECIFICACIONES:

- EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN QUE PRETENDA UTILIZAR EL CONTRATISTA SERÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD, PUDIENDO LA ASIPONATUX EN CUALQUIER MOMENTO CAMBIAR EL PROCEDIMIENTO, SI ESTOS NO DAN LOS RESULTADOS PROGRAMADOS, SIN RECONOCER CARGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO.
- EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS
- LA REPOSICIÓN DE LA OBRA DAÑADA O MAL EJECUTADA, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SERÁ POR CUENTA DE ÉL MISMO Y SE EJECUTARÁ A SATISFACCIÓN DE ASIPONATUX
- LA COLOCACION DEL TEZONTLE SERA EN LOS PASILLOS DEL VIVERO DE LA ASIPONATUX.
- LA ESTIMACION PARA EFECTOS DE PAGOS, DEBERA IR ACOMPAÑADO DE NUMEROS GENERADORES, REPORTE FOTOGRAFICO DE ANTES, DURANTE Y DESPUES DE LOS TRABAJOS ESTIMADOS, CROQUIS Y LOCALIZACIÓN.

ALCANCES:

1. CARGA Y ACARREO DE TEZONTLE EN CAMION, HASTA EL SITIO DE SU COLOCACIÓN.
2. EL TEZONTLE SE TRASLADARÁ EN SACOS, DESCARGÁNDOLO HASTA EL SITIO INDICADO POR LA ENTIDAD.
3. AL FINAL SE COLOCARÁ UNA CAPA DE TEZONTLE DISTRIBUIDA A UN MISMO NIVEL PREVIAMENTE SE LIMPIARÁ, NIVELARÁ Y REGARÁ PREVIAMENTE EL AREA ANTES DE COLOCAR EL TEZONTLE EN EL PASILLO PRINCIPAL CON UN ESPESOR DE 10 CM EL ACOMODO DEL MATERAL DEBERA REALIZARSE DE FORMA UNIFORME.
4. SUMINISTRO Y ACARREO EQUIPOS, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.

MEDICIÓN Y PAGO	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ POR METRO CÚBICO COLOCADO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.
NORMAS	NOM-022-SEMARNAT-2003. Y AUTORIZACIÓN SEMARNAT SGPA/DGIRA/DG/07493

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023
OBRA: **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**

ESPECIFICACIONES PARTICULARES POR CONCEPTO.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN:	IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023	HOJA:	1 DE 1
CONCEPTO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE EVANS ACHIQUE AGUA 1HP 110V SALIDA DE 1 PULG MARCA EVANS O SIMILAR EN CALIDAD, INCLUYE: CONSUMIBLES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO, P.U.O.T.	Nº CONCEPTO	25
		UNIDAD	PIEZA

ESPECIFICACIONES:

- EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN QUE PRETENDA UTILIZAR EL CONTRATISTA SERÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD, PUDIENDO ASIPONATUX EN CUALQUIER MOMENTO CAMBIAR EL PROCEDIMIENTO, SI ESTOS NO DAN LOS RESULTADOS PROGRAMADOS, SIN RECONOCER CARGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO.
- EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS
- LA REPOSICIÓN DE LA OBRA DAÑADA O MAL EJECUTADA, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SERÁ POR CUENTA DE ÉL MISMO Y SE EJECUTARÁ A SATISFACCIÓN DE ASIPONATUX.
- EL SUMINISTRO E INTALACION DE LA BOMBA SUMERGIBLE DE 1.0 HP CON SALIDA DE 2" SERÁ COLOCADA EN EL FONDO DEL POZO DEL VIVERO PARA BOMBEO.
- LA ESTIMACION PARA EFECTOS DE PAGOS, DEBERA IR ACOMPAÑADO DE NUMEROS GENERADORES, REPORTE FOTOGRAFICO DE ANTES, DURANTE Y DESPUES DE LOS TRABAJOS ESTIMADOS, CROQUIS Y LOCALIZACIÓN, INCLUIR REPORTE FOTOGRAFICO DE LA DISPOSICION FINAL DE LOS MATERIALES PRODUCTOS DE LA LIMPIEZA.

ALCANCES:

1. PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD SE DEBERÁ CONTAR CON LA HERRAMIENTA NECESARIA, EQUIPOS, ACCESORIOS, MATERIALES Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
2. LOS TRABAJOS INCLUYEN PRUEBAS DE OPERACIÓN DE FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO DE BOMBEO, EN CASO QUE LA BOMBA NO FUNCIONE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A LA REPOSICIÓN DE LA MISMA, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA ASIPONATUX.
3. EL EQUIPAMIENTO QUE RESULTE SUSTITUIDO SERÁ ENTREGADO A LA SUPERVISIÓN PARA SU RESGUARDO CORRESPONDIENTE, EN CASO QUE EL CONTRATISTA NO HAGA ENTREGA DE DICHO EQUIPO LE SERÁ APLICADO UNA PENALIZACIÓN EQUIVALENTE AL 50% DEL VALOR DE MERCADO DEL EQUIPO DE BOMBEO.

MEDICIÓN Y PAGO	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ PIEZA SEMBRADA EN ÓPTIMAS CONDICIONES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.
NORMAS	NOM-022-SEMARNAT-2003. Y AUTORIZACIÓN SEMARNAT SGPA/DGIRA/DG/07493

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023
OBRA: **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**

ESPECIFICACIONES PARTICULARES POR CONCEPTO.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN:	IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023	HOJA:	1 DE 1
CONCEPTO:	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LONA AHULADA DE COLOR BLANCO, EN EL VIVERO DE LA ASIPONATUX CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 3.66 M DE LARGO POR 2.44 M DE ANCHO, CON OJILLOS METALICOS A CADA 20 CM, INCLUYE: CONSUMIBLES, MATERIALES, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO, P.U.O.T.	Nº CONCEPTO	26
		UNIDAD	PIEZA

ESPECIFICACIONES:

- EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN QUE PRETENDA UTILIZAR EL CONTRATISTA SERÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD, PUDIENDO LA ASIPONATUX EN CUALQUIER MOMENTO CAMBIAR EL PROCEDIMIENTO, SI ESTOS NO DAN LOS RESULTADOS PROGRAMADOS, SIN RECONOCER CARGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO.
- EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS
- LA REPOSICIÓN DE LA OBRA DAÑADA O MAL EJECUTADA, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SERÁ POR CUENTA DE ÉL MISMO Y SE EJECUTARÁ A SATISFACCIÓN DE LA ASIPONATUX.
- EL SUMINISTRO E INSTALACION DE LA LONA DEBERA SER DE MATERIAL EN VINIL AHULADA DE COLOR BLANCO ROTULADA CON LAS SIGUEINTES DIMENSIONES 3.66 M DE LARGO POR 2.44 M DE ANCHO, CON ARILLOS CADA 20 CM, RESISTENTE AL INTEMPERIE Y AL SOL, EL DISEÑO DE LA ROTULACION SERA PROPORCIONADO POR EL RESIDENTE.
- LA ESTIMACION PARA EFECTOS DE PAGOS, DEBERA IR ACOMPAÑADO DE NUMEROS GENERADORES, FORMATO DE CONTROL DE DESCARGA, REPORTE FOTOGRAFICO DE ANTES, DURANTE Y DESPUES DE LOS TRABAJOS ESTIMADOS, CROQUIS Y LOCALIZACIÓN.

ALCANCES:

1. SE COLOCARÁ EN EL MARCO TUBULAR QUE ACTUALMENTE SE LOCALIZA FRENTE AL VIVERO DE LA ASIPONATUX APROXIMADAMENTE.
2. LA LONA DEBERATENER CORTES EN SU SUPERIFIE (EN FORMA DE V) PARA EVITAR SEA ROTA O DAÑADA POR LAS CORREINTES DE AIRE.
3. SE CONSIDERA LA LIMPIEZA DEL AREA SIN DEJAR DESPERDICIOS DE LOS TRABAJOS
4. EQUIPOS, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.

MEDICIÓN Y PAGO	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ PIEZA SEMBRADA EN ÓPTIMAS CONDICIONES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.
NORMAS	NOM-022-SEMARNAT-2003. Y AUTORIZACIÓN SEMARNAT SGPA/DGIRA/DG/07493

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023
OBRA: **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**

ESPECIFICACIONES PARTICULARES POR CONCEPTO.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN:	IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023	HOJA:	1 DE 1
CONCEPTO:	RECOLECCIÓN DE 2,500 PLÁNTULAS DE MANGLE ROJO, MANEJO Y ACOMODO EN LOS CONTENEDORES PARA SU TRANSPORTE DESDE EL SITIO DE SU HABITAT (ESTERO JACOME, TUMILCO) HASTA EL SITIO DE SU REPRODUCCIÓN EN EL VIVERO LOCALIZADO EN EL AREA ADMINISTRATIVA DE LA ASIPONATUX, INCLUYE: LLENADO DE BOLSAS NEGRAS DE POLIETILENO DE 20CMX30CM CON TIERRA NEGRA VEGETAL, RIEGO Y FERTILIZACIÓN INICIAL, CONTROL DE PLAGAS, ACARREOS HASTA EL SITIO DE SU REPRODUCCION, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO P.U.O.T.	N° CONCEPTO	27
		UNIDAD	SERVICIO

ESPECIFICACIONES:

- EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN QUE PRETENDA UTILIZAR EL CONTRATISTA SERÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD, PUDIENDO ASIPONATUX EN CUALQUIER MOMENTO CAMBIAR EL PROCEDIMIENTO, SI ESTOS NO DAN LOS RESULTADOS PROGRAMADOS, SIN RECONOCER CARGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO.
- EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.
- LA REPOSICIÓN DE LA OBRA DAÑADA O MAL EJECUTADA, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SERÁ POR CUENTA DE ÉL MISMO Y SE EJECUTARÁ A SATISFACCIÓN DE ASIPONATUX.
- LA RECOLECCIÓN DE PLÁNTULAS DE MANGLE ROJO, SE HARÁN AL INTERIOR DEL ESTERO TÚMILCO Y JACOME.
- LAS PLANTULAS RECOLECTADAS DEBERAN SER TRANSPLANTADAS EN EL VIVERO EL MISMO DIA DE SU RECOLECCIÓN.
- LA ESTIMACION PARA EFECTOS DE PAGOS, DEBERA IR ACOMPAÑADO DE NUMEROS GENERADORES, FORMATO DE CONTROL DE DESCARGA, REPORTE FOTOGRAFICO DE ANTES, DURANTE Y DESPUES DE LOS TRABAJOS ESTIMADOS, CROQUIS Y LOCALIZACIÓN.

ALCANCES:

1. RECOLECCIÓN DE PLANTULAS, COLOCÁNDOLAS EN CONTENEDORES.
2. CARGA, TRASLADO Y DESCARGA DE PLANTULAS HASTA EL SITIO DEL VIVIERO DE LA ASIPONATUX.
3. ELABORACIÓN DE SUSTRATO VEGETAL
   A. REVOLVER LA TIERRA NEGRA POR MEDIOS MANUALES, HASTA HOMOGENEIZAR SU CONTENIDO.
   B. COLOCACIÓN DE LA MEZCLA EN BOLSA PLÁSTICA PARA CULTIVO, DIMENSIONES 20 X 30 CMS CON FUELLE, COLOR NEGRA CALIBRE 500.
   C. RELLENO DE BOLSAS PLÁSTICAS, SIN COMPACTAR EL CONTENIDO.
4. ACOMODO DE LAS BOLSAS EN CAMAS HABILITADAS DE VIVERO.
5. COLOCACIÓN DE PLÁNTULAS EN BOLSAS PLÁSTICA PREVIA COLOCACIÓN DE MEZCLA.
6. SEMBRADO INICIAL EN VIVERO:

A. APLICACIÓN DE RIEGO DIARIO HASTA EL MOMENTO DE SU PLANTACIÓN, EN HORARIOS, ANTES DE LAS 8.00 AM O DESPUÉS DE LAS 5:00 PM, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA ABSORCIÓN DEL AGUA SIN EVAPORIZACIÓN, EN EL ULTIMO RIEGO DIARIO CADA DOS DIAS DURANTE EL PRIMER MES DE SU PLANTACIÓN (PERIODO DE ADAPTACIÓN) REGAR CON AGUA SALINA AL 5% (CON SAL DE GRANO), EL PORCENTAJE SE INCREMENTARÁ HASTA UN 10% DE SALINIDAD EL SEGUNDO MES Y EL TERCER MES SE APLICARA AL 15% LAS DILUSIONES CON SAL LOS DOS MESES RESTANTES ANTES DE SALIR A SU PLANTACION LAS PLANTAS CONTINUARAN REGANDOSE CON CONCENTRACIONES AL 15% DE SAL.

7. EN CASO DE DAÑO IRREPARABLE O MUERTE EN LA PLANTA, POR EL MANEJO EN EL ACARREO DESDE EL SITIO DE SU RECOLECCION HASTA EL VIVIERO DE LA ASIPONATUX, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DEBERÁ EFECTUAR LA REPOSICIÓN DE LA PLANTULA POR CUENTA DEL CONTRATISTA, YA QUE LA ASIPONATUX NO RECONOCERÁ CARGO ALGUNO POR LA REPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS.

MEDICIÓN Y PAGO	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y SU MANTENIMIENTO HASTA EL MOMENTO DE SU PLANTACIÓN EN ÓPTIMAS CONDICIONES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.
NORMAS	NOM-022-SEMARNAT-2003 Y AUTORIZACIÓN SEMARNAT SGPA/DGIRA/DG/07493

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023
OBRA: **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**

ESPECIFICACIONES PARTICULARES POR CONCEPTO.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN:	IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023	HOJA:	1 DE 1
CONCEPTO:	PROGRAMA DE REFORESTACIÓN CON PLANTACIÓN DE MANGLE, EN HUMEDALES ALEDAÑOS A LA TERMOELECTRICA "ADOLFO LOPEZ MATEOS" EN CUADRICULAS EN FORMA DE ZIGZAG DE 1.00 X 1.00M DE SEPARACION, CONSIDERANDO LOS NIVELES DE MAREA ALTA Y BAJA, INCLUYE: FORMACION DE CAMELLONES O ISLAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA MISMA EXCAVACION POR MEDIOS MANUALES, ACARREO DE LAS PLANTULAS DESDE EL VIVERO DE LA ASIPONATUX HASTA EL SITIO DE PLANTACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO P.U.O.T.	Nº CONCEPTO	28
		UNIDAD	SERVICIO

ESPECIFICACIONES:

- EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN QUE PRETENDA UTILIZAR EL CONTRATISTA SERÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD, PUDIENDO LA ASIPONATUX EN CUALQUIER MOMENTO CAMBIAR EL PROCEDIMIENTO, SI ESTOS NO DAN LOS RESULTADOS PROGRAMADOS, SIN RECONOCER CARGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO.
- EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS
- LA REPOSICIÓN DE LA OBRA DAÑADA O MAL EJECUTADA, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SERÁ POR CUENTA DE ÉL MISMO Y SE EJECUTARÁ A SATISFACCIÓN DE LA ASIPONATUX.
- PARA LA PROGRAMACION DE LOS TRABAJOS DE LA SIEMBRA O PLANTACION DEL MANGLE EN LA ZONA DE REFORESTACION, EL CONTRATISTA DEBERA TOMAR EN CUENTA LOS NIVELES DE MAREA ALTA Y BAJA, TODA VEZ QUE, LA ZONA DE TRABAJO ES INUNDABLE, POR LO QUE DEBERA CONSULTAR DICHAS MAREAS EN LA PAGINA: https://www.cicese.edu.mx/
- ASÍ MISMO, DEBERÁ REGISTRAR MEDIANTE **FORMATO ÚNICO LA CARGA Y DESCARGA DE LAS PLANTAS** ORDENADAS POR LA ENTIDAD PARA SU SIEMBRA, DICHO FORMATO CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LA FECHA Y HORA DE CARGA Y DESCARGA, ASÍ COMO NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN Y EL RESIDENTE DE OBRA POR PARTE DE LA ENTIDAD.
- LA ESTIMACION PARA EFECTOS DE PAGOS, DEBERA IR ACOMPAÑADO DE NUMEROS GENERADORES, FORMATO DE CONTROL DE DESCARGA, REPORTE FOTOGRAFICO DE ANTES, DURANTE Y DESPUES DE LOS TRABAJOS ESTIMADOS, CROQUIS Y LOCALIZACIÓN.

ALCANCES:

1. SE REFORESTARÁN 5,000 PLÁNTULAS APROXIMADAMENTE.
2. CARGA Y ACARREO DE PLÁNTULAS EN CAMIONETA, HASTA EL SITIO DE SU PLANTACIÓN (ANEXO I)
3. DESCARGA DE ELEMENTOS EN EL SITIO DE SU PLANTACIÓN DE ACUERDO A LA SIGUIENTE PROGRAMACIÓN DE EVENTOS, (ANEXO II).
4. ELABORACIÓN MANUAL DE CAMELLONES CON MONTICULOS SOBRE NIVEL DEL CANAL DEL FLUJO HIDROLOGICO Y SOBRE EL MONTICULO SE SIEMBRA LA PLANTA, DE ACUERDO AL (ANEXO III).
5. SE CONSIDERA LA LIMPIEZA DEL AREA SIN DEJAR DESPERDICIOS DE LOS TRABAJOS (BOLSAS DE LAS PLANTAS).
6. EQUIPOS, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.

MEDICIÓN Y PAGO	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ EL SERVICIO DESDE SU TRASLADO HASTA EL MOMENTO DE SU PLANTACIÓN EN ÓPTIMAS CONDICIONES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.
NORMAS	NOM-022-SEMARNAT-2003. Y AUTORIZACIÓN SEMARNAT SGPA/DGIRA/DG/07493

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023
OBRA: **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**

ESPECIFICACIONES PARTICULARES POR CONCEPTO.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN:	IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023	HOJA:	1 DE 1
CONCEPTO:	RETIRO, TRASLADO Y CONFINAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS UBICADOS EN EL AREA OPERATIVA, INCLUYE: RECOLECCIÓN EN BOLSAS NEGRAS SELLADAS, TRASLADO DE RESIDUOS AL RELLENO SANITARIO, CONSTACIA DE DISPOSICION FINAL DEL RESIDUOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL CONCEPTO, P.U.O.T.	N° CONCEPTO	29
		UNIDAD	SERVICIO

ESPECIFICACIONES:

- EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN QUE PRETENDA UTILIZAR EL CONTRATISTA SERÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD, PUDIENDO LA ASIPONATUX EN CUALQUIER MOMENTO CAMBIAR EL PROCEDIMIENTO, SI ESTOS NO DAN LOS RESULTADOS PROGRAMADOS, SIN RECONOCER CARGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO.
- EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS
- LA REPOSICIÓN DE LA OBRA DAÑADA O MAL EJECUTADA, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SERÁ POR CUENTA DE ÉL MISMO Y SE EJECUTARÁ A SATISFACCIÓN DE LA ASIPONATUX.
- PARA LA PROGRAMACION DE LOS TRABAJOS DE RETIRO DE LOS RESIDUOS SE REALIZARÁ DESDE LAS INTALACIONES DE LA ASIPONATUX LADO OPERACIONES Y SE AFECTUARA DOS VECES A LA SEMANA LOS MARTES Y JUEVES DE CADA SEMANA, EL RECORRIDO ES DESDE EL AREA DE OPERACIONES HASTA EL RELLENO SANITARIO DENOMINADO LH TUXPAN EN CAMIONETA DE REDILAS, LOS RESIDUOS DEBERAN ESTAR EMBOLSADOS SIN ESCURRIMIENTOS, NI RUPTURAS QUE EVITEN EL ESPARCI MIENTO AL SUELO DE LOS MISMOS.
- LA RUTA DE SU RETIRO, TRASLADO Y CONFINAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS UBICADOS EN EL AREA OPERATIVA SERA CONFORME A LO INDICADO EN EL PLANO No. ASIPONATUX-R. R-A. O-04
- ASÍ MISMO SE DEBERÁ REGISTRAR MEDIANTE FORMATO ÚNICO EL RETIRO Y LA DISPOSICION FINAL DEL SERVICIO DEL RESIDUOS EN EL RELLENO SANITARIO, EL FORMATO CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LA FECHA Y HORA DE RETIRO Y LA CANTIDAD DE LA DISPOSICION FINAL, ASÍ COMO NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN Y EL RESIDENTE DE OBRA POR PARTE DE LA ENTIDAD, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA CONTAR CON UN VEHICULO DE CAJA DE REDILLAS ADECUADA EN LONGITUD PARA EL TRASLADO DE LOS RSU Y CUBRIR PERFECTAMENTE; A FIN DE GARANTIZAR UN TRASLADO ADECUADO PARA EVITAR FUGAS DE RESIDUOS EN EL TRASLADO.
- A ESTIMACION PARA EFECTOS DE PAGOS, DEBERA IR ACOMPAÑADO DE NUMEROS GENERADORES, FORMATO DE CONTROL DE DESCARGA, REPORTE FOTOGRAFICO DE ANTES, DURANTE Y DESPUES DE LOS TRABAJOS ESTIMADOS, CROQUIS Y LOCALIZACIÓN.

ALCANCES:

1. CARGA Y ACARREO DE BOLSAS DE BASURA SE REALIZARÁ EN CAMIONETA NP-300 (ESTAQUITA) CON CAPACIDAD DE CARGA D 1.5 TONELADAS, HASTA EL SITIO DE LA DISPOSICION FINAL (RELLENO SANITARIO).
2. RETIRO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE ELEMENTOS EN EL SITIO DE SUDISPOSICION FINAL ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DE EVENTOS DE RETIRO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.
3. SE CONSIDERA LA LIMPIEZA DEL ALMACEN DE RESIDUOS SIN DEJAR DESPERDICIOS DE LOS TRABAJOS (EMPAQUES BOLSAS, LATAS).
4. EQUIPOS, HERRAMIENTA, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.

MEDICIÓN Y PAGO	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ EL SERVICIO EJECUTADO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.
NORMAS	LEY NUMERO 847 DE PREVENCION Y GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023
OBRA: **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**

ESPECIFICACIONES PARTICULARES POR CONCEPTO.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN:	IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023	HOJA:	1 DE 1
CONCEPTO:	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA DE 200 LT DE ALTA DENSIDAD CON TAPA REMOVIBLE Y CINCHO METALICO DE SEGURIDAD, AL INTERIOR DEL RECINTO FISCALIZADO EN EL LUGAR DESIGNADO POR LA ENTIDAD, INCLUYE: CONSUMIBLE, MATERIALES, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL CONCEPTO, P.U.O.T.	Nº CONCEPTO	30
		UNIDAD	PIEZA

ESPECIFICACIONES:

- EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN QUE PRETENDA UTILIZAR EL CONTRATISTA SERÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD, PUDIENDO ASIPONATUX EN CUALQUIER MOMENTO CAMBIAR EL PROCEDIMIENTO, SI ESTOS NO DAN LOS RESULTADOS PROGRAMADOS, SIN RECONOCER CARGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO.
- EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS
- LA REPOSICIÓN DE LA OBRA DAÑADA O MAL EJECUTADA, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SERÁ POR CUENTA DE ÉL MISMO Y SE EJECUTARÁ A SATISFACCIÓN DE ASIPONATUX.
- EL SUMINISTRO E INSTALACION DE LOS CONTENEDORES DE BASURA DE 200 LITROS DE ALTA DENSIDAD CON TAPA REMOVIBLE Y CINCHO METALICO DE SEGURIDAD, SERAN COLOCADOS CONFORME AL PLANO No. ASIPONATUX-C.B.-A.O-02,
- LA ESTIMACION PARA EFECTOS DE PAGOS, DEBERA IR ACOMPAÑADO DE NUMEROS GENERADORES, FORMATO DE CONTROL DE DESCARGA, REPORTE FOTOGRAFICO DE ANTES, DURANTE Y DESPUES DE LOS TRABAJOS ESTIMADOS, CROQUIS Y LOCALIZACIÓN.

ALCANCES:

1. EL CONTRATISTA DEBERA COLOCAR LOS CONTENEDORES DE BASURA EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:
   - FRENTE A CUMAR
   - FRENTE A FR
   - BODEGA MULTIPROPOSITO
   - FRENTE A FRIGOTUX
   - MUELLE FISCAL TRAMO II
   - CASETA DOS
2. LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO AL PROGRAMA DE EVENTOS PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD.
3. LIMPIEZA FINAL DEL ÁREA DE LOS TRABAJOS
4. EQUIPO, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

MEDICIÓN Y PAGO	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ PIEZA SEMBRADA EN ÓPTIMAS CONDICIONES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.
NORMAS	LEY NUMERO 847 DE PREVENCION Y GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023
OBRA: **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**

ESPECIFICACIONES PARTICULARES POR CONCEPTO.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN:	IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023	HOJA:	1 DE 1
CONCEPTO:	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA CITY COLUMPIO DOBLE, VERDE CON GRIS CAPACIDAD DE 180 LT, 100X46X100 CM O SIMILAR EN CALIDAD, AL INTERIO DEL AREA ADMINISTRATIVA EN EL LUGAR DESIGNADO POR LA ENTIDAD, INCLUYE: EXCAVACIÓN PARA DADO, COLADO DE DADOS CON DIMENSIONES DE 20X20X 40 CM A BASE DE CONCRETO F´C 200KG/CM2 ARMADO CON ARMEX DE 12X12, CONSUMIBLE, MATERIALES, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL CONCEPTO, P.U.O.T.	Nº CONCEPTO	31
		UNIDAD	PIEZA

ESPECIFICACIONES:

- EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN QUE PRETENDA UTILIZAR EL CONTRATISTA SERÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD, PUDIENDO ASIPONATUX EN CUALQUIER MOMENTO CAMBIAR EL PROCEDIMIENTO, SI ESTOS NO DAN LOS RESULTADOS PROGRAMADOS, SIN RECONOCER CARGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO.
- EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS
- LA REPOSICIÓN DE LA OBRA DAÑADA O MAL EJECUTADA, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SERÁ POR CUENTA DE ÉL MISMO Y SE EJECUTARÁ A SATISFACCIÓN DE ASIPONATUX.
- EL SUMINISTRO E INTALACION DE CONTENEDORES DE BASURA COLUMPIO DOBLE, VERDE CON GRIS CAPACIDAD DE 180 LT, 100X46X100 CM SERAN COLOCADOS CONFORME AL PLANO No. ASIPONATUX-C.B.-A.AD-03, EN CUATRO SITIOS AL INTERIOR DE LA ASIPONATUX LADO ADMINISTRATIVO, EN REFERENCIA ESPECIFICA:
  - ✓ FRENTE A LA SUBGERENCIA DE FINANZAS
  - ✓ ATRÁS DE LA SUBESTACION ELECTRICA
  - ✓ FRENTE AL MUELLE DE DRAGAS
  - ✓ FRENTE A LA GUARDIA NACIONAL
- LA ESTIMACION PARA EFECTOS DE PAGOS, DEBERA IR ACOMPAÑADO DE NÚMEROS GENERADORES, REPORTE FOTOGRAFICO DE ANTES, DURANTE Y DESPUES DE LOS TRABAJOS ESTIMADOS, CROQUIS Y LOCALIZACIÓN, INCLUIR REPORTE FOTOGRAFICO DE LA DISPOSICION FINAL DE LOS MATERIALES PRODUCTOS DE LA LIMPIEZA.

ALCANCES:

1. PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD SE DEBERÁ CONTAR CON LA HERRAMIENTA NECESARIA, EQUIPOS, ACCESORIOS, MATERIALES Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
2. LOS TRABAJOS DE COLOCACIÓN INCLUYEN EL PERFORADO DE ORIFICIOS PARA ESCURRIMIENTO Y LA COLOCACION DE BOLSAS NEGRAS.
3. LOS TRABAJOS INCLUYEN A LA ENTREGA LA REVISION DE LOS TANQUES QUE NO PRESENTEN RUPTURAS EN CASO DE ESTAR DAÑADOS EL CONTRATISTA SE OBLIGA A LA REPOSICIÓN DEL MISMO, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA ASIPONATUX.
4. PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, LA COLOCACION DE LOS RECIPIENTES SE REALIZARÁ ESPECÍFICAMENTE EN LAS ÁREAS QUE SEÑALA EL PLANO ANEXO No. ASIPONATUX-A.V.-ZV-03.

MEDICIÓN Y PAGO	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ PIEZA SEMBRADA EN ÓPTIMAS CONDICIONES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.
NORMAS	LEY NUMERO 847 DE PREVENCION Y GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023
OBRA: **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**

ESPECIFICACIONES PARTICULARES POR CONCEPTO.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN:	IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023	HOJA:	1 DE 1
CONCEPTO:	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTENEDOR DE BASURA METALICO TIPO COLUMPIO CAPACIDAD DE 200 LT, EN ZONA DE LAS VIALIDADES DE ACCESO A LA BODEGA MULTIPROPOSITO EN LOS PUNTOS DESIGNADOS POR LA ENTIDAD, INCLUYE: EXCAVACIÓN PARA DADO, COLADO DE DADOS CON DIMENSIONES DE 30X30X 55 CM A BASE DE CONCRETO F´C 200KG/CM2 ARMADO CON ARMEX DE 12X12, CONSUMIBLE, MATERIALES, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL CONCEPTO, P.U.O.T.	Nº CONCEPTO	32
		UNIDAD	PIEZA

ESPECIFICACIONES:

- EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN QUE PRETENDA UTILIZAR EL CONTRATISTA SERÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD, PUDIENDO ASIPONATUX EN CUALQUIER MOMENTO CAMBIAR EL PROCEDIMIENTO, SI ESTOS NO DAN LOS RESULTADOS PROGRAMADOS, SIN RECONOCER CARGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO.
- EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS
- LA REPOSICIÓN DE LA OBRA DAÑADA O MAL EJECUTADA, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SERÁ POR CUENTA DE ÉL MISMO Y SE EJECUTARÁ A SATISFACCIÓN DE ASIPONATUX.
- EL SUMINISTRO E INTALACION DE DE CONTENEDOR DE BASURA METALICO TIPO COLUMPIO CAPACIDAD DE 200 LT, EN ZONA DE LAS VIALIDADES DE ACCESO A LA BODEGA MULTIPROPOSITO EN LOS PUNTOS DESIGNADOS POR LA ENTIDAD
- FRENTE A LA BARDA DE LA ASIPONATUX SERAN COLOCADOS CADA 100 M DE DISTANCIA, SERAN COLOCADOS CONFORME AL PLANO No. ASIPONATUX-C.B.L.-A. O-01.
- LA ESTIMACION PARA EFECTOS DE PAGOS, DEBERA IR ACOMPAÑADO DE NÚMEROS GENERADORES, REPORTE FOTOGRAFICO DE ANTES, DURANTE Y DESPUES DE LOS TRABAJOS ESTIMADOS, CROQUIS Y LOCALIZACIÓN, INCLUIR REPORTE FOTOGRAFICO DE LA DISPOSICION FINAL DE LOS MATERIALES PRODUCTOS DE LA LIMPIEZA.

ALCANCES:

1. PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD SE DEBERÁ CONTAR CON LA HERRAMIENTA NECESARIA, EQUIPOS, ACCESORIOS, MATERIALES Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
2. LOS TRABAJOS DE COLOCACIÓN INCLUYEN EL PERFORADO DE ORIFICIOS PARA ESCURRIMIENTO Y LA COLOCACION DE BOLSAS NEGRAS.
3. LOS TRABAJOS INCLUYEN A LA ENTREGA LA REVISION DE LOS TANQUES QUE NO PRESENTEN RUPTURAS EN CASO DE ESTAR DAÑADOS EL CONTRATISTA SE OBLIGA A LA REPOSICIÓN DEL MISMO, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA ASIPONATUX.
4. PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, LA COLOCACION DE LOS RECIPIENTES SE REALIZARÁ ESPECÍFICAMENTE EN LAS ÁREAS QUE SEÑALA EL PLANO ANEXO.

MEDICIÓN Y PAGO	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ PIEZA SEMBRADA EN ÓPTIMAS CONDICIONES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.
NORMAS	LEY NUMERO 847 DE PREVENCION Y GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023
OBRA: **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**

ESPECIFICACIONES PARTICULARES POR CONCEPTO.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN:	IO-013-J2X-013J2X002-N-3-2023	HOJA:	1 DE 1
CONCEPTO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL VERTICAL "PROHIBIDO TIRAR BASURA" DE ACUERDO A PROYECTO DE 1.60M LARGO X 1.18 M ANCHO. FABRICADA CON TABLEROS DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16, LOS FONDOS CON FONDO DE VINIL REFLEJANTE EN GRADO INGENIERÍA ALTA INTENSIDAD, LAS IMÁGENES SERÁN DE VINIL REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA ALTA INTENSIDAD, SE FIJAN MEDIANTE TORNILLERÍA DE ACERO GALVANIZADO A UN POSTE DE PTR DE 2X2 CALIBRE 14 GALVANIZADO, EL CUAL LLEVARA UN ANCLA EN EL EXTREMO INFERIOR QUE PERMITA COLOCAR LA SEÑAL BRINDÁNDOLE UNA MAYOR FIJACIÓN, INCLUYE: 2 DADO DE CIMENTACIÓN PARA ANCLAJE DE LA SEÑAL CON DIMENSIONES DE 0.20X0.20X0.50 CM ARMADO CON ARMEX DE 10X10 CM EXCAVACIÓN, CONSUMIBLES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO, P.U.O.T.	Nº CONCEPTO	33
		UNIDAD	PZA

ESPECIFICACIONES:

- EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN QUE PRETENDA UTILIZAR EL CONTRATISTA SERÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD, PUDIENDO LA ASIPONATUX EN CUALQUIER MOMENTO CAMBIAR EL PROCEDIMIENTO, SI ESTOS NO DAN LOS RESULTADOS PROGRAMADOS, SIN RECONOCER CARGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO.
- EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS
- LA REPOSICIÓN DE LA OBRA DAÑADA O MAL EJECUTADA, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SERÁ POR CUENTA DE ÉL MISMO Y SE EJECUTARÁ A SATISFACCIÓN DE LA ASIPONATUX PARA LA ELABORACION DE SEÑAL VERTICAL "PROHIBIDO PZA 3.00 TIRAR BASURA" DE ACUERDO A PROYECTO.
- LA INSTALACIÓN DE SEÑAL VERTICAL "PROHIBIDO TIRAR BASURA" SERAN CONFORME A PLANO No. ASIPONATUX-C.B.L.-A. O-01.
- LA ESTIMACION PARA EFECTOS DE PAGOS, DEBERA IR ACOMPAÑADO DE NUMEROS GENERADORES, FORMATO DE CONTROL DE DESCARGA, REPORTE FOTOGRAFICO DE ANTES, DURANTE Y DESPUES DE LOS TRABAJOS ESTIMADOS, CROQUIS Y LOCALIZACIÓN.

1. **ALCANCES:**
2. PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD SE DEBERÁ CONTAR CON LA HERRAMIENTA NECESARIA, EQUIPOS, ACCESORIOS, MATERIALES Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
3. LOS TRABAJOS DE COLOCACIÓN INCLUYEN: 2 DADOS DE CIMENTACIÓN PARA ANCLAJE DE LA SEÑAL CON DIMENSIONES DE 0.20X0.20X0.50 CM ARMADO CON ARMEX DE 10X10 CM.
4. LOS TRABAJOS INCLUYEN A LA ENTREGA LA REVISION DE LA SEÑAL EN CASO DE ESTAR DAÑADOS EL CONTRATISTA SE OBLIGA A LA REPOSICIÓN DEL MISMO, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA ASIPONATUX.
5. PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, LA COLOCACION DE LOS RECIPIENTES SE REALIZARÁ ESPECÍFICAMENTE EN LAS ÁREAS QUE SEÑALA EL PLANO No. ASIPONATUX-A.V.-ZV-04.

MEDICIÓN Y PAGO	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ PIEZA SEMBRADA EN ÓPTIMAS CONDICIONES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.
NORMAS	LEY NUMERO 847 DE PREVENCION Y GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.	CATALOGO DE CONCEPTOS	DOCUMENTO No. PE- 13	HOJA 1 DE 12
OBRA: **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**	INVITACIÓN No.: **IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023**	LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,	

C O N C E P T O	UNID.	CANT.	P R E C I O U N I T A R I O	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES			L E T R A	NUMERO	
A.- MANTENIMIENTO A AREAS VERDES					
01.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES UBICADAS EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CONSISTENTE EN (2.00 HECTÁREAS DE PODADO DE CÉSPED Y DE 60 ÁRBOLES CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 3 M. Y CON FOLLAJE APROXIMADO DE 1.00 M. DE DIÁMETRO), INCLUYE: ACTIVIDADES DE PODA DE CÉSPED POR MEDIOS MECÁNICOS, PODA DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS DE JARDINERÍA POR MEDIOS MANUALES(TIJERAS DE PODAR), DAR FIGURA A LOS ÁRBOLES Y ARBUSTOS EXISTENTES, ELABORACIÓN DE CAJETES SUPERFICIALES A BASE DE ABONO, CORTES Y EXTRACCIÓN MANUAL DE MALEZA EN LAS ÁREAS DEL CÉSPED, DESHIERBE Y LIMPIEZA MANUAL EN LAS ZONAS QUE LIMITAN CON BARDAS PERIMETRALES, EDIFICACIONES O ESTRUCTURAS DE CUALQUIER TIPO, RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, BARRIDO CON ESCOBA TIPO ARAÑA Y RECOLECCIÓN EN BOLSAS DE POLIETILENO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DE PODADO, CORTE, DESHIERBE Y DE LA LIMPIEZA, PARA SU DISPOSICIÓN FINAL HASTA EL BASURERO MUNICIPAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	SERVICIO	24.00			
02.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES UBICADAS EN LAS INSTALACIONES DEL FARO, CONSISTENTE EN (0.50 HECTÁREAS DE PODADO DE CÉSPED Y DE 5 ÁRBOLES CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 3 M. Y CON FOLLAJE APROXIMADO DE 0.80 M. DE DIÁMETRO),INCLUYE: ACTIVIDADES DE PODA DE CÉSPED POR MEDIOS MECÁNICOS, PODA DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS POR MEDIOS MANUALES, DAR FIGURA A LOS ÁRBOLES Y ARBUSTOS EXISTENTES, CORTES Y EXTRACCIÓN MANUAL DE MALEZA EN LAS ÁREAS DEL CÉSPED, DESHIERBE Y LIMPIEZA MANUAL EN LAS ZONAS QUE LIMITAN CON BARDAS PERIMETRALES, EDIFICACIONES O ESTRUCTURAS DE CUALQUIER TIPO, RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, BARRIDO CON ESCOBA TIPO ARAÑA Y RECOLECCIÓN EN BOLSAS DE POLIETILENO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DE PODADO, EL CORTE, EL DESHIERBE Y DE LA LIMPIEZA, PARA SU DISPOSICIÓN FINAL HASTA EL BASURERO MUNICIPAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	SERVICIO	24.00			

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA. **RAYMUNDO ALOR ALOR**	RAZON SOCIAL FIRMA DEL LICITANTE	SUMA PARCIAL SUMA ACUMULADA	

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.	CATALOGO DE CONCEPTOS	DOCUMENTO No. PE- 13	HOJA 2 DE 12
OBRA: **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**	INVITACIÓN No.: **IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023**	LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,	

C O N C E P T O DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES	UNID.	CANT.	P R E C I O U N I T A R I O L E T R A	PRECIO UNITARIO NUMERO	IMPORTE
03.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES UBICADAS EN LA ZONA DE ACCESO A LA ESCOLLERA NORTE E INSTALACIONES DE LA PALAPA, CONSISTENTE EN (1.74 HECTÁREAS DE PODADO DE CÉSPED Y DE 35 ÁRBOLES CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 3 M. Y CON FOLLAJE APROXIMADO DE 1.00 M. DE DIÁMETRO Y CORTE DE RAMAS DE DIFERENTES ESPECIES HASTA 3 M. DE ALTURA), INCLUYE: ACTIVIDADES DE PODA DE CÉSPED POR MEDIOS MECÁNICOS, PODA DE ÁRBOLES Y CORTE DE RAMAS DE DIFERENTES ESPECIES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS SOBRE LA PROTECCIÓN PLAYERA POR MEDIOS MANUALES, CORTES Y EXTRACCIÓN MANUAL DE MALEZA EN LAS ÁREAS DEL CÉSPED, DESHIERBE Y LIMPIEZA MANUAL EN LAS ZONAS QUE LIMITAN CON BARDAS PERIMETRALES, EDIFICACIONES O ESTRUCTURAS DE CUALQUIER TIPO, RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, BARRIDO CON ESCOBA TIPO ARAÑA Y RECOLECCIÓN EN BOLSAS DE POLIETILENO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DE PODADO, CORTE, DESHIERBE Y DE LA LIMPIEZA, PARA SU DISPOSICIÓN FINAL HASTA EL BASURERO MUNICIPAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	SERVICIO	12.00			
04.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES UBICADAS EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE OPERACIONES Y LA ADUANA, CONSISTENTE EN (0.50 HECTÁREAS DE PODADO DE CÉSPED Y DE 15 ÁRBOLES CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 3 M. Y CON FOLLAJE APROXIMADO DE 2.00 M. DE DIÁMETRO), INCLUYE: ACTIVIDADES DE PODA DE CÉSPED POR MEDIOS MECÁNICOS, PODA DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS POR MEDIOS MANUALES, DAR FIGURA A LOS ÁRBOLES Y ARBUSTOS EXISTENTES, ELABORACIÓN DE CAJETES SUPERFICIALES CON ABONO, CORTES Y EXTRACCIÓN MANUAL DE MALEZA EN LAS ÁREAS DEL CÉSPED, DESHIERBE Y LIMPIEZA MANUAL EN LAS ZONAS QUE LIMITAN CON BARDAS PERIMETRALES, EDIFICACIONES O ESTRUCTURAS DE CUALQUIER TIPO, RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, BARRIDO CON ESCOBA TIPO ARAÑA Y RECOLECCIÓN EN BOLSAS DE POLIETILENO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DE PODADO, CORTE, DESHIERBE Y DE LA LIMPIEZA, PARA SU DISPOSICIÓN FINAL HASTA EL BASURERO MUNICIPAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	SERVICIO	12.00			

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA. **RAYMUNDO ALOR ALOR**	RAZON SOCIAL FIRMA DEL LICITANTE	SUMA PARCIAL SUMA ACUMULADA	

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.	CATALOGO DE CONCEPTOS	DOCUMENTO No. PE- 13	HOJA 3 DE 12
OBRA: **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**	INVITACIÓN No.: **IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023**	LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,	

C O N C E P T O DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES	UNID.	CANT.	P R E C I O U N I T A R I O L E T R A	PRECIO UNITARIO NUMERO	IMPORTE
05.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES UBICADAS EN LA ZONA DE LAS VIALIDADES DE ACCESO AL RECINTO PORTUARIO, ÁREA ALMACÉN DE PATIO Y LA CV-3, CONSISTENTE EN (0.31 HECTÁREAS DE PODADO DE MALEZA), INCLUYE: ACTIVIDADES DE PODA DE CÉSPED POR MEDIOS MECÁNICOS, PODA DE ÁRBOLES, CORTES Y EXTRACCIÓN MANUAL DE MALEZA, DESHIERBE Y LIMPIEZA MANUAL EN LAS ZONAS QUE LIMITAN CON BARDAS PERIMETRALES, EDIFICACIONES O ESTRUCTURAS DE CUALQUIER TIPO, RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, BARRIDO CON ESCOBA TIPO ARAÑA Y RECOLECCIÓN EN BOLSAS DE POLIETILENO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DE PODADO, CORTE, DESHIERBE Y DE LA LIMPIEZA, PARA SU DISPOSICIÓN FINAL HASTA EL BASURERO MUNICIPAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	SERVICIO	12.00			
06.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES UBICADAS EN ZONA DE LAS VIALIDADES DE ACCESO A LA BODEGA MULTIPROPÓSITO Y LA CV-4, CONSISTENTE EN (0.31 HECTÁREAS DE PODADO DE MALEZA), INCLUYE: ACTIVIDADES DE CORTES Y EXTRACCIÓN MANUAL DE MALEZA EN LAS ÁREAS DEL CÉSPED, DESHIERBE Y LIMPIEZA MANUAL EN LAS ZONAS QUE LIMITAN CON BARDAS PERIMETRALES, EDIFICACIONES O ESTRUCTURAS DE CUALQUIER TIPO, RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, BARRIDO CON ESCOBA TIPO ARAÑA Y RECOLECCIÓN EN BOLSAS DE POLIETILENO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DE PODADO, CORTE, DESHIERBE Y DE LA LIMPIEZA, PARA SU DISPOSICIÓN FINAL HASTA EL BASURERO MUNICIPAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	SERVICIO	12.00			

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA. **RAYMUNDO ALOR ALOR**	RAZON SOCIAL FIRMA DEL LICITANTE	SUMA PARCIAL SUMA ACUMULADA	

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.	CATALOGO DE CONCEPTOS	DOCUMENTO No. PE- 13	HOJA 4 DE 12
OBRA: **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**	INVITACIÓN No.: **IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023**	LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,	

C O N C E P T O DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES	UNID.	CANT.	P R E C I O U N I T A R I O L E T R A	PRECIO UNITARIO NUMERO	IMPORTE
07.- MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN LA VIALIDAD DE ACCESO Y PATIO DE LA PARTE POSTERIOR DE LA BODEGA MULTIPROPÓSITO, CONSISTENTE EN (1.30 HECTÁREAS DE LIMPIEZA DE MALEZA), INCLUYE: CORTE CON HERRAMIENTA MANUAL (DESBROZADORA), RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, BARRIDO CON RASTRILLO METÁLICO Y ESCOBA TIPO ARAÑA, RECOLECCIÓN EN BOLSAS DE POLIETILENO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA O DESHIERBE, PARA SU DISPOSICIÓN FINAL HASTA EL BASURERO MUNICIPAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	SERVICIO	6.00			
08.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES UBICADAS EN ZONA DE LAS VIALIDADES DE ACCESO DE LA CV-4 HASTA EL ÁREA DEL MUELLE-3, CONSISTENTE EN (0.63 HECTÁREAS DE PODADO DE CÉSPED Y DE 3 ÁRBOLES CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 3 M. Y CON FOLLAJE APROXIMADO DE 2.00 M. DE DIÁMETRO Y CORTE HASTA 3 M. DE ALTURA DE RAMAS DE 3 ÁRBOLES DIFERENTES ESPECIES), INCLUYE: ACTIVIDADES DE PODA DE CÉSPED POR MEDIOS MECÁNICOS, PODA DE ÁRBOLES Y CORTE DE RAMAS DE DIFERENTES ESPECIES DE ÁRBOLES POR MEDIOS MANUALES, CORTES Y EXTRACCIÓN MANUAL DE MALEZA EN LAS ÁREAS DEL CÉSPED, DESHIERBE Y LIMPIEZA MANUAL EN LAS ZONAS QUE LIMITAN CON BARDAS PERIMETRALES, EDIFICACIONES O ESTRUCTURAS DE CUALQUIER TIPO, RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, BARRIDO CON ESCOBA TIPO ARAÑA Y RECOLECCIÓN EN BOLSAS DE POLIETILENO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DE PODADO, CORTE, DESHIERBE Y DE LA LIMPIEZA, PARA SU DISPOSICIÓN FINAL HASTA EL BASURERO MUNICIPAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	SERVICIO	12.00			

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA. **RAYMUNDO ALOR ALOR**	RAZON SOCIAL FIRMA DEL LICITANTE	SUMA PARCIAL SUMA ACUMULADA	

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.	CATALOGO DE CONCEPTOS	DOCUMENTO No. PE- 13	HOJA 5 DE 12
OBRA: **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**	INVITACIÓN No.: **IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023**	LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,	

C O N C E P T O DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES	UNID.	CANT.	P R E C I O U N I T A R I O L E T R A	PRECIO UNITARIO NUMERO	IMPORTE
09.- MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN EL PATIO DEL MUELLE-3, CONSISTENTE EN (3.35 HECTÁREAS DE LIMPIEZA DE MALEZA), INCLUYE: CORTE DE LA MALEZA CON HERRAMIENTA MANUAL Y DESBROZADORA, RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, RECOLECCIÓN EN BOLSAS DE POLIETILENO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LA LIMPIEZA O DESHIERBE, PARA SU DISPOSICIÓN FINAL HASTA EL BASURERO MUNICIPAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	SERVICIO	12.00			
10.- MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL LIBRAMIENTO DE ACCESO AL PUERTO, CONSISTENTE EN (8.20 HECTÁREAS DE LIMPIEZA DE MALEZA EN UN ANCHO DE 5 METROS A PARTIR DEL HOMBRO DE LA VIALIDAD), INCLUYE: LIMPIEZA CON HERRAMIENTA MANUAL DE LOS MATERIALES ACUMULADOS EN LOS HOMBROS DEL CAMINO (BASURA Y TIERRA), CORTE DE LA MALEZA CON HERRAMIENTA MANUAL Y DESBROZADORA, RECOLECCIÓN Y RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS EN BOLSAS DE POLIETILENO PARA SU DISPOSICIÓN FINAL HASTA EL BASURERO MUNICIPAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	SERVICIO	12.00			
11.- SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CALHIDRA DILUIDA EN AGUA DULCE LIMPIA PARA PINTANDO DEL TALLO DE 350 PIEZAS DE ÁRBOLES, PALMERAS Y ARBUSTOS HASTA 40 CM. DE DIÁMETRO X 1.00 M. DE ALTURA, INCLUYE: TRAZO CIRCUNFERENCIAL PARA DELIMITAR EL PINTADO DEL TALLO EN LA PARTE SUPERIOR, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	SERVICIO	6.00			

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA. **RAYMUNDO ALOR ALOR**	RAZON SOCIAL FIRMA DEL LICITANTE	SUMA PARCIAL SUMA ACUMULADA	

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.	CATALOGO DE CONCEPTOS	DOCUMENTO No. PE- 13	HOJA 6 DE 12
OBRA: **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**	INVITACIÓN No.: **IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023**	LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,	

C O N C E P T O DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES	UNID.	CANT.	P R E C I O U N I T A R I O L E T R A	PRECIO UNITARIO NUMERO	IMPORTE
12.- SUMINISTRO Y RIEGO DE AGUA DULCE (SIN CLORO) CONSIDERANDO DOS PIPAS DE 5,000 LITROS DE CAPACIDAD CADA UNA EN AREAS DE JARDINERIA Y CESPED, ADMINISTRATIVA (2 HA) Y OPERATIVA (0.11 HA), INCLUYE: RIEGO DEL AGUA CON MANGUERA TIPO CONTRAINCENDIO CON BOQUILLA DE ASPERSION PARA ROCIO DE LAS AREAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	SERVICIO	50.00			
13.- SUMINISTRO Y RIEGO DE AGUA DULCE (SIN CLORO) CONSIDERANDO UNA PIPA DE 5,000 LITROS DE CAPACIDAD EN AREAS DE JARDINERIA Y CESPED, FARO DE RECALADA (0.50 HA), PALAPA (0.22 HA), INCLUYE: RIEGO DEL AGUA CON MANGUERA TIPO CONTRAINCENDIO CON BOQUILLA DE ASPERSION PARA ROCIO DE LAS AREAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	SERVICIO	30.00			
14.- SUMINISTRO Y RIEGO DE FERTILIZANTE ORGÁNICO EXTRACTO DE PESCADO, ALGAS, HÚMICOS DILUIDO EN AGUA DULCE LIMPIA (SIN CLORO) CONSIDERANDO TRES PIPAS DE 5,000 LITROS DE CAPACIDAD CADA UNA, EN JARDINERAS EXISTENTES, EN ÁREAS: ADMINISTRATIVA (2 HA), OPERATIVA (0.11 HA), FARO DE RECALADA (0.50 HA), PALAPA (0.22 HA), INCLUYE: RIEGO DEL FERTILIZANTE DILUIDO EN AGUA, CON MANGUERA TIPO CONTRAINCENDIO CON BOQUILLA DE ASPERSION PARA ROCIO DE LAS AREAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	SERVICIO	15.00			

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA. **RAYMUNDO ALOR ALOR**	RAZON SOCIAL FIRMA DEL LICITANTE	SUMA PARCIAL SUMA ACUMULADA	

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.	CATALOGO DE CONCEPTOS	DOCUMENTO No. PE- 13	HOJA 7 DE 12
OBRA: **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**	INVITACIÓN No.: **IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023**	LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,	

C O N C E P T O DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES	UNID.	CANT.	P R E C I O U N I T A R I O L E T R A	PRECIO UNITARIO NUMERO	IMPORTE
15.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE PIEDRA DECORATIVA RÚSTICA MÁRMOL BLANCA, EN MACETAS Y ARREGLOS DE JARDINERIA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	M3	0.50			
16.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASTO SAN AGUSTÍN EN ROLLO, LA COLOCACIÓN SERÁ EN ÁREAS Y PERIODOS DE ACUERDO A SOLICITUD DE LA RESIDENCIA DE LA ASIPONATUX, INCLUYE: FLETES, MANIOBRAS, TENDIDO Y SIEMBRA, RIEGO INICIAL, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T.	M2	70.00			
B.- LIMPIEZA DE PATIOS, VIALIDADES Y BANQUETAS EN OFICINAS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVAS					
17.- LIMPIEZA Y BARRIDO CON UNA CUADRILLA DE 2 OBREROS GENERALES QUE LA ASIPONATUX ADMINISTRARÁ DURANTE TODO EL CONTRATO, EN VIALIDADES, BANQUETAS, PATIOS, ESTACIONAMIENTO, ACCESOS A LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, INSTALACIONES DEL FARO DE RECALADA, CASETA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE ACCESO A LA ESCOLLERA NORTE, INCLUYE: MANTENIMIENTO DE VIVERO, RIEGO DE PASTO EN ÁREAS VERDES, LIMPIEZA DE CUNETAS DE AGUAS PLUVIALES, RETIRO DE MALEZA EN JUNTAS DE PAVIMENTO Y BANQUETAS, RECOLECCIÓN EN CONTENEDORES CON TAPA DE BASURA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	JORNADA	366.00			

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA. **RAYMUNDO ALOR ALOR**	RAZON SOCIAL FIRMA DEL LICITANTE	SUMA PARCIAL SUMA ACUMULADA	

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.	CATALOGO DE CONCEPTOS	DOCUMENTO No. PE- 13	HOJA 8 DE 12
OBRA: **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**	INVITACIÓN No.: **IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023**	LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,	

C O N C E P T O DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES	UNID.	CANT.	P R E C I O U N I T A R I O L E T R A	PRECIO UNITARIO NUMERO	IMPORTE
18.- LIMPIEZA GENERAL EN PATIOS, BANQUETAS, VIALIDADES Y ACCESOS A OFICINAS DEL ÁREA OPERATIVA, ADUANA DE TUXPAN, MÓDULO DE RECONOCIMIENTO ADUANERO Y PATIOS DE MANIOBRAS DE RECINTO PORTUARIO (2.16 HA), CONSISTENTE EN: LIMPIEZA Y BARRIDO, DESHIERBE DE LA MALEZA EN JUNTAS DE PAVIMENTOS, BANQUETAS, DRENES, REJILLAS Y REGISTROS, INCLUYE: RECOLECCIÓN DE LA BASURA EN BOLSAS DE POLIETILENO, CARGA Y TRASLADO DE BASURA AL BASURERO MUNICIPAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	SERVICIO	12.00			
19.- LIMPIEZA EN AZOTEAS A OFICINAS ADMINISTRATIVAS CONSISTENTE EN (2,010.71 M2) INCLUYE: RETIRO DE MALEZA EN BAJANTES PLUVIALES Y CANALETAS (EN SU CASO), RECOLECCIÓN DE BASURA Y MALEZA, CARGA Y TRASLADO DE BASURA AL BASURERO MUNICIPAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	SERVICIO	6.00			
20.- LIMPIEZA EN AZOTEAS A OFICINAS OPERATIVAS CONSISTENTE EN (735.00 M2) INCLUYE: RETIRO DE MALEZA EN BAJANTES PLUVIALES Y CANALETAS (EN SU CASO), RECOLECCIÓN DE BASURA Y MALEZA, CARGA Y TRASLADO DE BASURA AL BASURERO MUNICIPAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	SERVICIO	6.00			
21.- LIMPIEZA EN AZOTEAS A CASETAS DE CONTROL Y VIGILANCIA, CONSISTENTE EN (134.00 M2) INCLUYE: RETIRO DE MALEZA EN BAJANTES PLUVIALES Y CANALETAS (EN SU CASO), RECOLECCIÓN DE BASURA Y MALEZA, CARGA Y TRASLADO DE BASURA AL BASURERO MUNICIPAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	SERVICIO	6.00			

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA. **RAYMUNDO ALOR ALOR**	RAZON SOCIAL	SUMA PARCIAL	
	FIRMA DEL LICITANTE	SUMA ACUMULADA	

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.	CATALOGO DE CONCEPTOS	DOCUMENTO No. PE- 13	HOJA 9 DE 12
OBRA: **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**	INVITACIÓN No.: **IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023**	LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,	

C O N C E P T O DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES	UNID.	CANT.	P R E C I O U N I T A R I O L E T R A	PRECIO UNITARIO NUMERO	IMPORTE
22.- LIMPIEZA EN AZOTEAS A OFICINAS DE CASETA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE ACCESO A LA ESCOLLERA NORTE, CONSISTENTE EN (178.50 M2) INCLUYE: RETIRO DE MALEZA EN BAJANTES PLUVIALES Y CANALETAS (EN SU CASO), RECOLECCIÓN DE BASURA Y MALEZA, CARGA Y TRASLADO DE BASURA AL BASURERO MUNICIPAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	SERVICIO	6.00			
23.- LIMPIEZA EN AZOTEAS A OFICINAS DE FARO DE RECALADA, CONSISTENTE EN (247.00 M2) INCLUYE: RETIRO DE MALEZA EN BAJANTES PLUVIALES Y CANALETAS (EN SU CASO), RECOLECCIÓN DE BASURA Y MALEZA, CARGA Y TRASLADO DE BASURA AL BASURERO MUNICIPAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	SERVICIO	6.00			
C.- MANTENIMIENTO GENERAL A VIVERO					
24.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN MANUAL DE PIEDRA DECORATIVA TEZONTLE COLOR ROJO EN SACOS DE 28 KG DE PESO CADA UNO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA	18.00			
25.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE EVANS ACHIQUE AGUA 1HP 110V SALIDA DE 1 PULG MARCA EVANS O SIMILAR EN CALIDAD, INCLUYE: CONSUMIBLES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO, P.U.O.T.	PZA	2.00			

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA. **RAYMUNDO ALOR ALOR**	RAZON SOCIAL	SUMA PARCIAL	
	FIRMA DEL LICITANTE	SUMA ACUMULADA	

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.	CATALOGO DE CONCEPTOS	DOCUMENTO No. PE- 13	HOJA 10 DE 12
OBRA: **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**	INVITACIÓN No.: **IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023**	LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,	

C O N C E P T O DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES	UNID.	CANT.	P R E C I O U N I T A R I O L E T R A	PRECIO UNITARIO NUMERO	IMPORTE
26.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LONA AHULADA DE COLOR BLANCO ROTULADA CON LEYENDA INDICADA POR LA SUPERVISIÓN, EN EL VIVERO DE LA ASIPONATUX CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 3.66 M DE ANCHO POR 2.44 M DE ALTO INCLUYE: OJILLOS METALICOS A CADA 20 CM, ROTULACIÓN, INSTALACION, CONSUMIBLES, MATERIALES, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO, P.U.O.T.	PZA	2.00			
D.- PROGRAMA DE REFORESTACIÓN					
27.- RECOLECCIÓN DE 2,500 PLÁNTULAS DE MANGLE ROJO, MANEJO Y ACOMODO EN LOS CONTENEDORES PARA SU TRANSPORTE DESDE EL SITIO DE SU HABITAT (ESTERO JACOME, TUMILCO) HASTA EL SITIO DE SU REPRODUCCIÓN EN EL VIVERO LOCALIZADO EN EL AREA ADMINISTRATIVA DE LA ASIPONATUX, INCLUYE: LLENADO DE BOLSAS NEGRAS DE POLIETILENO DE 20CMX30CM CON TIERRA NEGRA VEGETAL, RIEGO Y FERTILIZACIÓN INICIAL, CONTROL DE PLAGAS, ACARREOS HASTA EL SITIO DE SU REPRODUCCION, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO P.U.O.T.	SERVICIO	2.00			
28.- PROGRAMA DE REFORESTACIÓN CON PLANTACIÓN DE MANGLE, EN HUMEDALES ALEDAÑOS A LA TERMOELECTRICA "ADOLFO LOPEZ MATEOS" EN CUADRICULAS EN FORMA DE ZIGZAG DE 1.00 X 1.00M DE SEPARACION, CONSIDERANDO LOS NIVELES DE MAREA ALTA Y BAJA, INCLUYE: FORMACION DE CAMELLONES O ISLAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA MISMA EXCAVACION POR MEDIOS MANUALES, ACARREO DE LAS PLANTULAS DESDE EL VIVERO DE LA ASIPONATUX HASTA EL SITIO DE PLANTACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO P.U.O.T.	SERVICIO	1.00			

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA. **RAYMUNDO ALOR ALOR**	RAZON SOCIAL FIRMA DEL LICITANTE	SUMA PARCIAL SUMA ACUMULADA	

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.	CATALOGO DE CONCEPTOS	DOCUMENTO No. PE- 13	HOJA 11 DE 12
OBRA: **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**	INVITACIÓN No.: **IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023**	LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,	

C O N C E P T O DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES	UNID.	CANT.	P R E C I O U N I T A R I O L E T R A	PRECIO UNITARIO NUMERO	IMPORTE
E.- RETIRO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS COLOCACIÓN DE CONTENEDORES					
29.- RETIRO, TRASLADO Y CONFINAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS UBICADOS EN EL ÁREA OPERATIVA, INCLUYE: RECOLECCIÓN EN BOLSAS NEGRAS SELLADAS, TRASLADO DE RESIDUOS AL RELLENO SANITARIO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN EN CAMIONETA, CONSTANCIA DE DISPOSICIÓN FINAL DEL RESIDUOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL CONCEPTO, P.U.O.T.	SERVICIO	96.00			
30.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA DE 200 LT DE ALTA DENSIDAD CON TAPA REMOVIBLE Y CINCHO METALICO DE SEGURIDAD, AL INTERIOR DEL RECINTO FISCALIZADO EN EL LUGAR DESIGNADO POR LA ENTIDAD, INCLUYE: CONSUMIBLE, MATERIALES, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL CONCEPTO, P.U.O.T.	PZA	20.00			
31.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA CITY COLUMPIO DOBLE, VERDE CON GRIS CAPACIDAD DE 180 LT, 100X46X100 CM O SIMILAR EN CALIDAD, AL INTERIO DEL AREA ADMINISTRATIVA EN EL LUGAR DESIGNADO POR LA ENTIDAD, INCLUYE: EXCAVACIÓN PARA DADO, COLADO DE DADOS CON DIMENSIONES DE 20X20X 40 CM A BASE DE CONCRETO F´C 200KG/CM2 ARMADO CON ARMEX DE 12X12, CONSUMIBLE, MATERIALES, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL CONCEPTO, P.U.O.T.	PZA	4.00			
32.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTENEDOR DE BASURA METALICO TIPO COLUMPIO CAPACIDAD DE 200 LT, EN ZONA DE LAS VIALIDADES DE ACCESO A LA BODEGA MULTIPROPOSITO EN LOS PUNTOS DESIGNADOS POR LA ENTIDAD, INCLUYE: EXCAVACIÓN PARA DADO, COLADO DE DADOS CON DIMENSIONES DE 30X30X 55 CM A BASE DE CONCRETO F´C 200KG/CM2 ARMADO CON ARMEX DE 12X12, CONSUMIBLE, MATERIALES, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL CONCEPTO, P.U.O.T.	PZA	5.00			

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA. **RAYMUNDO ALOR ALOR**	RAZON SOCIAL FIRMA DEL LICITANTE	SUMA PARCIAL SUMA ACUMULADA	

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.	CATALOGO DE CONCEPTOS	DOCUMENTO No. PE- 13	HOJA 12 DE 12
OBRA: **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**	INVITACIÓN No.: **IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023**	LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,	

C O N C E P T O	UNID.	CANT.	P R E C I O U N I T A R I O	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES			L E T R A	NUMERO	
33.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL VERTICAL "PROHIBIDO TIRAR BASURA" DE ACUERDO A PROYECTO DE 1.60M LARGO X 1.18 M ANCHO. FABRICADA CON TABLEROS DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16, LOS FONDOS CON FONDO DE VINIL REFLEJANTE EN GRADO INGENIERÍA ALTA INTENSIDAD, LAS IMÁGENES SERÁN DE VINIL REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA ALTA INTENSIDAD, SE FIJAN MEDIANTE TORNILLERÍA DE ACERO GALVANIZADO A UN POSTE DE PTR DE 2X2 CALIBRE 14 GALVANIZADO, EL CUAL LLEVARA UN ANCLA EN EL EXTREMO INFERIOR QUE PERMITA COLOCAR LA SEÑAL BRINDÁNDOLE UNA MAYOR FIJACIÓN, INCLUYE: 2 DADO DE CIMENTACIÓN PARA ANCLAJE DE LA SEÑAL CON DIMENSIONES DE 0.20X0.20X0.50 CM ARMADO CON ARMEX DE 10X10 CM , EXCAVACIÓN, CONSUMIBLES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO, P.U.O.T. **IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN:.....$** **I.V.A.:.....$** **IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN:.....$**	PZA	3.00			

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA. **RAYMUNDO ALOR ALOR**	RAZON SOCIAL FIRMA DEL LICITANTE	SUMA PARCIAL SUMA ACUMULADA	

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023

"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ"

DOCUMENTO PE-14_EVENTOS

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2023-2024

NUM. DE CONCEPTO	DESCRIPCION DE CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	2023									2024			CANTIDAD TOTAL
				ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	
A. MANTENIMIENTO A AREAS VERDES																
01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES UBICADAS EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CONSISTENTE EN (2.00 HECTÁREAS DE PODADO DE CÉSPED Y DE 60 ÁRBOLES CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 3 M. Y CON FOLLAJE APROXIMADO DE 1.00 M. DE DIÁMETRO), INCLUYE: ACTIVIDADES DE PODA DE CÉSPED POR MEDIOS MECÁNICOS, PODA DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS DE JARDINERÍA POR MEDIOS MANUALES(TIJERAS DE PODAR), DAR FIGURA A LOS ÁRBOLES Y ARBUSTOS EXISTENTES, ELABORACIÓN DE CAJETES SUPERFICIALES A BASE DE ABONO, CORTES Y EXTRACCIÓN MANUAL DE MALEZA EN LAS ÁREAS DEL CÉSPED, DESHIERBE Y LIMPIEZA MANUAL EN LAS ZONAS QUE LIMITAN CON BARDAS PERIMETRALES, EDIFICACIONES O ESTRUCTURAS DE CUALQUIER TIPO, RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, BARRIDO CON ESCOBA TIPO ARAÑA Y RECOLECCIÓN EN BOLSAS DE POLIETILENO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DE	SERVICIO	24.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	**24.00**
02	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES UBICADAS EN LAS INSTALACIONES DEL FARO, CONSISTENTE EN (0.50 HECTÁREAS DE PODADO DE CÉSPED Y DE 5 ÁRBOLES CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 3 M. Y CON FOLLAJE APROXIMADO DE 0.80 M. DE DIÁMETRO),INCLUYE: ACTIVIDADES DE PODA DE CÉSPED POR MEDIOS MECÁNICOS, PODA DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS POR MEDIOS MANUALES, DAR FIGURA A LOS ÁRBOLES Y ARBUSTOS EXISTENTES, CORTES Y EXTRACCIÓN MANUAL DE MALEZA EN LAS ÁREAS DEL CÉSPED, DESHIERBE Y LIMPIEZA MANUAL EN LAS ZONAS QUE LIMITAN CON BARDAS PERIMETRALES, EDIFICACIONES O ESTRUCTURAS DE CUALQUIER TIPO, RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, BARRIDO CON ESCOBA TIPO ARAÑA Y RECOLECCIÓN EN BOLSAS DE POLIETILENO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DE PODADO, EL CORTE, EL DESHIERBE Y DE LA LIMPIEZA, PARA SU DISPOSICIÓN FINAL HASTA EL BASURERO	SERVICIO	24.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	**24.00**
03	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES UBICADAS EN LA ZONA DE ACCESO A LA ESCOLLERA NORTE E INSTALACIONES DE LA PALAPA, CONSISTENTE EN (1.74 HECTÁREAS DE PODADO DE CÉSPED Y DE 35 ÁRBOLES CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 3 M. Y CON FOLLAJE APROXIMADO DE 1.00 M. DE DIÁMETRO Y CORTE DE RAMAS DE DIFERENTES ESPECIES HASTA 3 M. DE ALTURA), INCLUYE: ACTIVIDADES DE PODA DE CÉSPED POR MEDIOS MECÁNICOS, PODA DE ÁRBOLES Y CORTE DE RAMAS DE DIFERENTES ESPECIES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS SOBRE LA PROTECCIÓN PLAYERA POR MEDIOS MANUALES, CORTES Y EXTRACCIÓN MANUAL DE MALEZA EN LAS ÁREAS DEL CÉSPED, DESHIERBE Y LIMPIEZA MANUAL EN LAS ZONAS QUE LIMITAN CON BARDAS PERIMETRALES, EDIFICACIONES O ESTRUCTURAS DE CUALQUIER TIPO, RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, BARRIDO CON ESCOBA TIPO ARAÑA Y RECOLECCIÓN EN BOLSAS DE POLIETILENO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DE PODADO, CORTE, DESHIERBE Y DE LA LIMPIEZA, PARA SU	SERVICIO	12.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	**12.00**
04	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES UBICADAS EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE OPERACIONES Y LA ADUANA, CONSISTENTE EN (0.50 HECTÁREAS DE PODADO DE CÉSPED Y DE 15 ÁRBOLES CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 3 M. Y CON FOLLAJE APROXIMADO DE 2.00 M. DE DIÁMETRO), INCLUYE: ACTIVIDADES DE PODA DE CÉSPED POR MEDIOS MECÁNICOS, PODA DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS POR MEDIOS MANUALES, DAR FIGURA A LOS ÁRBOLES Y ARBUSTOS EXISTENTES, ELABORACIÓN DE CAJETES SUPERFICIALES CON ABONO, CORTES Y EXTRACCIÓN MANUAL DE MALEZA EN LAS ÁREAS DEL CÉSPED, DESHIERBE Y LIMPIEZA MANUAL EN LAS ZONAS QUE LIMITAN CON BARDAS PERIMETRALES, EDIFICACIONES O ESTRUCTURAS DE CUALQUIER TIPO, RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, BARRIDO CON ESCOBA TIPO ARAÑA Y RECOLECCIÓN EN BOLSAS DE POLIETILENO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DE PODADO, CORTE, DESHIERBE Y DE LA LIMPIEZA PARA SU DISPOSICIÓN FINAL HASTA EL BASURERO MUNICIPAL, MANO DE OBRA, EQUIPO	SERVICIO	12.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	**12.00**
05	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES UBICADAS EN LA ZONA DE LAS VIALIDADES DE ACCESO AL RECINTO PORTUARIO, ÁREA ALMACÉN DE PATIO Y LA CV-3, CONSISTENTE EN (0.31 HECTÁREAS DE PODADO DE MALEZA), INCLUYE: ACTIVIDADES DE PODA DE CÉSPED POR MEDIOS MECÁNICOS, PODA DE ÁRBOLES, CORTES Y EXTRACCIÓN MANUAL DE MALEZA, DESHIERBE Y LIMPIEZA MANUAL EN LAS ZONAS QUE LIMITAN CON BARDAS PERIMETRALES, EDIFICACIONES O ESTRUCTURAS DE CUALQUIER TIPO, RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, BARRIDO CON ESCOBA TIPO ARAÑA Y RECOLECCIÓN EN BOLSAS DE POLIETILENO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DE PODADO, CORTE, DESHIERBE Y DE LA LIMPIEZA PARA SU DISPOSICIÓN FINAL HASTA EL BASURERO MUNICIPAL, MANO DE OBRA, EQUIPO	SERVICIO	12.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	**12.00**
06	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES UBICADAS EN ZONA DE LAS VIALIDADES DE ACCESO A LA BODEGA MULTIPROPÓSITO Y LA CV-4, CONSISTENTE EN (0.31 HECTÁREAS DE PODADO DE MALEZA), INCLUYE: ACTIVIDADES DE CORTES Y EXTRACCIÓN MANUAL DE MALEZA EN LAS ÁREAS DEL CÉSPED, DESHIERBE Y LIMPIEZA MANUAL EN LAS ZONAS QUE LIMITAN CON BARDAS PERIMETRALES, EDIFICACIONES O ESTRUCTURAS DE CUALQUIER TIPO, RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, BARRIDO CON ESCOBA TIPO ARAÑA Y RECOLECCIÓN EN BOLSAS DE POLIETILENO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DE PODADO, CORTE, DESHIERBE Y DE LA LIMPIEZA, PARA SU DISPOSICIÓN FINAL HASTA EL BASURERO MUNICIPAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA MANUAL Y TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO EJECUCIÓN	SERVICIO	12.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	**12.00**
07	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN LA VIALIDAD DE ACCESO Y PATIO DE LA PARTE POSTERIOR DE LA BODEGA MULTIPROPÓSITO, CONSISTENTE EN (1.30 HECTÁREAS DE LIMPIEZA DE MALEZA), INCLUYE: CORTE CON HERRAMIENTA MANUAL (DESBROZADORA), RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, BARRIDO CON RASTRILLO METÁLICO Y ESCOBA TIPO ARAÑA, RECOLECCIÓN EN BOLSAS DE POLIETILENO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA O DESHIERBE PARA SU DISPOSICIÓN FINAL HASTA EL BASURERO MUNICIPAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO	SERVICIO	6.00		1.00		1.00		1.00		1.00		1.00		1.00	**6.00**
08	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES UBICADAS EN ZONA DE LAS VIALIDADES DE ACCESO DE LA CV-4 HASTA EL ÁREA DEL MUELLE-3, CONSISTENTE EN (0.63 HECTÁREAS DE PODADO DE CÉSPED Y DE 3 ÁRBOLES CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 3 M. Y CON FOLLAJE APROXIMADO DE 2.00 M. DE DIÁMETRO Y CORTE HASTA 3 M. DE ALTURA DE RAMAS DE 3 ÁRBOLES DIFERENTES ESPECIES), INCLUYE: ACTIVIDADES DE PODA DE CÉSPED POR MEDIOS MECÁNICOS, PODA DE ÁRBOLES Y CORTE DE RAMAS DE DIFERENTES ESPECIES DE ÁRBOLES POR MEDIOS MANUALES, CORTES Y EXTRACCIÓN MANUAL DE MALEZA EN LAS ÁREAS DEL CÉSPED, DESHIERBE Y LIMPIEZA MANUAL EN LAS ZONAS QUE LIMITAN CON BARDAS PERIMETRALES, EDIFICACIONES O ESTRUCTURAS DE CUALQUIER TIPO, RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, BARRIDO CON ESCOBA TIPO ARAÑA Y RECOLECCIÓN EN BOLSAS DE POLIETILENO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DE PODADO, CORTE, DESHIERBE Y DE LA LIMPIEZA, PARA SU DISPOSICIÓN FINAL HASTA EL BASURERO MUNICIPAL,	SERVICIO	12.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	**12.00**

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023

“MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ”

DOCUMENTO PE-14_EVENTOS

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2023-2024

NUM. DE CONCEPTO	DESCRIPCION DE CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	2023									2024			CANTIDAD TOTAL
				ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	
09	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN EL PATIO DEL MUELLE-3, CONSISTENTE EN (3.35 HECTÁREAS DE LIMPIEZA DE MALEZA), INCLUYE: CORTE DE LA MALEZA CON HERRAMIENTA MANUAL Y DESBROZADORA, RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, RECOLECCIÓN EN BOLSAS DE POLIETILENO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LA LIMPIEZA O DESHIERBE, PARA SU DISPOSICIÓN FINAL HASTA EL BASURERO MUNICIPAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO	SERVICIO	12.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	**12.00**
10	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL LIBRAMIENTO DE ACCESO AL PUERTO, CONSISTENTE EN (8.20 HECTÁREAS DE LIMPIEZA DE MALEZA EN UN ANCHO DE 5 METROS A PARTIR DEL HOMBRO DE LA VIALIDAD), INCLUYE: LIMPIEZA CON HERRAMIENTA MANUAL DE LOS MATERIALES ACUMULADOS EN LOS HOMBROS DEL CAMINO (BASURA Y TIERRA), CORTE DE LA MALEZA CON HERRAMIENTA MANUAL Y DESBROZADORA, RECOLECCIÓN Y RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS EN BOLSAS DE POLIETILENO PARA SU DISPOSICIÓN FINAL HASTA EL BASURERO MUNICIPAL, MANO DE OBRA, EQUIPO.	SERVICIO	12.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	**12.00**
11	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CALHIDRA DILUIDA EN AGUA DULCE LIMPIA PARA PINTANDO DEL TALLO DE 350 PIEZAS DE ÁRBOLES, PALMERAS Y ARBUSTOS HASTA 40 CM. DE DIÁMETRO X 1.00 M. DE ALTURA, INCLUYE: TRAZO CIRCUNFERENCIAL PARA DELIMITAR EL PINTADO DEL TALLO EN LA PARTE SUPERIOR, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	SERVICIO	6.00		1.00		1.00		1.00		1.00		1.00		1.00	**6.00**
12	SUMINISTRO Y RIEGO DE AGUA DULCE (SIN CLORO) CONSIDERANDO DOS PIPAS DE 5,000 LITROS DE CAPACIDAD CADA UNA EN AREAS DE JARDINERIA Y CESPED, ADMINISTRATIVA (2 HA) Y OPERATIVA (0.11 HA), INCLUYE: RIEGO DEL AGUA CON MANGUERA TIPO CONTRAINCENDIO CON BOQUILLA DE ASPERSION PARA ROCIO DE LAS AREAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	SERVICIO	50.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	0.00	0.00	6.00	0.00	4.00	4.00	**50.00**
13	SUMINISTRO Y RIEGO DE AGUA DULCE (SIN CLORO) CONSIDERANDO UNA PIPA DE 5,000 LITROS DE CAPACIDAD EN AREAS DE JARDINERIA Y CESPED, FARO DE RECALADA (0.50 HA), PALAPA (0.22 HA), INCLUYE: RIEGO DEL AGUA CON MANGUERA TIPO CONTRAINCENDIO CON BOQUILLA DE ASPERSION PARA ROCIO DE LAS AREAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	SERVICIO	30.00	2.00	3.00	3.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	**30.00**
14	SUMINISTRO Y RIEGO DE FERTILIZANTE ORGÁNICO EXTRACTO DE PESCADO, ALGAS, HÚMICOS DILUIDO EN AGUA DULCE LIMPIA (SIN CLORO) CONSIDERANDO TRES PIPAS DE 5,000 LITROS DE CAPACIDAD CADA UNA, EN JARDINERAS EXISTENTES, EN ÁREAS: ADMINISTRATIVA (2 HA), OPERATIVA (0.11 HA), FARO DE RECALADA (0.50 HA), PALAPA (0.22 HA), INCLUYE: RIEGO DEL FERTILIZANTE DILUIDO EN AGUA, CON MANGUERA TIPO CONTRAINCENDIO CON BOQUILLA DE ASPERSION PARA ROCIO DE LAS AREAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	SERVICIO	15.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	**15.00**
15	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PIEDRA DECORATIVA RÚSTICA MÁRMOL BLANCA, EN MACETAS Y ARREGLOS DE JARDINERIA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN,	M3	0.50			0.50										**0.50**
16	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASTO SAN AGUSTÍN EN ROLLO, LA COLOCACIÓN SERÁ EN ÁREAS Y PERIODOS DE ACUERDO A SOLICITUD DE LA RESIDENCIA DE LA ASIPONATUX, INCLUYE: FLETES, MANIOBRAS, TENDIDO Y SIEMBRA, RIEGO INICIAL, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T.	M2	70.00			17.50		17.50			17.50			17.50		**70.00**

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023

“MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ”

DOCUMENTO PE-14_EVENTOS

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2023-2024

NUM. DE CONCEPTO	DESCRIPCION DE CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	2023									2024			CANTIDAD TOTAL
				ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	
B.-LIMPIEZA DE PATIOS, VIALIDADES Y BANQUETAS EN OFICINAS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVAS																
17	LIMPIEZA Y BARRIDO CON UNA CUADRILLA DE 2 OBREROS GENERALES QUE LA ASIPONATUX ADMINISTRARÁ DURANTE TODO EL CONTRATO, EN VIALIDADES, BANQUETAS, PATIOS, ESTACIONAMIENTO, ACCESOS A LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, INSTALACIONES DEL FARO DE RECALADA, CASETA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE ACCESO A LA ESCOLLERA NORTE, INCLUYE: MANTENIMIENTO DE VIVERO, RIEGO DE PASTO EN ÁREAS VERDES, LIMPIEZA DE CUNETAS DE AGUAS PLUVIALES, RETIRO DE MALEZA EN JUNTAS DE PAVIMENTO Y BANQUETAS, RECOLECCIÓN EN CONTENEDORES CON TAPA DE BASURA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	JORNADA	366.00	27.00	31.00	31.00	31.00	31.00	31.00	31.00	30.00	31.00	30.00	31.00	31.00	**366.00**
18	LIMPIEZA GENERAL EN PATIOS, BANQUETAS, VIALIDADES Y ACCESOS A OFICINAS DEL ÁREA OPERATIVA, ADUANA DE TUXPAN, MÓDULO DE RECONOCIMIENTO ADUANERO Y PATIOS DE MANIOBRAS DE RECINTO PORTUARIO (2.16 HA), CONSISTENTE EN: LIMPIEZA Y BARRIDO, DESHIERBE DE LA MALEZA EN JUNTAS DE PAVIMENTOS, BANQUETAS, DRENES, REJILLAS Y REGISTROS, INCLUYE: RECOLECCIÓN DE LA BASURA EN BOLSAS DE POLIETILENO, CARGA Y TRASLADO DE BASURA AL BASURERO MUNICIPAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	SERVICIO	12.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	**12.00**
19	LIMPIEZA EN AZOTEAS A OFICINAS ADMINISTRATIVAS CONSISTENTE EN (2,010.71 M2) INCLUYE: RETIRO DE MALEZA EN BAJANTES PLUVIALES Y CANALETAS (EN SU CASO), RECOLECCIÓN DE BASURA Y MALEZA, CARGA Y TRASLADO DE BASURA AL BASURERO MUNICIPAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	SERVICIO	6.00		1.00		1.00		1.00		1.00		1.00		1.00	**6.00**
20	LIMPIEZA EN AZOTEAS A OFICINAS OPERATIVAS CONSISTENTE EN (735.00 M2) INCLUYE: RETIRO DE MALEZA EN BAJANTES PLUVIALES Y CANALETAS (EN SU CASO), RECOLECCIÓN DE BASURA Y MALEZA, CARGA Y TRASLADO DE BASURA AL BASURERO MUNICIPAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	SERVICIO	6.00		1.00		1.00		1.00		1.00		1.00		1.00	**6.00**
21	LIMPIEZA EN AZOTEAS A CASETAS DE CONTROL Y VIGILANCIA, CONSISTENTE EN (134.00 M2) INCLUYE: RETIRO DE MALEZA EN BAJANTES PLUVIALES Y CANALETAS (EN SU CASO), RECOLECCIÓN DE BASURA Y MALEZA, CARGA Y TRASLADO DE BASURA AL BASURERO MUNICIPAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERVICIO	6.00		1.00		1.00		1.00		1.00		1.00		1.00	**6.00**
22	LIMPIEZA EN AZOTEAS A OFICINAS DE CASETA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE ACCESO A LA ESCOLLERA NORTE, CONSISTENTE EN (178.50 M2) INCLUYE: RETIRO DE MALEZA EN BAJANTES PLUVIALES Y CANALETAS (EN SU CASO), RECOLECCIÓN DE BASURA Y MALEZA, CARGA Y TRASLADO DE BASURA AL BASURERO MUNICIPAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	SERVICIO	6.00		1.00		1.00		1.00		1.00		1.00		1.00	**6.00**
23	LIMPIEZA EN AZOTEAS A OFICINAS DE FARO DE RECALADA, CONSISTENTE EN (247.00 M2) INCLUYE: RETIRO DE MALEZA EN BAJANTES PLUVIALES Y CANALETAS (EN SU CASO), RECOLECCIÓN DE BASURA Y MALEZA, CARGA Y TRASLADO DE BASURA AL BASURERO MUNICIPAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERVICIO	6.00		1.00		1.00		1.00		1.00		1.00		1.00	**6.00**
C.MANTENIMIENTO GENERAL A VIVERO																
24	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PIEDRA DECORATIVA TEZONTLE, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA	18.00	2.00		4.00		4.00				4.00			4.00	**18.00**
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE EVANS ACHIQUE AGUA 1HP 110V SALIDA DE 1 PULG MARCA EVANS O SIMILAR EN CALIDAD, INCLUYE: CONSUMIBLES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO, P.U.O.T.	PZA	2.00	1.00									1.00			**2.00**
26	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LONA AHULADA DE COLOR BLANCO ROTULADA CON LEYENDA INDICADA POR LA SUPERVISIÓN, EN EL VIVERO DE LA ASIPONATUX CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 3.66 M DE ANCHO POR 2.44 M DE ALTO INCLUYE: OJILLOS METALICOS A CADA 20 CM, ROTULACIÓN, INSTALACION, CONSUMIBLES, MATERIALES, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO, P.U.O.T.	PZA	2.00		1.00						1.00						**2.00**
D. PROGRAMA DE REFORESTACION																
27	RECOLECCIÓN DE 2,500 PLÁNTULAS DE MANGLE ROJO, MANEJO Y ACOMODO EN LOS CONTENEDORES PARA SU TRANSPORTE DESDE EL SITIO DE SU HABITAT (ESTERO JACOME, TUMILCO) HASTA EL SITIO DE SU REPRODUCCIÓN EN EL VIVERO LOCALIZADO EN EL AREA ADMINISTRATIVA DE LA ASIPONATUX, INCLUYE: LLENADO DE BOLSAS NEGRAS DE POLIETILENO DE 20CMX30CM CON TIERRA NEGRA VEGETAL, RIEGO Y FERTILIZACIÓN INICIAL, CONTROL DE PLAGAS, ACARREOS HASTA EL SITIO DE SU REPRODUCCION, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA	SERVICIO	2.00							1.00				1.00			**2.00**
28	PROGRAMA DE REFORESTACIÓN CON PLANTACIÓN DE MANGLE, EN HUMEDALES ALEDAÑOS A LA TERMOELECTRICA "ADOLFO LOPEZ MATEOS" EN CUADRICULAS EN FORMA DE ZIGZAG DE 1.00 X 1.00M DE SEPARACION, CONSIDERANDO LOS NIVELES DE MAREA ALTA Y BAJA, INCLUYE: FORMACION DE CAMELLONES O ISLAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA MISMA EXCAVACION POR MEDIOS MANUALES, ACARREO DE LAS PLANTULAS DESDE EL VIVERO DE LA ASIPONATUX HASTA EL SITIO DE PLANTACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO P.U.O.T.	SERVICIO	1.00												1.00		**1.00**
E. RETIRO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS COLOCACIÓN DE CONTENEDORES																
29	RETIRO, TRASLADO Y CONFINAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS UBICADOS EN EL ÁREA OPERATIVA, INCLUYE: RECOLECCIÓN EN BOLSAS NEGRAS SELLADAS, TRASLADO DE RESIDUOS AL RELLENO SANITARIO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN EN CAMIONETA, CONSTANCIA DE DISPOSICIÓN FINAL DEL RESIDUOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL CONCEPTO, P.U.O.T.	SERVICIO	96.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	**96.00**
30	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA DE 200 LT DE ALTA DENSIDAD CON TAPA REMOVIBLE Y CINCHO METALICO DE SEGURIDAD, AL INTERIOR DEL RECINTO FISCALIZADO EN EL LUGAR DESIGNADO POR LA ENTIDAD, INCLUYE: CONSUMIBLE, MATERIALES, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL CONCEPTO, P.U.O.T.	PZA	20.00			5.00		5.00		5.00		5.00				**20.00**
31	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA CITY COLUMPIO DOBLE, VERDE CON GRIS CAPACIDAD DE 180 LT, 100X46X100 CM O SIMILAR EN CALIDAD, AL INTERIO DEL AREA ADMINISTRATIVA EN EL LUGAR DESIGNADO POR LA ENTIDAD, INCLUYE: EXCAVACIÓN PARA DADO, COLADO DE DADOS CON DIMENSIONES DE 20X20X 40 CM A BASE DE CONCRETO F´C 200KG/CM2 ARMADO CON ARMEX DE 12X12, CONSUMIBLE, MATERIALES, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL CONCEPTO, P.U.O.T.	PZA	4.00			1.00		1.00		1.00		1.00				**4.00**
32	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTENEDOR DE BASURA METALICO TIPO COLUMPIO CAPACIDAD DE 200 LT, , EN ZONA DE LAS VIALIDADES DE ACCESO A LA BODEGA MULTIPROPOSITO EN LOS PUNTOS DESIGNADOS POR LA ENTIDAD, INCLUYE: EXCAVACIÓN PARA DADO, COLADO DE DADOS CON DIMENSIONES DE 30X30X 55 CM A BASE DE CONCRETO F´C 200KG/CM2 ARMADO CON ARMEX DE 12X12, CONSUMIBLE, MATERIALES, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL CONCEPTO, P.U.O.T.	PZA	5.00					2.50	2.50							**5.00**
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL VERTICAL "PROHIBIDO TIRAR BASURA" DE ACUERDO A PROYECTO DE 1.60M LARGO X 1.18 M ANCHO. FABRICADA CON TABLEROS DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16, LOS FONDOS CON FONDO DE VINIL REFLEJANTE EN GRADO INGENIERÍA ALTA INTENSIDAD, LAS IMÁGENES SERÁN DE VINIL REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA ALTA INTENSIDAD, SE FIJAN MEDIANTE TORNILLERÍA DE ACERO GALVANIZADO A UN POSTE DE PTR DE 2X2 CALIBRE 14 GALVANIZADO, EL CUAL LLEVARA UN ANCLA EN EL EXTREMO INFERIOR QUE PERMITA COLOCAR LA SEÑAL BRINDÁNDOLE UNA MAYOR FIJACIÓN, INCLUYE: 2 DADO DE CIMENTACIÓN PARA ANCLAJE DE LA SEÑAL CON DIMENSIONES DE 0.20X0.20X0.50 CM ARMADO CON ARMEX DE 10X10 CM EXCAVACIÓN, CONSUMIBLES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO, P.U.O.T	PZA	3.00							1.50	1.50						**3.00**

ZONA DE PROYECTO

ESPECIFICACIONES DE LA OBRA

A.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES

1.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES UBICADAS EN LAS **OFICINAS ADMINISTRATIVAS**, CONSISTENTE EN (2.00 HECTÁREAS DE PODADO DE CÉSPED Y DE 60 ÁRBOLES CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 3 M. Y CON FOLLAJE APROXIMADO DE 1.00 M. DE DIÁMETRO), INCLUYE: ACTIVIDADES DE PODA DE CESPED POR MEDIOS MECÁNICOS, PODA DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS DE JARDINERÍA POR MEDIOS MANUALES(TIJERAS DE PODAR), DAR FIGURA A LOS ÁRBOLES Y ARBUSTOS EXISTENTES, ELABORACIÓN DE CAJETES SUPERFICIALES A BASE DE ABONO, CORTES Y EXTRACCIÓN MANUAL DE MALEZA EN LAS ÁREAS DEL CÉSPED, DESHIERBE Y LIMPIEZA MANUAL EN LAS ZONAS QUE LIMITAN CON BARDAS PERIMETRALES, EDIFICACIONES O ESTRUCTURAS DE CUALQUIER TIPO, RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, BARRIDO CON ESCOBA TIPO ARAÑA Y RECOLECCIÓN EN BOLSAS DE POLIETILENO DE LOS MATERIALES PRODUCTO LOS TRABAJOS DE PODADO, EL CORTE, EL DESHIERBE Y LIMPIEZA, PARA SU DISPOSICIÓN FINAL HASTA EL BASURERO MUNICIPAL,

11.- APLICACIÓN DE CALHIDRA DILUIDA EN AGUA PARA PINTANDO DE 350 PIEZAS DE TRONCOS DE ÁRBOLES, PALMERAS Y ARBUSTOS HASTA 40 CM. DE DIÁMETRO X 1.00 M. DE ALTURA.

12.- RIEGO DE AGUA DULCE (SIN CLORO) CONSIDERANDO DOS PIPAS DE 5,000 LITROS DE CAPACIDAD CADA UNA EN ÁREAS DE JARDINERIA Y CESPED, ADMINISTRATIVA (2 HA) Y OPERATIVA (0.11 HA)

14.- SUMINISTRO Y RIEGO DE FERTILIZANTE ORGÁNICO EXTRACTO DE PESCADO, ALGAS, HÚMICOS DILUIDO EN AGUA DULCE LIMPIA (SIN CLORO) CONSIDERANDO TRES PIPAS DE 5,000 LITROS DE CAPACIDAD CADA UNA, EN JARDINERAS EXISTENTES, EN ÁREAS: ADMINISTRATIVA (2 HA), OPERATIVA (0.11 HA), FARO DE RECALADA (0.50 HA), PALAPA (0.22 HA).

SIMBOLOGIA.

- ÁREA VERDE
- ARBUSTOS
- ARBOLES
- PALMERAS
- PINOS

RUBRO:
"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."

DESCRIPCIÓN:
"PLANO DE UBICACIÓN DE ÁREAS VERDES EN INSTALACIONES DE ÁREA ADMINISTRATIVA."

FECHA : FEBRERO 2023

ESCALA : S/N

ACOTACIÓN: METROS

No. DE PLANO: ASIPONATUX-A.V.-ADMON

MARINA
SECRETERÍA DE MARINA

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

APROBÓ:	Vo. Bo.	REVISO:	PROYECTO:
C.RAYMUNDO ALOR ALOR GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA.	ING. IVÁN ISRAEL MIRAFUENTES RAMÓN SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.	ING.DIEGO ALBERTO RUÍZ LUNA JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN.	BIOL. CELIA GUADALUPE PADRÓN VALDÉZ COORDINADOR DE ECOLOGIA

ZONA DE PROYECTO

ESPECIFICACIONES DE LA OBRA

B.- LIMPIEZA DE PATIOS, VIALIDADES Y BANQUETAS EN OFICINAS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVAS

17.-LIMPIEZA Y BARRIDO CON UNA CUADRILLA DE 2 OBREROS GENERALES QUE LA ASIPONATUX ADMINISTRARÁ DURANTE TODO EL CONTRATO, EN VIALIDADES, BANQUETAS, PATIOS, ESTACIONAMIENTO, ACCESOS A LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, INSTALACIONES DEL FARO DE RECALADA, CASETA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE ACCESO A LA ESCOLLERA NORTE, INCLUYE: MANTENIMIENTO DE VIVERO, RIEGO DE PASTO EN ÁREAS VERDES, LIMPIEZA DE CUNETAS DE AGUAS PLUVIALES, RETIRO DE MALEZA EN JUNTAS DE PAVIMENTO Y BANQUETAS, RECOLECCIÓN EN CONTENEDORES CON TAPA DE BASURA.

19.-LIMPIEZA EN AZOTEAS A OFICINAS ADMINISTRATIVAS CONSISTENTE EN (2,010.71 M2) INCLUYE : RETIRO DE MALEZA EN BAJANTES PLUVIALES Y CANALETAS (EN SU CASO), RECOLECCIÓN DE BASURA Y MALEZA, CARGA Y TRASLADO DE BASURA AL BASURERO MUNICIPAL.

21.-LIMPIEZA EN AZOTEAS A CASETAS DE CONTROL Y VIGILANCIA, CONSISTENTE EN (134.00 M2) INCLUYE : RETIRO DE MALEZA EN BAJANTES PLUVIALES Y CANALETAS (EN SU CASO), RECOLECCIÓN DE BASURA Y MALEZA, CARGA Y TRASLADO DE BASURA AL BASURERO MUNICIPAL.

C.- MANTENIMIENTO GENERAL A VIVERO

24.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE PIEDRA DECORATIVA TEZONTLE,

SIMBOLOGIA.

- AZOTEA DE EDIFICIOS
- PATIOS Y BANQUETAS
- CUNETAS DE AGUAS PLUVIALES
- VIVERO

RUBRO:
"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."

DESCRIPCIÓN:
"PLANO DE UBICACIÓN DE PATIOS, BANQUETAS Y LOSAS DE EDIFICIOS DE ÁREA ADMINISTRATIVA."

FECHA : FEBRERO 2023

ESCALA : S/N

ACOTACIÓN: METROS

No. DE PLANO: ASIPONATUX-P.B.L.-ADMON.

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

APROBÓ:	Vo. Bo.	REVISO:	PROYECTO:
C.RAYMUNDO ALOR ALOR GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA.	ING. IVÁN ISRAEL MIRAFUENTES RAMÓN SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.	ING.DIEGO ALBERTO RUÍZ LUNA JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN.	BIOL. CELIA GUADALUPE PADRÓN VALDÉZ COORDINADOR DE ECOLOGIA

ZONA DE PROYECTO

ESPECIFICACIONES DE LA OBRA

A.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES

4.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES UBICADAS EN LAS OFICINAS **ADMINISTRATIVAS DE OPERACIONES Y LA ADUANA,** CONSISTENTE EN (0.50 HECTÁREAS DE PODADO DE CÉSPED Y DE 15 ÁRBOLES CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 3 M. Y CON FOLLAJE APROXIMADO DE 2.00 M. DE DIÁMETRO), INCLUYE: ACTIVIDADES DE PODA DE CÉSPED POR MEDIOS MECÁNICOS, PODA DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS POR MEDIOS MANUALES, DAR FIGURA A LOS ÁRBOLES Y ARBUSTOS EXISTENTES, ELABORACIÓN DE CAJETES SUPERFICIALES CON ABONO, CORTES Y EXTRACCIÓN MANUAL DE MALEZA EN LAS ÁREAS DEL CÉSPED, DESHIERBE Y LIMPIEZA MANUAL EN LAS ZONAS QUE LIMITAN CON BARDAS PERIMETRALES, EDIFICACIONES O ESTRUCTURAS DE CUALQUIER TIPO, RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, BARRIDO CON ESCOBA TIPO ARAÑA Y RECOLECCIÓN EN BOLSAS DE POLIETILENO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DE PODADO, CORTE, DESHIERBE Y LIMPIEZA, PARA SU DISPOSICIÓN FINAL HASTA EL BASURERO MUNICIPAL

11.- APLICACIÓN DE CALHIDRA DILUIDA EN AGUA PARA PINTANDO DE 350 PIEZAS DE TRONCOS DE ÁRBOLES, PALMERAS Y ARBUSTOS HASTA 40 CM. DE DIÁMETRO X 1.00 M. DE ALTURA.

12.- RIEGO DE AGUA DULCE (SIN CLORO) CONSIDERANDO DOS PIPAS DE 5,000 LITROS DE CAPACIDAD CADA UNA EN ÁREAS DE JARDINERIA Y CESPED, ADMINISTRATIVA (2 HA) Y OPERATIVA (0.11 HA).

14.- RIEGO DE FERTILIZANTE ORGÁNICO EXTRACTO DE PESCADO, ALGAS, HÚMICOS DILUIDO EN AGUA DULCE LIMPIA (SIN CLORO) CONSIDERANDO TRES PIPAS DE 5,000 LITROS DE CAPACIDAD CADA UNA, EN JARDINERAS EXISTENTES, EN ÁREAS: ADMINISTRATIVA (2 HA), OPERATIVA (0.11 HA), FARO DE RECALADA (0.50 HA), PALAPA (0.22 HA).

SIMBOLOGIA.

- ÁREA VERDE
- ARBUSTOS
- ARBOLES
- PALMERAS
- PINOS

RUBRO:
"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."

FECHA : FEBRERO 2023

ESCALA : S/N

ACOTACIÓN: METROS

No. DE PLANO: ASIPONATUX-A.V.-OPERS.

DESCRIPCIÓN:
"PLANO DE UBICACIÓN DE ÁREAS VERDES EN INSTALACIONES OPERATIVAS Y ADUANA DE TUXPAN."

MARINA
SECRETERÍA DE MARINA

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

APROBÓ:	Vo. Bo.	REVISO:	PROYECTO:
C.RAYMUNDO ALOR ALOR GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA.	ING. IVÁN ISRAEL MIRAFUENTES RAMÓN SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.	ING.DIEGO ALBERTO RUÍZ LUNA JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN.	BIOL. CELIA GUADALUPE PADRÓN VALDÉZ COORDINADOR DE ECOLOGIA

ZONA DE PROYECTO

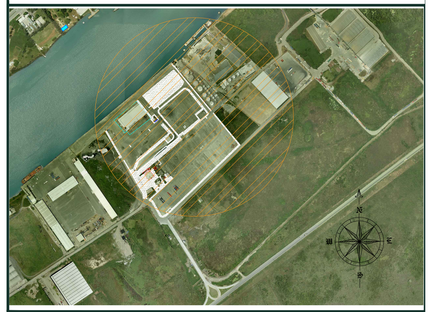

ESPECIFICACIONES DE LA OBRA

B.- LIMPIEZA DE PATIOS, VIALIDADES Y BANQUETAS EN OFICINAS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVAS

18.-LIMPIEZA GENERAL EN PATIOS, BANQUETAS, VIALIDADES Y ACCESOS A OFICINAS DEL ÁREA OPERATIVA, ADUANA DE TUXPAN, MÓDULO DE RECONOCIMIENTO ADUANERO Y PATIOS DE MANIOBRAS DE RECINTO PORTUARIO (2.16 HA), CONSISTENTE EN: LIMPIEZA Y BARRIDO, DESHIERBE DE LA MALEZA EN JUNTAS DE PAVIMENTOS, BANQUETAS, DRENES, REJILLAS Y REGISTROS, INCLUYE: RECOLECCIÓN DE LA BASURA EN BOLSAS DE POLIETILENO, CARGA Y TRASLADO DE BASURA AL BASURERO MUNICIPAL

20.-LIMPIEZA EN AZOTEAS A OFICINAS OPERATIVAS CONSISTENTE EN (735.00 M2) INCLUYE : RETIRO DE MALEZA EN BAJANTES PLUVIALES Y CANALETAS (EN SU CASO), RECOLECCIÓN DE BASURA Y MALEZA, CARGA Y TRASLADO DE BASURA AL BASURERO MUNICIPAL

SIMBOLOGIA.

- AZOTEA DE EDIFICIOS
- PATIOS Y BANQUETAS
- CUNETAS DE AGUAS PLUVIALES

RUBRO:
"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."

DESCRIPCIÓN:
"PLANO DE UBICACIÓN DE PATIOS, BANQUETAS Y LOSAS DE EDIFICIOS DE ÁREA OPERATIVA Y ADUANA DE TUXPAN."

FECHA : FEBRERO 2023

ESCALA : S/N

ACOTACIÓN: METROS

No. DE PLANO: ASIPONATUX-P.B.L.-OPERS

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

APROBÓ:	Vo. Bo.	REVISO:	PROYECTO:
C.RAYMUNDO ALOR ALOR GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA.	ING. IVÁN ISRAEL MIRAFUENTES RAMÓN SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.	ING.DIEGO ALBERTO RUÍZ LUNA JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN.	BIOL.CELIA GUADALUPE PADRÓN VALDÉZ COORDINADOR DE ECOLOGIA

ZONA DE PROYECTO

ESPECIFICACIONES DE LA OBRA

A.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES

3.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES UBICADAS **EN LA ZONA DE ACCESO A LA ESCOLLERA NORTE E INSTALACIONES DE LA PALAPA**, CONSISTENTE EN (1.74 HECTÁREAS DE PODADO DE CÉSPED Y DE 35 ÁRBOLES CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 3 M. Y CON FOLLAJE APROXIMADO DE 1.00 M. DE DIÁMETRO Y CORTE DE RAMAS DE DIFERENTES ESPECIES HASTA 3 M. DE ALTURA), INCLUYE: ACTIVIDADES DE PODA DE CÉSPED POR MEDIOS MECÁNICOS, PODA DE ÁRBOLES Y CORTE DE RAMAS DE DIFERENTES ESPECIES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS SOBRE LA PROTECCIÓN PLAYERA POR MEDIOS MANUALES, CORTES Y EXTRACCIÓN MANUAL DE MALEZA EN LAS ÁREAS DEL CÉSPED, DESHIERBE Y LIMPIEZA MANUAL EN LAS ZONAS QUE LIMITAN CON BARDAS PERIMETRALES, EDIFICACIONES O ESTRUCTURAS DE CUALQUIER TIPO, RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, BARRIDO CON ESCOBA TIPO ARAÑA Y RECOLECCIÓN EN BOLSAS DE POLIETILENO DE LOS MATERIALES PRODUCTO LOS TRABAJOS DE PODADO, CORTE, DESHIERBE Y DE LA LIMPIEZA, PARA SU DISPOSICIÓN FINAL HASTA EL BASURERO MUNICIPAL.

11.- APLICACIÓN DE CALHIDRA DILUIDA EN AGUA PARA PINTANDO DE 350 PIEZAS DE TRONCOS DE ÁRBOLES, PALMERAS Y ARBUSTOS HASTA 40 CM. DE DIÁMETRO X 1.00 M. DE ALTURA.

13.- RIEGO DE AGUA DULCE (SIN CLORO) CONSIDERANDO UNA PIPA DE 5,000 LITROS DE CAPACIDAD EN AREAS DE JARDINERIA Y CESPED, FARO DE RECALADA (0.50 HA), PALAPA (0.22 HA)

14.- RIEGO DE FERTILIZANTE ORGÁNICO EXTRACTO DE PESCADO, ALGAS, HÚMICOS DILUIDO EN AGUA DULCE LIMPIA (SIN CLORO) CONSIDERANDO TRES PIPAS DE 5,000 LITROS DE CAPACIDAD CADA UNA, EN JARDINERAS EXISTENTES, EN ÁREAS: ADMINISTRATIVA (2 HA), OPERATIVA (0.11 HA), FARO DE RECALADA (0.50 HA), PALAPA (0.22 HA).

SIMBOLOGIA.

- ÁREA VERDE
- ARBOLES
- PINOS
- ARBUSTOS
- PALMERAS

RUBRO:
"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."

DESCRIPCIÓN:
"PLANO DE UBICACIÓN DE ÁREAS VERDES EN OFICINAS DE CASETA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE ACCESO A LA ESCOLLERA NORTE"

FECHA : FEBRERO 2023

ESCALA : S/N

ACOTACIÓN: METROS

No. DE PLANO: ASIPONATUX-A.V.-PALAPA

MARINA
SECRETERÍA DE MARINA

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

APROBÓ:	Vo. Bo.	REVISO:	PROYECTO:
C.RAYMUNDO ALOR ALOR GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA.	ING. IVÁN ISRAEL MIRAFUENTES RAMÓN SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.	ING.DIEGO ALBERTO RUÍZ LUNA JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN.	BIOL.CELIA GUADALUPE PADRÓN VALDÉZ COORDINADOR DE ECOLOGIA

ZONA DE PROYECTO

ESPECIFICACIONES DE LA OBRA

B.- LIMPIEZA DE PATIOS, VIALIDADES Y BANQUETAS EN OFICINAS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVAS

17.-LIMPIEZA Y BARRIDO CON UNA CUADRILLA DE 2 OBREROS GENERALES QUE LA ASIPONATUX ADMINISTRARÁ DURANTE TODO EL CONTRATO, EN VIALIDADES, BANQUETAS, PATIOS, ESTACIONAMIENTO, ACCESOS A LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, INSTALACIONES DEL FARO DE RECALADA, CASETA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE ACCESO A LA ESCOLLERA NORTE, INCLUYE: MANTENIMIENTO DE VIVERO, RIEGO DE PASTO EN ÁREAS VERDES, LIMPIEZA DE CUNETAS DE AGUAS PLUVIALES, RETIRO DE MALEZA EN JUNTAS DE PAVIMENTO Y BANQUETAS, RECOLECCIÓN EN CONTENEDORES CON TAPA DE BASURA

21.-LIMPIEZA EN AZOTEAS A CASETAS DE CONTROL Y VIGILANCIA, CONSISTENTE EN (134.00 M2) INCLUYE : RETIRO DE MALEZA EN BAJANTES PLUVIALES Y CANALETAS (EN SU CASO), RECOLECCIÓN DE BASURA Y MALEZA, CARGA Y TRASLADO DE BASURA AL BASURERO MUNICIPAL.

SIMBOLOGIA.

- AZOTEA DE EDIFICIOS
- PATIOS Y BANQUETAS

RUBRO:
"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."

DESCRIPCIÓN:
"PLANO DE UBICACIÓN DE PATIOS, BANQUETAS Y LOSAS DE OFICINAS DE CASETA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE ACCESO A LA ESCOLLERA NORTE"

FECHA : FEBRERO 2023

ESCALA : S/N

ACOTACIÓN: METROS

No. DE PLANO: ASIPONATUX-P.B.L.-PAL

MARINA
SECRETERÍA DE MARINA

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

APROBÓ:	Vo. Bo.	REVISO:	PROYECTO:
C.RAYMUNDO ALOR ALOR GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA.	ING. IVÁN ISRAEL MIRAFUENTES RAMÓN SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.	ING.DIEGO ALBERTO RUÍZ LUNA JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN.	BIOL.CELIA GUADALUPE PADRÓN VALDÉZ COORDINADOR DE ECOLOGIA

ZONA DE PROYECTO

ESPECIFICACIONES DE LA OBRA

B.- LIMPIEZA DE PATIOS, VIALIDADES Y BANQUETAS EN OFICINAS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVAS

29.- LIMPIEZA Y BARRIDO CON UNA CUADRILLA DE 2 OBREROS GENERALES QUE LA ASIPONATUX ADMINISTRARÁ DURANTE TODO EL CONTRATO, EN VIALIDADES, BANQUETAS, PATIOS, ESTACIONAMIENTO, ACCESOS A LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, INSTALACIONES DEL FARO DE RECALADA, CASETA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE ACCESO A LA ESCOLLERA NORTE, INCLUYE: MANTENIMIENTO DE VIVERO, RIEGO DE PASTO EN ÁREAS VERDES, LIMPIEZA DE CUNETAS DE AGUAS PLUVIALES, RETIRO DE MALEZA EN JUNTAS DE PAVIMENTO Y BANQUETAS, RECOLECCIÓN EN CONTENEDORES CON TAPA DE BASURA

34.- LIMPIEZA EN AZOTEAS A OFICINAS DE CASETA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE ACCESO A LA ESCOLLERA NORTE, CONSISTENTE EN (178.50 M2) INCLUYE : RETIRO DE MALEZA EN BAJANTES PLUVIALES Y CANALETAS (EN SU CASO), RECOLECCIÓN DE BASURA Y MALEZA, CARGA Y TRASLADO DE BASURA AL BASURERO MUNICIPAL

SIMBOLOGIA.

- AZOTEA DE EDIFICIOS
- PATIOS Y BANQUETAS

RUBRO:
"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."

DESCRIPCIÓN:
"PLANO DE UBICACIÓN DE PATIOS, BANQUETAS Y LOSAS EN INSTALACIONES DE FARO DE RECALADA"

FECHA : FEBRERO 2023

ESCALA : S/N

ACOTACIÓN: METROS

No. DE PLANO: ASIPONATUX-P.B.L.-FARO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

APROBÓ:	Vo. Bo.	REVISO:	PROYECTO:
C.RAYMUNDO ALOR ALOR GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA.	ING. IVÁN ISRAEL MIRAFUENTES RAMÓN SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.	ING.DIEGO ALBERTO RUÍZ LUNA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN.	ING. KARLA LUCIA BORBOA CERÓN SUPERVISOR DE OBRA Y MANTENIMIENTO

ZONA DE PROYECTO

ESPECIFICACIONES DE LA OBRA

A.- MANTENIMIENTO DE AREA VERDES

5.MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES UBICADAS EN LA **ZONA DE LAS VIALIDADES DE ACCESO AL RECINTO PORTUARIO, ÁREA ALMACÉN DE PATIO Y LA CV-3,** CONSISTENTE EN (0.31 HECTÁREAS DE PODADO DE MALEZA), INCLUYE: ACTIVIDADES DE PODA DE CÉSPED POR MEDIOS MECÁNICOS, PODA DE ÁRBOLES, CORTES Y EXTRACCIÓN MANUAL DE MALEZA, DESHIERBE Y LIMPIEZA MANUAL EN LAS ZONAS QUE LIMITAN CON BARDAS PERIMETRALES, EDIFICACIONES O ESTRUCTURAS DE CUALQUIER TIPO, RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, BARRIDO CON ESCOBA TIPO ARAÑA Y RECOLECCIÓN EN BOLSAS DE POLIETILENO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DE PODADO, CORTE, DESHIERBE Y DE LA LIMPIEZA, PARA SU DISPOSICIÓN FINAL HASTA EL BASURERO MUNICIPAL.

SIMBOLOGIA.

- ARBUSTOS
- AREA VERDE

RUBRO:
"MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."

DESCRIPCIÓN:
"PLANO DE UBICACIÓN DE AREAS VERDES EN ZONA DE LAS VIALIDADES DE ACCESO AL RECINTO PORTUARIO, AREA ALMACEN DE PATIO Y LA CV-3".

FECHA : FEBRERO 2023

ESCALA : S/N

ACOTACIÓN: METROS

No. DE PLANO: ASIPONATUX-A.V.-Z.V-01

MARINA
SECRETERÍA DE MARINA

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

APROBÓ:	Vo. Bo.	REVISO:	PROYECTO:
C. RAYMUNDO ALOR ALOR GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA.	ING. IVÁN ISRAEL MIRAFUENTES RAMÓN SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.	ING.DIEGO ALBERTO RUÍZ LUNA JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN.	BIOL.CELIA GUADALUPE PADRÓN VALDÉZ COORDINADOR DE ECOLOGIA

ZONA DE PROYECTO

ESPECIFICACIONES DE LA OBRA

A.- MANTENIMIENTO DE AREA VERDES

6.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES UBICADAS EN ZONA DE LAS **VIALIDADES DE ACCESO A LA BODEGA MULTIPROPÓSITO Y LA CV-4,** CONSISTENTE EN (0.31 HECTÁREAS DE PODADO DE MALEZA), INCLUYE: ACTIVIDADES DE CORTES Y EXTRACCIÓN MANUAL DE MALEZA EN LAS ÁREAS DEL CÉSPED, DESHIERBE Y LIMPIEZA MANUAL EN LAS ZONAS QUE LIMITAN CON BARDAS PERIMETRALES, EDIFICACIONES O ESTRUCTURAS DE CUALQUIER TIPO, RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, BARRIDO CON ESCOBA TIPO ARAÑA Y RECOLECCIÓN EN BOLSAS DE POLIETILENO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DE PODADO, CORTE, DESHIERBE Y LIMPIEZA, PARA SU DISPOSICIÓN FINAL HASTA EL BASURERO MUNICIPAL "PLANO DE UBICACIÓN DE ÁREAS VERDES EN ZONA DE LAS VIALIDADES DE ACCESO A LA BODEGA MULTIPROPOSITO Y LA CV-4" ASIPONATUX-A.V.-Z.V-02

SIMBOLOGIA.

- ZONA DE VIALIDAD

RUBRO:
"MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."

DESCRIPCIÓN:
"PLANO DE UBICACIÓN DE AREAS VERDES EN ZONA DE LAS VIALIDADES DE ACCESO A LA BODEGA MULTIPROPOSITO Y LA CV-4".

FECHA : FEBRERO 2023

ESCALA : S/N

ACOTACIÓN: METROS

No. DE PLANO: ASIPONATUX-A.V.-Z.V-02

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

APROBÓ:	Vo. Bo.	REVISO:	PROYECTO:
C. RAYMUNDO ALOR ALOR GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA.	ING. IVÁN ISRAEL MIRAFUENTES RAMÓN SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.	ING.DIEGO ALBERTO RUÍZ LUNA JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN.	BIOL.CELIA GUADALUPE PADRÓN VALDÉZ COORDINADOR DE ECOLOGIA

ZONA DE PROYECTO

ESPECIFICACIONES DE LA OBRA

A.-MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES

7.-MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN **LA VIALIDAD DE ACCESO Y PATIO DE LA PARTE POSTERIOR DE LA BODEGA MULTIPROPÓSITO** CONSISTENTE EN (1.30 HECTÁREAS DE LIMPIEZA DE MALEZA), INCLUYE CORTE CON HERRAMIENTA MANUAL (DESBROZADORA), RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, BARRIDO CON RASTRILLO METÁLICO Y ESCOBA TIPO ARAÑA, RECOLECCIÓN EN BOLSAS DE POLIETILENO DE LOS MATERIALES PRODUCTODE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA O DESHIERBE, PARA SU DISPOSICIÓN FINAL HASTA EL BASURERO
MUNICIPAL

8.-MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES UBICADAS EN **ZONA DE LAS VIALIDADES DE ACCESO DE LA CV-4 HASTA EL ÁREA DEL MUELLE-3,** CONSISTENTE EN (0.63 HECTÁREAS DE PODADO DE CÉSPED Y DE 3 ÁRBOLES CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 3 M. Y CON FOLLAJE APROXIMADO DE 2.00 M. DE DIÁMETRO Y CORTE HASTA 3 M DE ALTURA DE RAMAS DE 3 ÁRBOLES DIFERENTES ESPECIES), INCLUYE ACTIVIDADES DE PODA DE CÉSPED POR MEDIOS MECÁNICOS, PODA DE ÁRBOLES Y CORTE DE RAMAS DE DIFERENTES ESPECIES DE ÁRBOLES POR MEDIOS MANUALES, CORTES Y EXTRACCIÓN MANUAL DE MALEZA EN LAS ÁREAS DEL CÉSPED, DESHIERBE Y LIMPIEZA MANUAL EN LAS ZONAS QUE LIMITAN CON BARDAS PERIMETRALES, EDIFICACIONES O ESTRUCTURAS DE CUALQUIER TIPO, RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, BARRIDO CON ESCOBA TIPO ARAÑA Y
RECOLECCIÓN EN BOLSAS DE POLIETILENO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LOS TRABAJOS DE PODADO, CORTE, DESHIERBE Y DE LA LIMPIEZA, PARA SU DISPOSICIÓN FINAL HASTA EL BASURERO MUNICIPAL.

9.-MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN EL **PATIO DEL MUELLE-3,** CONSISTENTE EN (3.35 HECTÁREAS DE LIMPIEZA DE MALEZA), INCLUYE CORTE DE LA MALEZA CON HERRAMIENTA MANUAL Y DESBROZADORA, RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, RECOLECCIÓN EN BOLSAS DE POLIETILENO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LA LIMPIEZA O DESHIERBE, PARA SU DISPOSICIÓN FINAL HASTA EL BASURERO MUNICIPAL.

SIMBOLOGIA.

- ARBUSTOS
- AREA VERDE

RUBRO:
"MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."

DESCRIPCIÓN:
"PLANO DE UBICACION DE VIALIDAD DE ACCESO Y PATIO DE LA PARTE POSTERIOR DE LA BODEGA MULTIPROPOSITO Y MUELLE 3".

FECHA : FEBRERO 2023

ESCALA : S/N

ACOTACIÓN: METROS

No. DE PLANO: ASIPONATUX-A.V.-D.V.-01

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

APROBÓ:	Vo. Bo.	REVISO:	PROYECTO:
C. RAYMUNDO ALOR ALOR GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA.	ING. IVÁN ISRAEL MIRAFUENTES RAMÓN SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.	ING.DIEGO ALBERTO RUÍZ LUNA JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN.	BIOL.CELIA GUADALUPE PADRÓN VALDÉZ COORDINADOR DE ECOLOGIA

ZONA DE PROYECTO

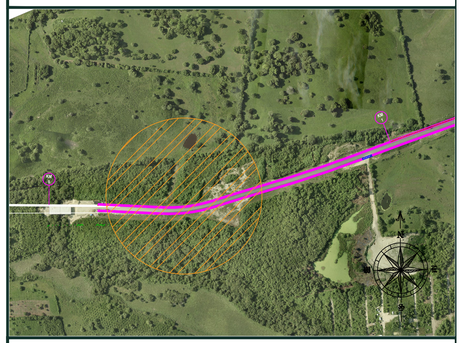

ESPECIFICACIONES DE LA OBRA

A.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES

10.-MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL **LIBRAMIENTO DE ACCESO AL PUERTO**, CONSISTENTE EN (8.20 HECTÁREAS DE LIMPIEZA DE MALEZA EN UN ANCHO DE 5 METROS A PARTIR DEL HOMBRO DE LA VIALIDAD), INCLUYE: LIMPIEZA CON HERRAMIENTA MANUAL DE LOS MATERIALES ACUMULADOS EN LOS HOMBROS DEL CAMINO (BASURA Y TIERRA), CORTE DE LA MALEZA CON HERRAMIENTA MANUAL Y DESBROZADORA, RECOLECCIÓN Y RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS EN BOLSAS DE POLIETILENO PARA SU DISPOSICIÓN FINAL HASTA EL BASURERO MUNICIPAL.

SIMBOLOGIA.

- MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES
- ÁREAS LIMPIAS

RUBRO:

"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."

DESCRIPCIÓN:

"PLANO DE UBICACIÓN DE ÁREAS VERDES LIBRAMIENTO DE ACCESO AL PUERTO."

FECHA : FEBRERO 2023

ESCALA : S/N

ACOTACIÓN: METROS

No. DE PLANO: ASIPONATUX-A.V.-LIB.-01

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

APROBÓ:

C.RAYMUNDO ALOR ALOR
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA.

Vo. Bo.

ING. IVÁN ISRAEL MIRAFUENTES RAMÓN
SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.

REVISO:

ING.DIEGO ALBERTO RUÍZ LUNA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN.

PROYECTO:

BIOL. CELIA GUADALUPE PADRÓN VALDÉZ
COORDINADOR DE ECOLOGÍA

ZONA DE PROYECTO

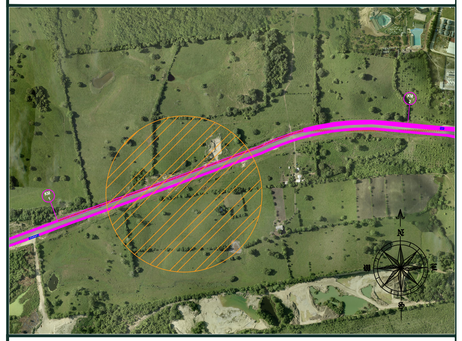

ESPECIFICACIONES DE LA OBRA

A.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES

10.-MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL **LIBRAMIENTO DE ACCESO AL PUERTO**, CONSISTENTE EN (8.20 HECTÁREAS DE LIMPIEZA DE MALEZA EN UN ANCHO DE 5 METROS A PARTIR DEL HOMBRO DE LA VIALIDAD), INCLUYE: LIMPIEZA CON HERRAMIENTA MANUAL DE LOS MATERIALES ACUMULADOS EN LOS HOMBROS DEL CAMINO (BASURA Y TIERRA), CORTE DE LA MALEZA CON HERRAMIENTA MANUAL Y DESBROZADORA, RECOLECCIÓN Y RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS EN BOLSAS DE POLIETILENO PARA SU DISPOSICIÓN FINAL HASTA EL BASURERO MUNICIPAL.

SIMBOLOGIA.

- MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES
- ÁREAS LIMPIAS

RUBRO:

"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."

DESCRIPCIÓN:

"PLANO DE UBICACIÓN DE ÁREAS VERDES LIBRAMIENTO DE ACCESO AL PUERTO."

FECHA : FEBRERO 2023

ESCALA : S/N

ACOTACIÓN: METROS

No. DE PLANO: ASIPONATUX-A.V.-LIB.-02

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

APROBÓ:	Vo. Bo.	REVISO:	PROYECTO:
C. RAYMUNDO ALOR ALOR GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA.	ING. IVÁN ISRAEL MIRAFUENTES RAMÓN SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.	ING.DIEGO ALBERTO RUÍZ LUNA JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN.	BIOL. CELIA GUADALUPE PADRÓN VALDÉZ COORDINADOR DE ECOLOGÍA

ZONA DE PROYECTO

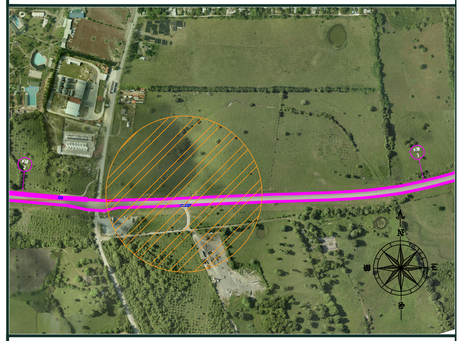

ESPECIFICACIONES DE LA OBRA

A.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES

10.-MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL **LIBRAMIENTO DE ACCESO AL PUERTO**, CONSISTENTE EN (8.20 HECTÁREAS DE LIMPIEZA DE MALEZA EN UN ANCHO DE 5 METROS A PARTIR DEL HOMBRO DE LA VIALIDAD), INCLUYE: LIMPIEZA CON HERRAMIENTA MANUAL DE LOS MATERIALES ACUMULADOS EN LOS HOMBROS DEL CAMINO (BASURA Y TIERRA), CORTE DE LA MALEZA CON HERRAMIENTA MANUAL Y DESBROZADORA, RECOLECCIÓN Y RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS EN BOLSAS DE POLIETILENO PARA SU DISPOSICIÓN FINAL HASTA EL BASURERO MUNICIPAL.
.

SIMBOLOGIA.

- MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES
- ÁREAS LIMPIAS

RUBRO:
"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."

DESCRIPCIÓN:
"PLANO DE UBICACIÓN DE ÁREAS VERDES LIBRAMIENTO DE ACCESO AL PUERTO."

FECHA : FEBRERO 2023

ESCALA : S/N

ACOTACIÓN: METROS

No. DE PLANO: ASIPONATUX-A.V.-LIB.-03

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

APROBÓ:	Vo. Bo.	REVISO:	PROYECTO:
C.RAYMUNDO ALOR ALOR GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA.	ING. IVÁN ISRAEL MIRAFUENTES RAMÓN SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.	ING.DIEGO ALBERTO RUÍZ LUNA JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN.	BIOL. CELIA GUADALUPE PADRÓN VALDÉZ COORDINADOR DE ECOLOGIA

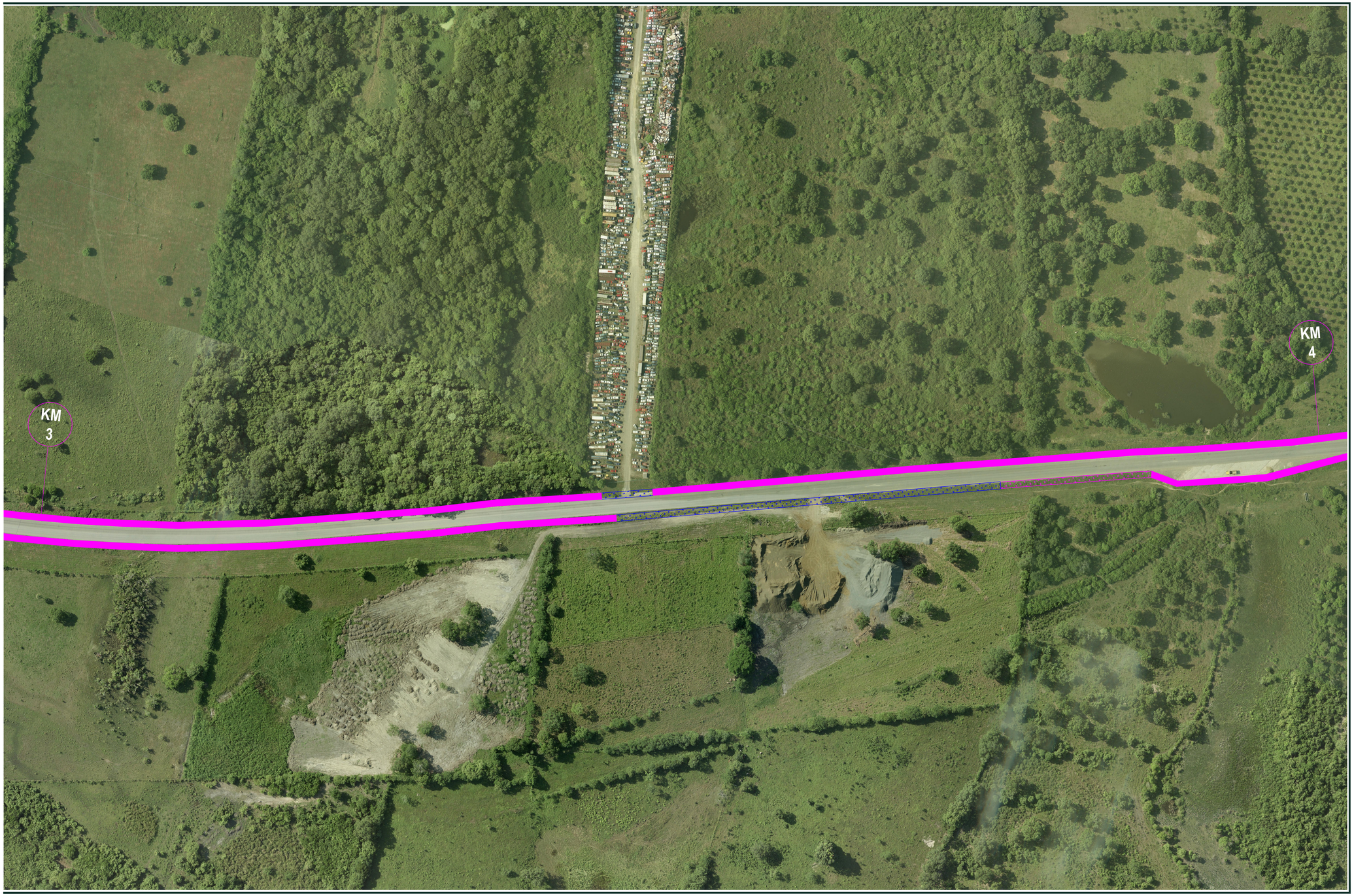

ZONA DE PROYECTO

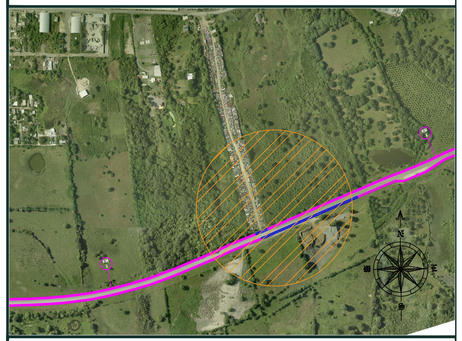

ESPECIFICACIONES DE LA OBRA

A.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES

10.-MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL **LIBRAMIENTO DE ACCESO AL PUERTO**, CONSISTENTE EN (8.20 HECTÁREAS DE LIMPIEZA DE MALEZA EN UN ANCHO DE 5 METROS A PARTIR DEL HOMBRO DE LA VIALIDAD), INCLUYE: LIMPIEZA CON HERRAMIENTA MANUAL DE LOS MATERIALES ACUMULADOS EN LOS HOMBROS DEL CAMINO (BASURA Y TIERRA), CORTE DE LA MALEZA CON HERRAMIENTA MANUAL Y DESBROZADORA, RECOLECCIÓN Y RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS EN BOLSAS DE POLIETILENO PARA SU DISPOSICIÓN FINAL HASTA EL BASURERO MUNICIPAL.

SIMBOLOGIA.

- MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES
- ÁREAS LIMPIAS

RUBRO:

"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."

DESCRIPCIÓN:

"PLANO DE UBICACIÓN DE ÁREAS VERDES LIBRAMIENTO DE ACCESO AL PUERTO."

FECHA : FEBRERO 2023

ESCALA : S/N

ACOTACIÓN: METROS

No. DE PLANO: ASIPONATUX-A.V.-LIB.-04

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

APROBÓ:	Vo. Bo.	REVISO:	PROYECTO:
C. RAYMUNDO ALOR ALOR GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA.	ING. IVÁN ISRAEL MIRAFUENTES RAMÓN SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.	ING.DIEGO ALBERTO RUÍZ LUNA JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN.	BIOL.CELIA GUADALUPE PADRÓN VALDÉZ COORDINADOR DE ECOLOGÍA

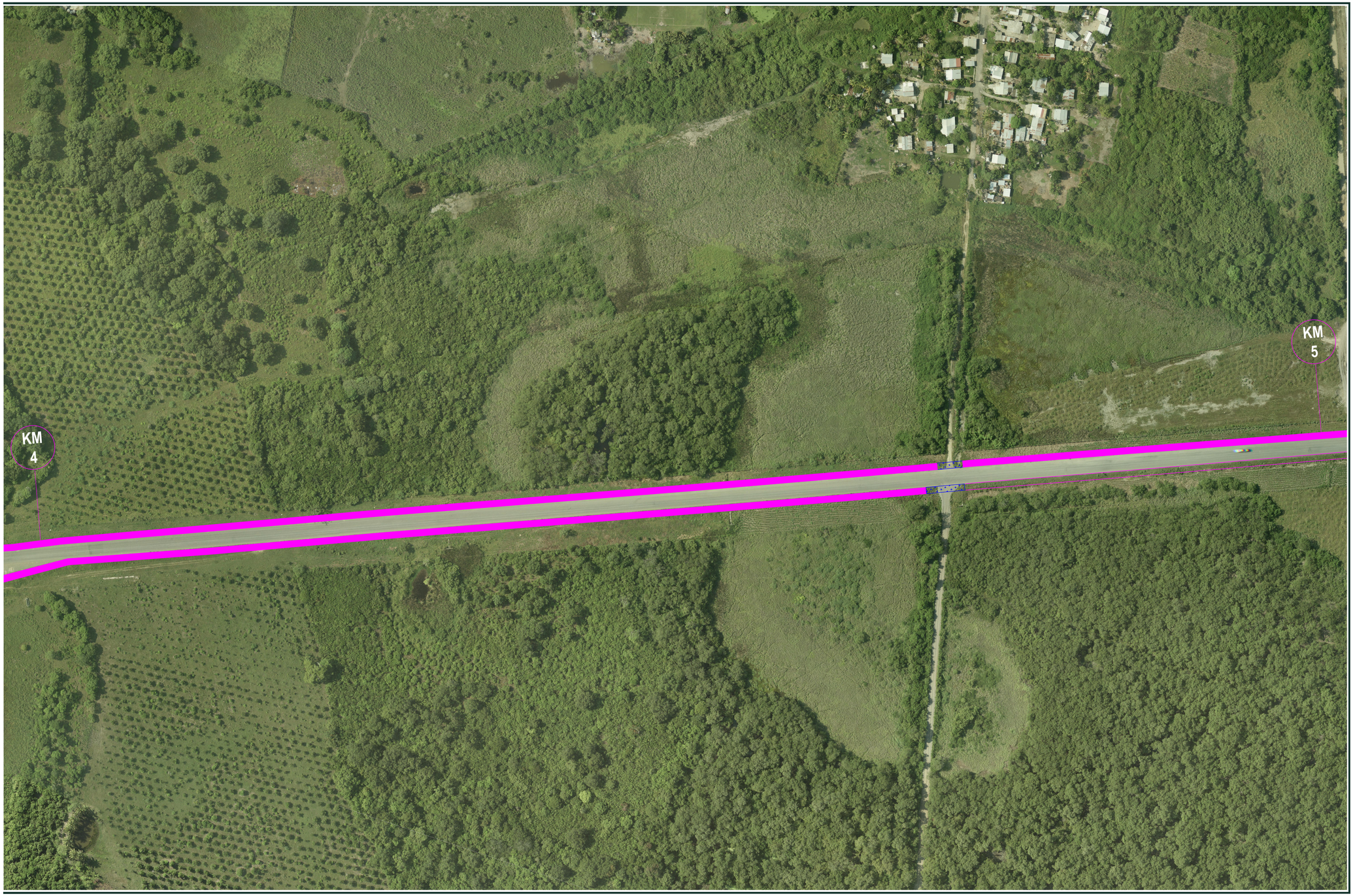

ZONA DE PROYECTO

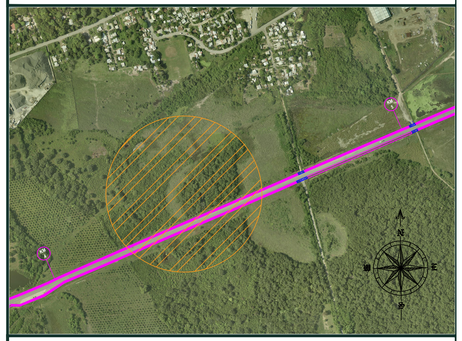

ESPECIFICACIONES DE LA OBRA

A.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES

10.-MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL **LIBRAMIENTO DE ACCESO AL PUERTO**, CONSISTENTE EN (8.20 HECTÁREAS DE LIMPIEZA DE MALEZA EN UN ANCHO DE 5 METROS A PARTIR DEL HOMBRO DE LA VIALIDAD), INCLUYE: LIMPIEZA CON HERRAMIENTA MANUAL DE LOS MATERIALES ACUMULADOS EN LOS HOMBROS DEL CAMINO (BASURA Y TIERRA), CORTE DE LA MALEZA CON HERRAMIENTA MANUAL Y DESBROZADORA, RECOLECCIÓN Y RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS EN BOLSAS DE POLIETILENO PARA SU DISPOSICIÓN FINAL HASTA EL BASURERO MUNICIPAL.

SIMBOLOGIA.

- MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES
- ÁREAS LIMPIAS

RUBRO:

"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."

DESCRIPCIÓN:

"PLANO DE UBICACIÓN DE ÁREAS VERDES LIBRAMIENTO DE ACCESO AL PUERTO."

FECHA : FEBRERO 2023

ESCALA : S/N

ACOTACIÓN: METROS

No. DE PLANO: ASIPONATUX-A.V.-LIB.-05

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

APROBÓ:	Vo. Bo.	REVISO:	PROYECTO:
C. RAYMUNDO ALOR ALOR GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA.	ING. IVÁN ISRAEL MIRAFUENTES RAMÓN SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.	ING.DIEGO ALBERTO RUÍZ LUNA JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN.	BIOL. CELIA GUADALUPE PADRÓN VALDÉZ COORDIANDOR DE ECOLOGÍA

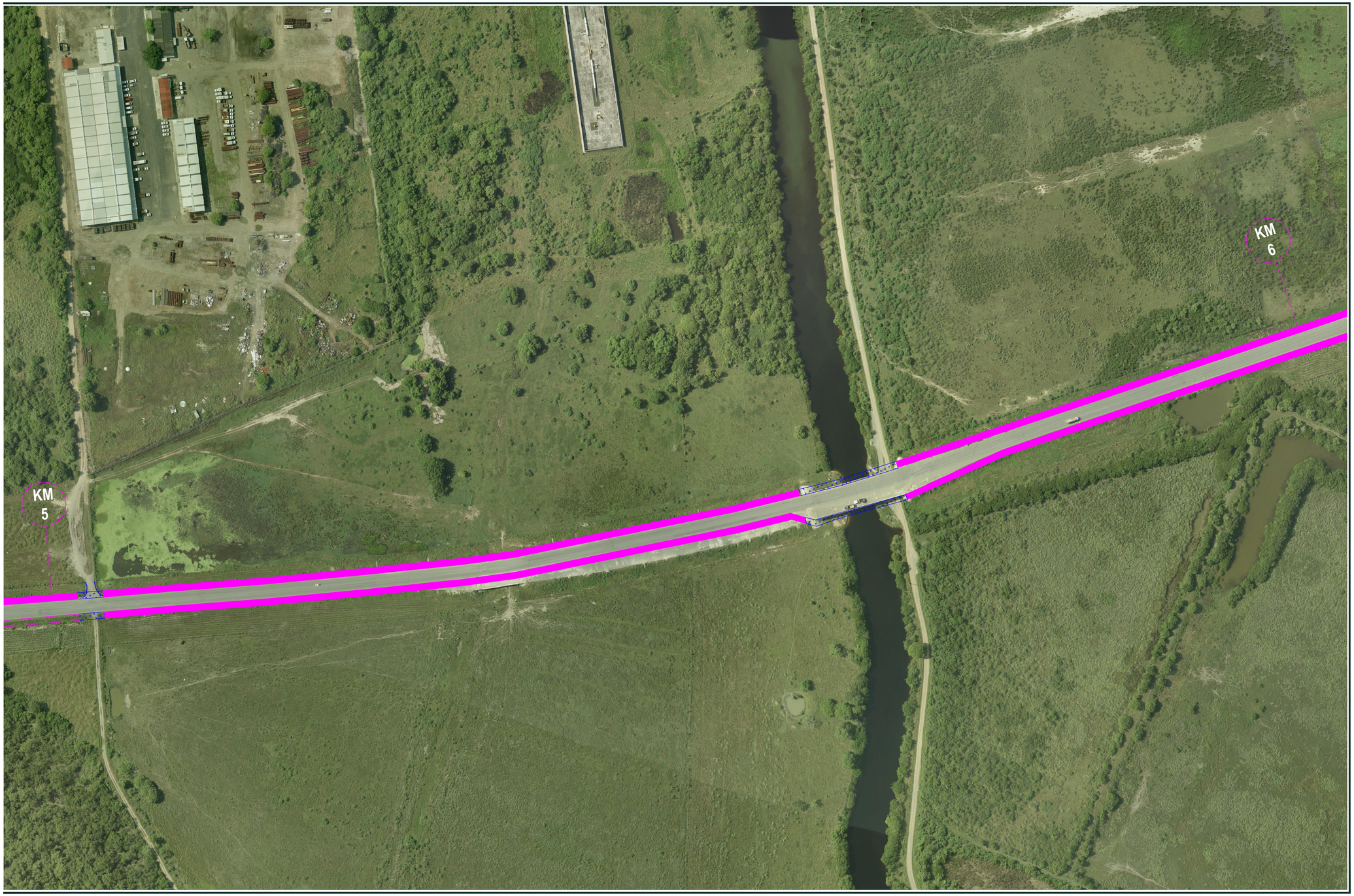

ZONA DE PROYECTO

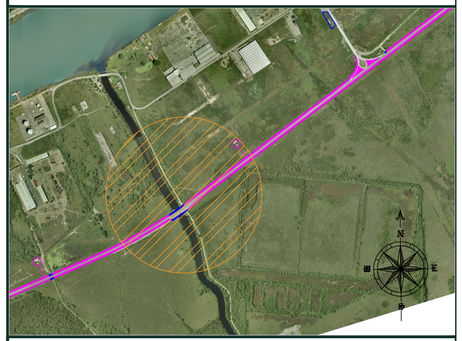

ESPECIFICACIONES DE LA OBRA

A.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES

10.-MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL **LIBRAMIENTO DE ACCESO AL PUERTO**, CONSISTENTE EN (8.20 HECTÁREAS DE LIMPIEZA DE MALEZA EN UN ANCHO DE 5 METROS A PARTIR DEL HOMBRO DE LA VIALIDAD), INCLUYE: LIMPIEZA CON HERRAMIENTA MANUAL DE LOS MATERIALES ACUMULADOS EN LOS HOMBROS DEL CAMINO (BASURA Y TIERRA), CORTE DE LA MALEZA CON HERRAMIENTA MANUAL Y DESBROZADORA, RECOLECCIÓN Y RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS EN BOLSAS DE POLIETILENO PARA SU DISPOSICIÓN FINAL HASTA EL BASURERO MUNICIPAL.
.

SIMBOLOGIA.

- MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES
- ÁREAS LIMPIAS

RUBRO:
"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."

DESCRIPCIÓN:
"PLANO DE UBICACIÓN DE ÁREAS VERDES LIBRAMIENTO DE ACCESO AL PUERTO."

FECHA : FEBRERO 2023

ESCALA : S/N

ACOTACIÓN: METROS

No. DE PLANO: ASIPONATUX-A.V.-LIB.-06

MARINA
SECRETERÍA DE MARINA

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

APROBÓ:	Vo. Bo.	REVISO:	PROYECTO:
C. RAYMUNDO ALOR ALOR GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA.	ING. IVÁN ISRAEL MIRAFUENTES RAMÓN SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.	ING.DIEGO ALBERTO RUÍZ LUNA JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN.	BIOL. CELIA GUADALUPE PADRÓN VALDÉZ COORDINADOR DE ECOLOGIA

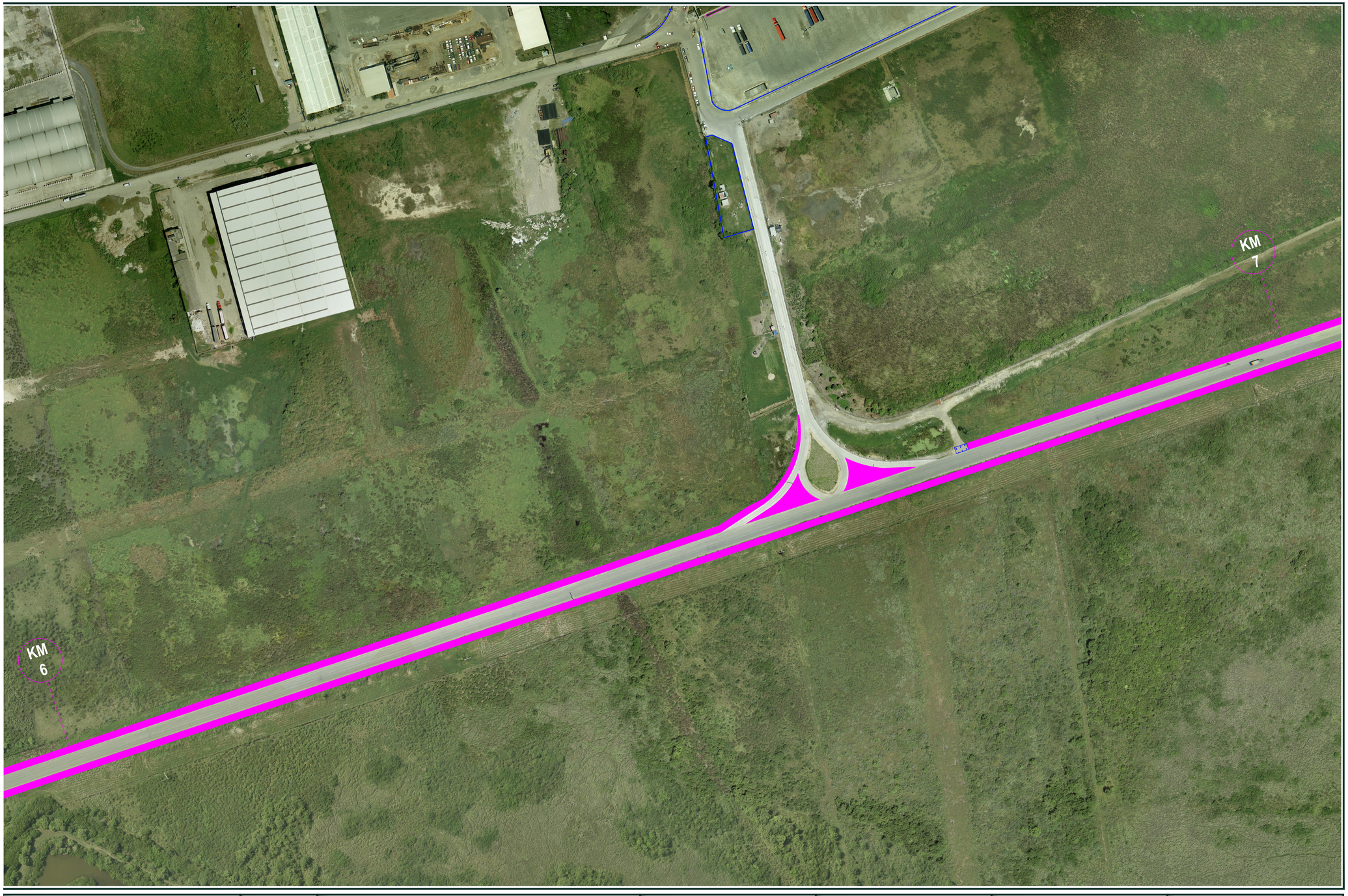

ZONA DE PROYECTO

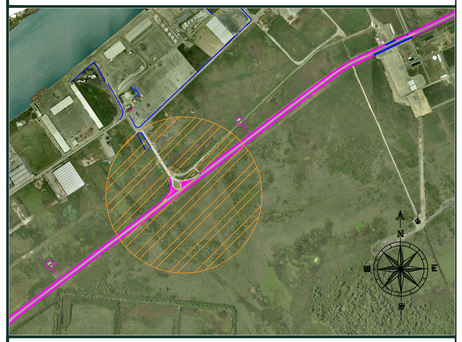

ESPECIFICACIONES DE LA OBRA

A.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES

10.-MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL **LIBRAMIENTO DE ACCESO AL PUERTO**, CONSISTENTE EN (8.20 HECTÁREAS DE LIMPIEZA DE MALEZA EN UN ANCHO DE 5 METROS A PARTIR DEL HOMBRO DE LA VIALIDAD), INCLUYE: LIMPIEZA CON HERRAMIENTA MANUAL DE LOS MATERIALES ACUMULADOS EN LOS HOMBROS DEL CAMINO (BASURA Y TIERRA), CORTE DE LA MALEZA CON HERRAMIENTA MANUAL Y DESBROZADORA, RECOLECCIÓN Y RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS EN BOLSAS DE POLIETILENO PARA SU DISPOSICIÓN FINAL HASTA EL BASURERO MUNICIPAL.

.

SIMBOLOGIA.

- MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES
- ÁREAS LIMPIAS

RUBRO:
"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."

DESCRIPCIÓN:
"PLANO DE UBICACIÓN DE ÁREAS VERDES LIBRAMIENTO DE ACCESO AL PUERTO."

FECHA : FEBRERO 2023

ESCALA : S/N

ACOTACIÓN: METROS

No. DE PLANO: ASIPONATUX-A.V.-LIB.-07

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

APROBÓ:
C.RAYMUNDO ALOR ALOR
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA.

Vo. Bo.
ING. IVÁN ISRAEL MIRAFUENTES RAMÓN
SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.

REVISO:
ING.DIEGO ALBERTO RUÍZ LUNA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN.

PROYECTO:
BIOL. CELIA GUADALUPE PADRÓN VALDÉZ
COORDINADOR DE ECOLOGÍA

ZONA DE PROYECTO

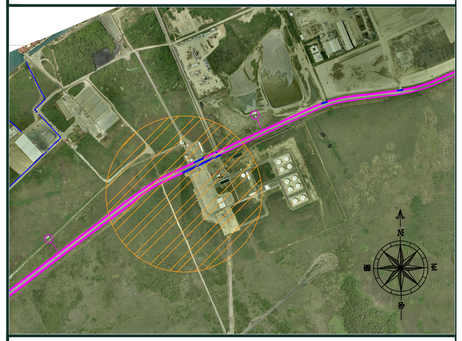

ESPECIFICACIONES DE LA OBRA

A.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES

10.-MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL **LIBRAMIENTO DE ACCESO AL PUERTO**, CONSISTENTE EN (8.20 HECTÁREAS DE LIMPIEZA DE MALEZA EN UN ANCHO DE 5 METROS A PARTIR DEL HOMBRO DE LA VIALIDAD), INCLUYE: LIMPIEZA CON HERRAMIENTA MANUAL DE LOS MATERIALES ACUMULADOS EN LOS HOMBROS DEL CAMINO (BASURA Y TIERRA), CORTE DE LA MALEZA CON HERRAMIENTA MANUAL Y DESBROZADORA, RECOLECCIÓN Y RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS EN BOLSAS DE POLIETILENO PARA SU DISPOSICIÓN FINAL HASTA EL BASURERO MUNICIPAL.

.

SIMBOLOGIA.

- MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES
- ÁREAS LIMPIAS

RUBRO:

"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."

DESCRIPCIÓN:

"PLANO DE UBICACIÓN DE ÁREAS VERDES LIBRAMIENTO DE ACCESO AL PUERTO."

FECHA : FEBRERO 2023

ESCALA : S/N

ACOTACIÓN: METROS

No. DE PLANO: ASIPONATUX-A.V.-LIB.-08

MARINA
SECRETERÍA DE MARINA

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

APROBÓ:

C. RAYMUNDO ALOR ALOR
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA.

Vo. Bo.

ING. IVÁN ISRAEL MIRAFUENTES RAMÓN
SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.

REVISO:

ING.DIEGO ALBERTO RUÍZ LUNA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN.

PROYECTO:

BIOL. CELIA GUADALUPE PADRÓN VALDÉZ
COORDINADOR DE ECOLOGÍA

ZONA DE PROYECTO

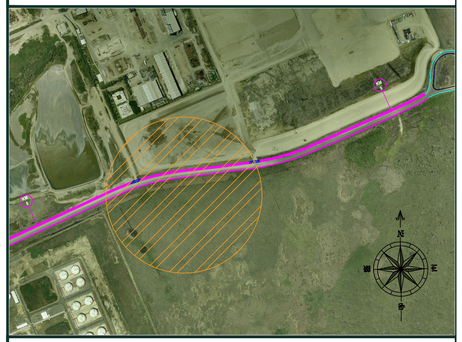

ESPECIFICACIONES DE LA OBRA

A.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES

10.-MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL **LIBRAMIENTO DE ACCESO AL PUERTO**, CONSISTENTE EN (8.20 HECTÁREAS DE LIMPIEZA DE MALEZA EN UN ANCHO DE 5 METROS A PARTIR DEL HOMBRO DE LA VIALIDAD), INCLUYE: LIMPIEZA CON HERRAMIENTA MANUAL DE LOS MATERIALES ACUMULADOS EN LOS HOMBROS DEL CAMINO (BASURA Y TIERRA), CORTE DE LA MALEZA CON HERRAMIENTA MANUAL Y DESBROZADORA, RECOLECCIÓN Y RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS EN BOLSAS DE POLIETILENO PARA SU DISPOSICIÓN FINAL HASTA EL BASURERO MUNICIPAL.

SIMBOLOGIA.

- MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES
- ÁREAS LIMPIAS

RUBRO:
"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."

DESCRIPCIÓN:
"PLANO DE UBICACIÓN DE ÁREAS VERDES LIBRAMIENTO DE ACCESO AL PUERTO."

FECHA : FEBRERO 2023

ESCALA : S/N

ACOTACIÓN: METROS

No. DE PLANO: ASIPONATUX-A.V.-LIB.-09

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

APROBÓ:	Vo. Bo.	REVISO:	PROYECTO:
C. RAYMUNDO ALOR ALOR GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA.	ING. IVÁN ISRAEL MIRAFUENTES RAMÓN SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.	ING.DIEGO ALBERTO RUÍZ LUNA JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN.	BIOL. CELIA GUADALUPE PADRÓN VALDÉZ COORDINADOR DE ECOLOGÍA

DETALLE DE LETRERO

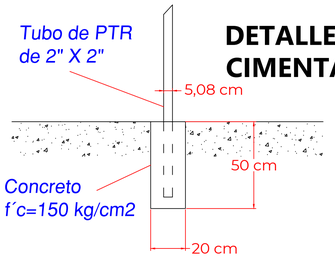

DETALLE DE CIMENTACION

Detalle de dado de cimentación
para anclaje de señales
verticales bajas.
SIN ESCALA.

DETALLE DE CONTENEDOR DE BASURA

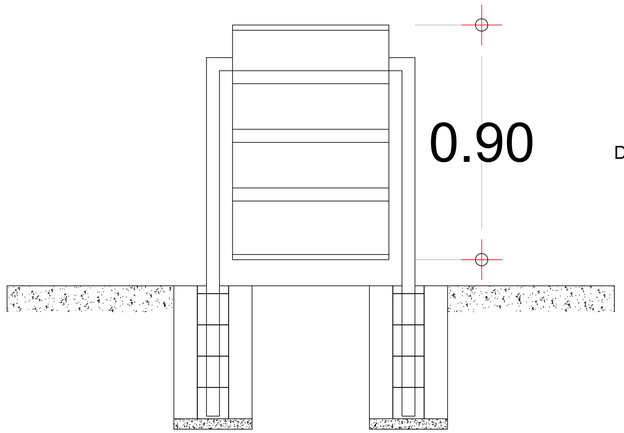

DETALLE DE CIMENTACION

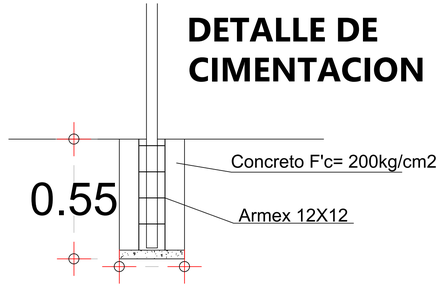

Detalle de dado de cimentación
para anclaje de señales
verticales bajas.

RUBRO: "MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."	**FECHA :** FEBRERO 2023	MARINA SECRETARÍA DE MARINA **ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.**	**APROBÓ:** ING.RAYMUNDO ALOR ALOR GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA.	**Vo. Bo.** ING. IVÁN ISRAEL MIRAFUENTES RAMÓN SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.	**REVISO:** ING.DIEGO ALBERTO RUÍZ LUNA JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN.	**PROYECTO:** BIOL. CELIA GUADALUPE PADRÓN VALDÉZ COORDINADOR DE ECOLOGIA
DESCRIPCIÓN: "PLANO DE UBICACIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA Y LETREROS AREA OPERATIVA "	**ESCALA :** S/N					
	ACOTACIÓN: METROS					
	No. DE PLANO: ASIPONATUX-C.B.L.-A.O-01					

ZONA DE PROYECTO

ESPECIFICACIONES DE LA OBRA

32.-SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTENEDOR DE BASURA METALICO TIPO COLUMPIO CAPACIDAD DE 200 LT, EN ZONA DE LAS VIALIDADES DE ACCESO A LA BODEGA MULTIPROPOSITO EN LOS PUNTOS DESIGNADOS POR LA ENTIDAD, INCLUYE: EXCAVACIÓN PARA DADO, COLADO DE DADOS CON DIMENSIONES DE 30X30X 55 CM A BASE DE CONCRETO F´C 200KG/CM2 ARMADO CON ARMEX DE 12X12, CONSUMIBLE, MATERIALES, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL CONCEPTO, P.U.O.T.

33.-SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL VERTICAL "PROHIBIDO TIRAR BASURA" DE ACUERDO A PROYECTO DE 1.60M LARGO X 1.18 M ANCHO. FABRICADA CON TABLEROS DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16, LOS FONDOS CON FONDO DE VINIL REFLEJANTE EN GRADO INGENIERÍA ALTA INTENSIDAD, LAS IMÁGENES SERÁN DE VINIL REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA ALTA INTENSIDAD, SE FIJAN MEDIANTE TORNILLERÍA DE ACERO GALVANIZADO A UN POSTE DE PTR DE 2X2 CALIBRE 14 GALVANIZADO, EL CUAL LLEVARA UN ANCLA EN EL EXTREMO INFERIOR QUE PERMITA COLOCAR LA SEÑAL BRINDÁNDOLE UNA MAYOR FIJACIÓN, INCLUYE: 2 DADO DE CIMENTACIÓN PARA ANCLAJE DE LA SEÑAL CON DIMENSIONES DE 0.20X0.20X0.50 CM ARMADO CON ARMEX DE 10X10 CM , EXCAVACIÓN, CONSUMIBLES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO, P.U.O.T

SIMBOLOGIA.

- BARDA PERIMETRAL

ZONA DE PROYECTO

ESPECIFICACIONES DE LA OBRA

30.-SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA
DE 200 LT DE ALTA DENSIDAD CON TAPA REMOVIBLE Y CINCHO METALICO DE SEGURIDAD, AL INTERIOR DEL RECINTO FISCALIZADO EN EL LUGAR DESIGNADO POR LA ENTIDAD, INCLUYE: CONSUMIBLE, MATERIALES, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL CONCEPTO, P.U.O.T.

SIMBOLOGIA.

- BARDA PERIMETRAL

RUBRO:
"MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."

DESCRIPCIÓN:
"PLANO UBICACIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA AREA OPERATIVA"

FECHA : FEBRERO 2023

ESCALA : S/N

ACOTACIÓN: METROS

No. DE PLANO: ASIPONATUX-CB.-A.O.-02

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

APROBÓ:	Vo. Bo.	REVISO:	PROYECTO:
C.RAYMUNDO ALOR ALOR GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA.	ING. IVÁN ISRAEL MIRAFUENTES RAMÓN SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.	ING.DIEGO ALBERTO RUÍZ LUNA JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN.	BIOL. CELIA GUADALUPE PADRÓN VALDÉZ COORDINADOR DE ECOLOGIA

DETALLE DE CONTENEDOR DE BASURA ADMON.

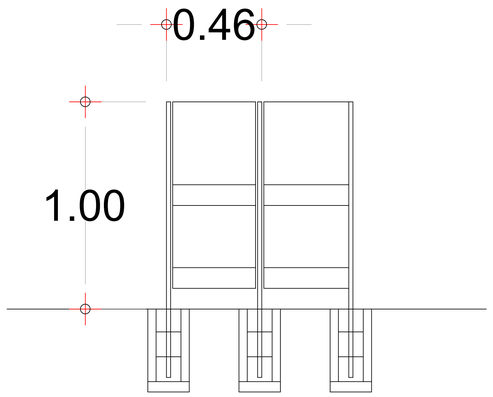

DETALLE DE CIMENTACION

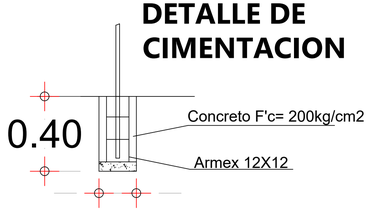

0.20

Detalle de dado de cimentación para anclaje de señales verticales bajas.

CONTENEDOR DE BASURA ADMON.

ZONA DE PROYECTO

ESPECIFICACIONES DE LA OBRA

31.-SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA
CITY COLUMPIO DOBLE, VERDE CON GRIS CAPACIDAD DE 180 LT, 100X46X100 CM O SIMILAR EN CALIDAD, AL INTERIO DEL AREA ADMINISTRATIVA EN EL LUGAR DESIGNADO POR LA ENTIDAD, INCLUYE: EXCAVACIÓN PARA DADO, COLADO DE DADOS CON DIMENSIONES DE 20X20X 40 CM A BASE DE CONCRETO F´C 200KG/CM2 ARMADO CON ARMEX DE 12X12, CONSUMIBLE, MATERIALES, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL CONCEPTO, P.U.O.T.

SIMBOLOGIA.

- BARDA PERIMETRAL

RUBRO:
"MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."

DESCRIPCIÓN:
"PLANO DE UBICACIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA AREA ADMINISTRATIVA"

FECHA : FEBRERO 2023

ESCALA : S/N

ACOTACIÓN: METROS

No. DE PLANO: ASIPONATUX-C.B.- A.AD-03

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

APROBÓ:	Vo. Bo.	REVISO:	PROYECTO:
C. RAYMUNDO ALOR ALOR GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA.	ING. IVÁN ISRAEL MIRAFUENTES RAMÓN SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.	ING.DIEGO ALBERTO RUÍZ LUNA JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN.	BIOL.CELIA GUADALUPE PADRÓN VALDÉZ COORDINADOR DE ECOLOGIA

ZONA DE PROYECTO

ESPECIFICACIONES DE LA OBRA

29.-RETIRO, TRASLADO Y CONFINAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS UBICADOS EN EL ÁREA OPERATIVA, INCLUYE: RECOLECCIÓN EN BOLSAS NEGRAS SELLADAS, TRASLADO DE RESIDUOS AL RELLENO SANITARIO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN EN CAMIONETA, CONSTANCIA DE DISPOSICIÓN FINAL DEL RESIDUOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL CONCEPTO, P.U.O.T.

RETIRO, TRASLADO Y CONFINAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS EL RECORRIDO APARTIR DE LA LOCALIZACIÓN ES DE 19 KM AL SITIO DE RECOLECCIÓN

SIMBOLOGIA.

- BARDA PERIMETRAL
- RECORRIDO RECOLECCIÓN DE R.S.

RUBRO:
"MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."

DESCRIPCIÓN:
"PLANO RUTA PARA EL RETIRO DE RESIDUOS AREA OPERATIVA"

FECHA : FEBRERO 2023

ESCALA : S/N

ACOTACIÓN: METROS

No. DE PLANO: ASIPONATUX-R.R.A.O-04

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

APROBÓ:	Vo. Bo.	REVISO:	PROYECTO:
C. RAYMUNDO ALOR ALOR GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA.	ING. IVÁN ISRAEL MIRAFUENTES RAMÓN SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.	ING.DIEGO ALBERTO RUÍZ LUNA JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN.	BIOL. CELIA GUADALUPE PADRÓN VALDÉZ COORDINADOR DE ECOLOGIA

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES MIXTA Y LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO BINARIO.

MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES MIXTA Y LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO BINARIO.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO PRECIOS UNITARIOS, PLURIANUAL **CON CARÁCTER** NACIONAL **PARA ELABORAR EL** ---------- **QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA** ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V. **EN LO SUCESIVO "LA ASIPONATUX" REPRESENTADA POR EL ---------- EN SU CARÁCTER DE** DIRECTOR GENERAL **Y POR LA OTRA PARTE** ---------- **EN LO SUCESIVO "EL CONTRATISTA"** REPRESENTADO POR EL ---------- EN SU CARÁCTER DE ----------.

DECLARACIONES

1. **"LA ASIPONATUX"** declara que:

1.1. Es una Entidad Paraestatal de la Administración Pública Federal, de conformidad con los artículos 3, fracción segunda y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, creada mediante escritura constitutiva N° 31,157, constituida como Sociedad Anónima de Capital Variable el 22 de julio de 1994, pasada ante la fe del Notario Público N° 153 del Distrito Federal, Lic. Jorge A. Sánchez Cordero Dávila, cuyo primer testimonio se inscribió en el Registro Público de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, bajo el número 93, el 26 de agosto del mismo año, cuya competencia y atribuciones se señalan en el Título de Concesión otorgado por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para la Administración Integral del Puerto de Tuxpan, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 1994, así como sus anexos y modificaciones. La concesión tiene por objeto el uso y aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Federación que comprenden el recinto portuario correspondiente, la construcción de obras, terminales, marinas e instalaciones portuarias, así como la prestación de servicios portuarios.

1.2. Conforme a lo dispuesto por escritura número ----------, el ---------- en su carácter de DIRECTOR GENERAL y Representante legal de la ASIPONATUX, con R.F.C. ----------quien en su calidad de servidor público tiene conferidas las facultades legales para celebrar el presente contrato, mismas que no le han sido revocadas ni modificadas en manera alguna y son suficientes para la suscripción de este contrato.

1.3. De conformidad con escritura número ----------, suscribe el presente instrumento el Ingeniero ---------- en su carácter de GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA con R.F.C. ---------- que está facultado para la celebración del presente contrato, mismas que no le han sido revocadas ni modificadas en manera alguna y son suficientes para la suscripción de este contrato.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES MIXTA Y LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO BINARIO.

1.4. De conformidad con la escritura número ----------, suscribe el presente instrumento el Ingeniero ---------- en su carácter de SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA con R.F.C. ---------- que está facultado para la celebración del presente contrato, mismas que no le han sido revocadas ni modificadas en manera alguna y son suficientes para la suscripción de este contrato.

1.5. La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y medio MIXTO de carácter NACIONAL realizado al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el ARTÍCULO 27 FRACCIÓN II, 41, 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los correlativos de su Reglamento.

1.6. **"LA ASIPONATUX"** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del reporte general de suficiencia presupuestaria emitido mediante el Oficio No. 307-A.-3052 con folio de autorización Oficio No. 307-A.-3052 de fecha 12 de diciembre de 2022, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaria de Egresos.

1.7. El ----------, Director General de **"LA ASIPONATUX"** autorizó la plurianualidad mediante el OFICIO ----------

1.8. Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias, le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes: **N°** ----------

1.9. Tiene establecido su domicilio en Carretera a la Barra Norte km. 6.5, s/n, Colonia Ejido La Calzada, Tuxpan, Veracruz, C.P. 92880, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

1.10. Que los datos personales proporcionados por **"EL CONTRATISTA"** a **"LA ASIPONATUX"**, tanto en formatos físicos como electrónicos, serán protegidos, en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 3 y 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 1, 3, 4, 7 y 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones vigentes que resulten aplicables.

2. **"EL CONTRATISTA"** declara que:

2.1. Es una persona ---------- legalmente constituida mediante ----------, denominada ----------,, cuyo objeto social es, entre otros, ----------

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES MIXTA Y LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO BINARIO.

2.2. **C. ----------** en su carácter de ----------, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos del presente instrumento, lo cual acredita mediante Escritura Pública Número ----------,, de fecha ----------, otorgada ante la fe del Licenciado ----------, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

2.3. Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente contrato.

2.4. Conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Misma y su Reglamento; para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; las Normas para la Construcción e Instalaciones y la Calidad de los Materiales; así como las demás normas que regulan la ejecución de los trabajos, incluyendo las especificaciones particulares de la obra objeto de este contrato y, en general toda la información requerida para la obra materia del presente instrumento.

2.5. Conoce debidamente el sitio de los trabajos objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

2.6. Bajo protesta de decir verdad, declara que conoce y se obliga a cumplir con el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de erradicación del Trabajo Infantil, así como lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico lo señalado en el artículo 123 Constitucional, apartado A) y el artículo 22 de la Ley Federal del Trabajo, manifestando que ni en sus registros, ni en su nómina tiene empleados menores de quince años y que en caso de llegar a tener a menores de dieciocho años que se encuentren dentro de los supuestos de edad permitida para laborar, le serán respetados todos los derechos que se establecen en el marco normativo citado.

2.7. Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes: ----------

2.8. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en los pagos que se derivan de sus obligaciones fiscales, en específico de las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Instituto Mexicano del Seguro Social; lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

2.9. Señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en ----------

2.10. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra comprendido en los supuestos de los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la **"LOPSRM"** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6, fracción IX, inciso a de su Reglamento y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.

2.11. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad Mexicana

2.12. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce el sitio de los trabajos y sus condiciones ambientales; que consideró las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que **"LA ASIPONATUX",** en su calidad de convocante les hubiera proporcionado, así como de haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente, que en su caso le proporcionará la propia convocante y el programa de suministro correspondiente.

2.13. Manifiesta bajo protesta, a decir verdad, que en la parte de los trabajos que subcontratará, en caso de haberse previsto en la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas **"EL CONTRATISTA",** deberá entregar la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que subcontratará. **NO APLICA PARA ESTE CONTRATO.**

3. **"LAS PARTES"** declaran que:

3.1. La Convocatoria a la invitación que origina el presente Contrato, sus anexos, la bitácora que se genere, el propio contrato, son los instrumentos que vinculan a **"LAS PARTES"** en sus derechos y obligaciones. **Anexos:** 1. Términos de referencia, Especificaciones generales y particulares, 2. Plano de referencia, 3. Catálogo de conceptos, 4. Programa General.

3.2. Las estipulaciones contenidas en el presente contrato no modifican la Convocatoria a la Invitación que le da origen.

3.3. Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES MIXTA Y LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO BINARIO.

"LA ASIPONATUX" encomienda a **"EL CONTRATISTA"** la realización de trabajos consistentes en el ---------- y **"EL CONTRATISTA"** se obliga a realizar los trabajos conforme al (los) programa(s) de ejecución, presupuesto por precio unitarios, proyectos, planos y especificaciones generales y particulares, normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos, contenido en el anexo incluido en el numeral 3.1 hasta su total terminación. El objeto aquí señalado se llevará a cabo bajo la condición de pago a precios unitarios y tiempo definido, según se describe a continuación:

"LA ASIPONATUX" encomienda a **"EL CONTRATISTA"**, bajo la condición de pago a precios unitarios, la realización de los trabajos establecidos en el **"CATÁLOGO DE CONCEPTOS"**, y éste se obliga a realizarlos hasta su total terminación.

Ver anexo: CATALOGO DE CONCEPTOS

En términos de lo anterior, **"EL CONTRATISTA"** debe llevar a cabo los trabajos y será responsable del desarrollo de los mismos.

Queda establecido que el acta administrativa a que alude el último párrafo del artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 172 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; se genere con motivo de la realización de los trabajos materia de este contrato, la cual pasará a formar parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

El monto total del mismo es por la cantidad de $---------- (---------- PESOS 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado, conforme al **"CATÁLOGO DE CONCEPTOS"** del presente contrato.

El contrato es en moneda: PESO MEXICANO

El pago de los montos establecidos en este Contrato se llevará a cabo con base en la asignación presupuestal plurianual que para dichos efectos se autorice considerando el siguiente calendario:

Ejercicio	Fecha pago	Porcentaje
2023	----------	----------%

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES MIXTA Y LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO BINARIO.

2024	----------	----------%
	TOTAL	100.0%

En el entendido de que, para el ejercicio siguiente al primer año del presente contrato, los trabajos quedarán sujetos a la asignación presupuestal correspondiente para los fines de ejecución y pago del año subsecuente.

El catálogo de conceptos, establece cotizaciones en moneda nacional para todos los componentes de los trabajos.

TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN

"EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos materia del presente contrato en un plazo que no exceda de ---------- (----------) días naturales. El inicio de la ejecución de los trabajos será el día ----------, y se concluirá a más tardar el día ---------- de conformidad con el programa de ejecución de los trabajos pactados; lo anterior, con fundamento en los artículos 31, fracción V, 46 fracción VII y 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUARTA. DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

"LA ASIPONATUX" pondrá a disposición de **"EL CONTRATISTA"** por escrito el inmueble en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, a partir de ---------- así como los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización, de conformidad con los artículos 19, párrafo segundo y 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUINTA. FORMA DE PAGO

En apego a lo señalado en los artículos 46 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 132 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **"LA ASIPONATUX"** y **"EL CONTRATISTA"** convienen en que los trabajos objeto del presente contrato, se paguen mediante la formulación de estimaciones mensuales mismas que se acompañarán de la documentación que acredita la procedencia de su pago, conforme a las previsiones del artículo 132 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las que serán presentadas por **"EL CONTRATISTA"** al Residente de Obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte en CARRETERA A LA BARRA NORTE KM. 6.5, S/N, COLONIA EJIDO LA CALZADA, C.P. 92880, TUXPAN, VERACRUZ.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES MIXTA Y LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO BINARIO.

Realizando el pago, **"LA ASIPONATUX",** únicamente por los trabajos ejecutados, dentro de un plazo de veinte días naturales contados a partir de que hayan sido autorizadas por el Residente de la obra y que **"EL CONTRATISTA"** haya presentado la factura correspondiente, lo anterior, con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los pagos a **"EL CONTRATISTA"** se realizarán vía transferencia electrónica de fondos o depósitos en la Cuenta número ---------- del Banco ----------, con CLABE Interbancaria: ----------, una vez que **"EL CONTRATISTA"** entregue la factura respectiva y que ésta satisfaga los requisitos fiscales correspondientes, vía sistema (Cadenas Productivas, NAFIN). **"LA ASIPONATUX"** no asume ninguna responsabilidad por el tiempo que se tomen las instituciones bancarias en realizar la transferencia bancaria.

EL RESIDENTE DE OBRA de **"LA ASIPONATUX"**; efectuará la revisión y autorización de la estimación que presentará **"EL CONTRATISTA"** en un plazo que no excederá de quince días naturales contados a partir de la fecha de su presentación, la cual deberá de acompañarse con la documentación soporte que lo avale, misma que será presentada de acuerdo al programa autorizado por trabajos ejecutados.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **"LA ASIPONATUX"** y **"EL CONTRATISTA"** aceptan que los únicos tipos de estimaciones que se reconocerán para efectos del presente contrato, serán las correspondientes por trabajos ejecutados.

"EL RESIDENTE DE OBRA" de **"LA ASIPONATUX"** revisará y autorizará las estimaciones en un plazo no mayor de quince días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

En caso de incumplimiento por parte de **"LA ASIPONATUX"**, respecto al pago de las estimaciones correspondientes, **"EL CONTRATISTA"**, podrá solicitar el pago de los gastos financieros; asimismo tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL CONTRATISTA"**, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, calculándose los cargos sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la **"LA ASIPONATUX",** de conformidad con lo previsto en el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **"EL CONTRATISTA"**, sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

SEXTA. AJUSTE DE COSTOS

Cuando concurran circunstancias de orden económico, no previstas en el presente instrumento, que determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados, conforme al programa pactado, dichos costos podrán ser revisados por **"LA ASIPONATUX"**, quien determinará la procedencia del ajuste. No dará lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias a que conforme a la Ley de la materia pudiera estar sujeta la importación de los bienes contemplados en la realización de la obra.

La revisión y ajuste de costos de las obras; se realizará en los términos de los artículos 56, 57 fracción I, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 173, 174 y 178 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El ajuste de costos se calculará a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de los trabajos pendientes de ejecutar, conforme al programa de ejecución pactado en el contrato o, en caso de existir atraso no imputable al contratista, con respecto al programa que se hubiere convenido.

Cuando el atraso sea por causa imputable a "**EL CONTRATISTA**", procederá el ajuste de costos exclusivamente para los trabajos pendientes de ejecutar conforme al programa que se hubiere convenido.

Para efectos de la revisión y ajuste de los costos, la fecha de origen de los precios será la del acto de presentación y apertura de proposiciones.

La autorización del ajuste de costos deberá efectuarse mediante el oficio de resolución que acuerde el aumento o reducción correspondiente, en consecuencia, no se requiere de la formalización de convenio alguno.

El procedimiento de ajuste de costos no podrá ser modificado durante la vigencia del contrato.

Cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea a la alza, será "**EL CONTRATISTA**" quien lo promueva; si el porcentaje del ajuste de los costos es a la baja, será **"LA ASIPONATUX"** quien lo promueva.

"**EL CONTRATISTA**" dentro de los sesenta días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al período que los mismos indiquen, deberán presentar por escrito la solicitud de ajuste de costos a **"LA ASIPONATUX"**, transcurrido dicho plazo precluye el derecho de "**EL CONTRATISTA**" para reclamar el pago.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES MIXTA Y LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO BINARIO.

"LA ASIPONATUX", dentro de los sesenta días naturales siguientes a la recepción de la solicitud deberá emitir por escrito la resolución que proceda, en caso contrario, la solicitud se tendrá por aprobada.

Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos, serán calculados con base en los Índices de Precios, Índices de Precios Productor, que determine el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, los cuales son publicados en la página web mensualmente. www.inegi.org.mx.

El ajuste de costos que corresponda a los trabajos ejecutados conforme a las estimaciones correspondientes, deberá cubrirse por parte de **"LA ASIPONATUX"** a solicitud de "**EL CONTRATISTA**", en la estimación siguiente al mes en que se haya autorizado el ajuste concedido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Vía Sistema Cadenas Productivas de Nacional Financiera, dentro de un plazo que no excederá de veinte (20) días naturales contados a partir de que hayan sido autorizadas por el **RESIDENTE DE OBRA**.

Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad originales durante el ejercicio del contrato; el costo por financiamiento estará sujeto a las variaciones de la tasa de interés que el contratista haya considerado en su propuesta.

Atendiendo a todos y cada uno de los trabajos consistentes en el ---------- una vez que **"LA ASIPONATUX"** determine que es procedente el ajuste de costos, su cálculo se llevará a cabo conforme al siguiente procedimiento:

a) La revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste;

b) La revisión por grupo de precios, que multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, representen cuando menos el ochenta por ciento del importe total faltante del contrato, y

c) En el caso de trabajos en los que se tenga establecida la proporción en que intervienen los insumos en el total del costo directo de los mismos, el ajuste respectivo podrá determinarse mediante la actualización de los costos de los insumos que intervienen en dichas proporciones.

En este caso, cuando "**EL CONTRATISTA**" no esté de acuerdo con la proporción de intervención de los insumos ni su forma de medición durante el proceso de construcción, podrán solicitar su revisión a efecto de que sean corregidos; en el supuesto de no llegar a un acuerdo, se deberá aplicar la revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste, lo anterior, de conformidad con los artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES MIXTA Y LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO BINARIO.

SÉPTIMA. MODIFICACIÓN EN MONTO Y PLAZO CONVENIDO

"LA ASIPONATUX" de conformidad con los artículos 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 99 y 100 de su Reglamento podrá modificar el contrato en el monto o plazo de ejecución pactado.

"LAS PARTES" acuerdan que **"LA ASIPONATUX"** podrá dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar este Contrato en la parte correspondiente a los trabajos bajo la condición de pago a Precios Unitarios, mediante convenios celebrados en términos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, siempre y cuando éstos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el 25% del Monto del Contrato o del Plazo de Ejecución pactado, ni, impliquen variaciones sustanciales al Proyecto Ejecutivo preparado por **"EL CONTRATISTA"**, ni se celebren para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En términos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si las modificaciones exceden el porcentaje indicado, pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales respecto a las nuevas condiciones. Estos convenios deberán ser suscritos bajo responsabilidad del servidor público que haya firmado el Contrato o quien lo sustituyen el cargo. Dichas modificaciones no podrán, en modo alguno, afectar las condiciones que se refieren a la naturaleza y características esenciales del objeto de este Contrato, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la Ley.

Las modificaciones a este Contrato podrán realizarse lo mismo en aumento que en reducción del Plazo de Ejecución o Monto del Contrato. Si se modifica el Plazo de Ejecución, los periodos se expresarán en días, y la determinación del porcentaje de variación se hará con respecto del Plazo de Ejecución pactado en la CLÁUSULA TERCERA de este contrato; en tanto que, si es al Monto del Contrato, la comparación será con base en el monto convenido en la CLÁUSULA SEGUNDA del presente instrumento. De conformidad con el artículo 102 del Reglamento, **"LA ASIPONATUX"** y **"EL CONTRATISTA"**, deberán revisar los costos indirectos y el financiamiento originalmente pactados y determinar la procedencia de ajustarlos a las nuevas condiciones en caso de que éstas se presenten. Los ajustes, de ser procedentes, deberán constar por escrito y una vez autorizados los incrementos o reducciones que resulten, se aplicarán a las estimaciones en que se generen o hayan generado.

Las modificaciones al Plazo de Ejecución de los trabajos, serán independientes a las modificaciones al Monto del Contrato, debiendo considerarse en forma separada, aun cuando para fines de su formalización puedan integrarse en un sólo documento, distinguiéndolos unos de otros, anexando la documentación que los soporte para efectos de pago.

El residente de obra deberá sustentar el dictamen técnico que funde y motive las causas que originen la celebración de los convenios modificatorios o adicionales, según sea el caso, considerándose las estipulaciones que en los mismos se establezcan, parte de este Contrato, y obligatorios para **"EL CONTRATISTA"** y **"LA ASIPONATUX".**

Una vez que se tengan determinadas las posibles modificaciones al contrato respectivo, la suscripción de los convenios será responsabilidad de la **"LA ASIPONATUX"**, misma que no deberá exceder de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la mencionada determinación.

Cuando se realicen conceptos de trabajo al amparo de convenios en monto o en plazo, dichos conceptos se deberán considerar y administrar independientemente a los originalmente pactados en este Contrato, debiéndose formular estimaciones específicas, a efecto de tener un control y seguimiento adecuado.

OCTAVA. ANTICIPOS Y GARANTÍA DE ANTICIPO

"LA ASIPONATUX" otorgará a **"EL CONTRATISTA"** los anticipos en las fechas establecidas de acuerdo con lo siguiente:

Fecha	Monto antes de impuestos	Monto después de impuestos
----------	$----------	$----------

El importe del anticipo se pondrá a disposición de **"EL CONTRATISTA"**, contra la entrega de la garantía prevista en el artículo 48, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado. Cuando **"EL CONTRATISTA"** no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo señalado en el artículo 48 de la Ley citada, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

Para que **"LA ASIPONATUX"** inicie los trámites para realizar el pago de los anticipos mencionados, previamente **"EL CONTRATISTA"** deberá entregar a **"LA ASIPONATUX"** la Garantía de Anticipo.

Para garantizar la correcta inversión de los anticipos, **"EL CONTRATISTA"** entregará una Garantía por el anticipo a recibir. La fianza se deberá otorgar a favor de la **ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.** por el importe del monto total de cada anticipo que se le entregue a **"EL**

CONTRATISTA", más el I.V.A. La fianza estará vigente hasta la total amortización de los anticipos. La garantía de anticipos deberá entregarse a más tardar:

Número	Fecha entrega garantía
----------	----------

Esta Garantía del Anticipo subsistirá hasta que se haya amortizado totalmente los anticipos concedidos.

Si **"EL CONTRATISTA"** no entrega la Garantía de Anticipos dentro del plazo señalado, **"EL CONTRATISTA"** no tendrá derecho al diferimiento del inicio de la construcción de los trabajos.

El otorgamiento y amortización del anticipo se sujetará a lo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; su amortización se hará proporcionalmente a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la estimación final.

No se otorgarán anticipos para el o los convenios que se deriven del presente contrato que se celebren en los términos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ni para los importes resultantes de los ajustes de costos que se generan durante el ejercicio presupuestal que se trate.

El otorgamiento y amortización de los anticipos se sujetará al procedimiento establecido en el artículo 138 y 143 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás normas complementarias y a las estipulaciones de este contrato.

"EL CONTRATISTA" se obliga a reintegrar a **“LA ASIPONATUX”** en un plazo de 40 días naturales, el importe de los anticipos otorgados que no hayan sido amortizados a partir de la determinación de la estimación final y el finiquito de obra, en caso de no obtenerse el reintegro, **“LA ASIPONATUX”** deberá hacer efectivas las garantías que se encuentren vigentes. En el supuesto de que el contrato presente sea suspendido o terminado anticipadamente, a **"EL CONTRATISTA"** se obliga a reintegrar el anticipo no amortizado en el mismo plazo señalado. En caso de rescisión del presente contrato por incumplimiento de **"EL CONTRATISTA"**, éste deberá reintegrar los anticipos no amortizados en un plazo no mayor de diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicada a **"EL CONTRATISTA"** la determinación de dar por rescindido el contrato y en caso de que no reintegre el saldo por amortizar en el plazo señalado cubrirá los cargos que resulten conforme con lo indicado en el párrafo primero, del artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cumplido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, la cantidad no amortizada causará interés con una tasa mensual igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 50 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

NOVENA. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS

Garantía de cumplimiento

Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente Contrato, **"EL CONTRATISTA"** entregará la Garantía de Cumplimiento, correspondiente a una fianza por el equivalente al 20.0% del monto total del presente instrumento, sin incluir el impuesto al valor agregado. La fianza será otorgada en favor de la **ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.**

"EL CONTRATISTA" entregará a **"LA ASIPONATUX"** la Garantía de Cumplimiento por el total de los trabajos, antes del día ----------

"EL CONTRATISTA" se obliga a entregar en una sola exhibición la Garantía de Cumplimiento por el equivalente al 20.0%

Dicho porcentaje del monto total autorizado para los ejercicios presupuestales 2023 y 2024, correspondiente al monto total contratado de los trabajos, sin incluir el impuesto al valor agregado.

Esta garantía deberá constituirse dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo. Si transcurrido esta fecha no se otorga la fianza, **"LA ASIPONATUX"** procederá a la rescisión administrativa del contrato, sin ninguna responsabilidad.

Garantías para responder de obra mal ejecutada o vicios ocultos.

"EL CONTRATISTA" garantizará los trabajos dentro de los 15 días naturales anteriores a la recepción formal de los mismos, sustituyendo la fianza vigente de cumplimiento, por otra garantía, que deberá constituir fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, por carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello, para responder de los defectos que resulten de la localización de los mismos, vicios, ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en su ejecución. Esta garantía tendrá una vigencia de doce meses contados a partir de la fecha de entrega - recepción de los trabajos.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES MIXTA Y LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO BINARIO.

DÉCIMA. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Para la recepción de los trabajos materia del presente contrato, **"LA ASIPONATUX"** y **"EL CONTRATISTA"** se sujetarán al siguiente procedimiento:

Una vez concluidos los trabajos anteriormente señalados; **"EL CONTRATISTA"** se obliga a comunicar a **"LA ASIPONATUX"** de dicha circunstancia, para lo cual anexará todos y cada uno de los documentos que lo soporten; con objeto de que **"LA ASIPONATUX"**, dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la señalada comunicación, verifique que éstos se encuentren debidamente concluidos, conforme a las especificaciones establecidas en este instrumento.

Finalizada la verificación de los trabajos por parte de **"LA ASIPONATUX"**, ésta procederá a su recepción física, en un plazo que no exceda de quince días naturales, mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos bajo la responsabilidad de **"LA ASIPONATUX"**; en los términos establecidos en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 164 al 166 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás normatividad aplicable.

"LA ASIPONATUX" podrá efectuar recepciones parciales cuando a su juicio existieren trabajos terminados y sus partes sean identificables y susceptibles de utilizarse.

Recibidos físicamente los trabajos; **"LA ASIPONATUX"** y **"EL CONTRATISTA"** procederán, dentro de los veinte días naturales posteriores a dicho evento, a elaborar el finiquito de los trabajos; en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, **"EL CONTRATISTA"** no acuda con **"LA ASIPONATUX"** para su elaboración dentro de los veinte días naturales posteriores a dicho evento; **"LA ASIPONATUX"** procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a **"EL CONTRATISTA"** dentro de un plazo de diez días naturales, contados a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a **"EL CONTRATISTA"**, éste tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, **"LA ASIPONATUX"** pondrá a disposición de **"EL CONTRATISTA",** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; y en forma simultánea se levantará el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el presente contrato.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES MIXTA Y LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO BINARIO.

Así mismo para poder finiquitar la obra; **"EL CONTRATISTA"**, deberá dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 15 de la Ley del Seguro Social y demás relativos aplicables. Así mismo, deberá presentar la Opinión Positiva del cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social.

DÉCIMA PRIMERA.- CONFIDENCIALIDAD.

"EL CONTRATISTA" y el personal contratado por el mismo se obligan a no divulgar ni transmitir a terceros, ni siquiera con fines técnico o científicos, los datos e informaciones que lleguen a su conocimiento con motivo de los trabajos aquí pactados; por lo que **"EL CONTRATISTA"** y el personal a su cargo mantendrá absoluta confidencialidad inclusive al término del contrato. La contravención de lo señalado en esta cláusula dará lugar a que **"LA ASIPONATUX"** demande daños y perjuicios que se llegasen a ocasionar, las partes se obligan a guardar reserva respecto de la información que conozcan con motivo del presente Contrato o que deriven de su ejecución, en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DÉCIMA SEGUNDA. REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA" se obliga a designar anticipadamente a la iniciación de los trabajos de ---------- -------- en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente, que fungirá como **SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN** el cual deberá tener poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato.

"**LA ASIPONATUX**" se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del **SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN**, y **"EL CONTRATISTA"** tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el presente contrato y de las correspondientes bases de contratación.

DÉCIMA TERCERA. RELACIONES LABORALES

"EL CONTRATISTA", como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. **"EL CONTRATISTA"** se obliga a responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de **"LA ASIPONATUX"** en relación con los trabajos materia del presente instrumento; debiendo cubrir cualesquier importe que de ello se derive y sacar a salvo y en paz de tales reclamaciones a **"LA ASIPONATUX"**, a más tardar a los diez días naturales contados a partir de la fecha en que sea notificado de ello por esta última; y en los supuestos de que en dicho motivo llegare a erogar alguna cantidad. **"EL CONTRATISTA"** la reintegrará a **"LA ASIPONATUX"** en igual término.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES MIXTA Y LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO BINARIO.

DÉCIMA CUARTA. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

"EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto del presente instrumento, cumplan con las Normas de Calidad aplicables vigentes, mismas que forman parte integrante del presente contrato y que la realización de todos y cada uno de los trabajos se efectúen de conformidad con las especificaciones particulares, y en apego al proyecto pactado por **"LA ASIPONATUX"** y **"EL CONTRATISTA"** en el presente contrato. **"EL CONTRATISTA"** se obliga a responder, por su cuenta y costo, de los defectos y vicios ocultos que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a **"LA ASIPONATUX"**, o a terceros; en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de la misma.

"EL CONTRATISTA" se obliga a no ceder a terceras personas, físicas o morales, sus derechos y obligaciones derivadas de este contrato, y sus anexos; sobre los bienes o trabajos ejecutados que amparan este contrato, salvo los derechos de cobro sobre la estimación y/o facturas por trabajos ejecutados. En cuyo caso, se requerirá la previa aprobación expresa y por escrito de **"LA ASIPONATUX"** en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Si con motivo de la cesión de los derechos de cobro solicitada por **"EL CONTRATISTA"** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de gastos financieros a que hace referencia el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

De conformidad con el artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **"EL CONTRATISTA"** será el único responsable de la ejecución de los trabajos, por lo que, se obliga a sujetarse a todos y cada uno de los Reglamentos y Ordenamientos en Materia de Construcción, Seguridad, Uso de Vía Pública, Protección Ecológica y de Medio Ambiente, que rijan en el Ámbito Federal, Estatal o Municipal, así como a las instrucciones particulares que al efecto se indican en los términos de referencia de las bases, asimismo; las responsabilidades, daños y perjuicios, a que se refiere la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, que resultaren por su inobservancia serán a cargo de **"EL CONTRATISTA"** y serán independientes de la responsabilidad jurídica civil o penal que puedan derivar de la omisión y/o comisión de los mismos hechos.

DÉCIMA QUINTA. OBLIGACIONAL DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

"EL CONTRATISTA", con base en los "Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos", se obliga a respetar los derechos humanos en todas las actividades derivadas de la ejecución del presente contrato, así como a hacer frente y responder por los daños y responsabilidades que se generen con motivo del incumplimiento a dicha obligación.

"EL CONTRATISTA", también se obliga a coadyuvar con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en las investigaciones sobre violaciones a derechos humanos que se generen con motivo de las actividades derivadas del presente contrato, así como a dar la atención correspondiente a los requerimientos informativos de la citada Comisión. El incumplimiento de las obligaciones de la presente cláusula será causal de responsabilidad jurídica.

DÉCIMA SEXTA. RECURSOS HUMANOS DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del presente Contrato, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a emplear personal técnico especializado para la ejecución de los trabajos que cuente con la capacidad y experiencia necesaria para su correcta ejecución.

El personal de **"EL CONTRATISTA"** contará con las calificaciones, habilidades y experiencia apropiada en sus respectivos oficios y actividades. **"LA ASIPONATUX"** podrá solicitar que **"EL CONTRATISTA"** retire o instruya que se retire, cualquier persona empleada en el sitio o los trabajos, que:

1. Persiste en conductas inapropiadas o descuidadas;

2. Lleve a cabo sus deberes de manera incompetente o con negligencia;

3. No cumpla con las disposiciones del Contrato; o

4. Persiste en una conducta perjudicial para la seguridad, salud o protección del medio ambiente.

En caso de ser necesario, **"EL CONTRATISTA"** deberá designar o hará que se designe una persona sustituta que cumpla con el perfil pactado.

"EL CONTRATISTA" entregará a **"LA ASIPONATUX"** una relación detallada de las categorías del personal y de cada equipo necesario para la ejecución de los trabajos.

"EL CONTRATISTA" tomará siempre todas las medidas razonables para evitar conductas ilícitas, insubordinadas, desenfrenadas o desordenadas entre el personal de **"EL CONTRATISTA"** y para mantener la paz y protección de las personas y bienes o propiedades en el Sitio o cerca de éste.

DÉCIMA SÉPTIMA. PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA"

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES MIXTA Y LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO BINARIO.

"LA ASIPONATUX" determinará las penas convencionales por el atraso en la ejecución de los trabajos, estipulados en las fechas pactadas en el programa de ejecución de los trabajos, de suministro o de utilización de los insumos, así como en la demora respecto de la fecha de conclusión de los trabajos pactados en el contrato, las que en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento; por lo anterior, **"LA ASIPONATUX"** tendrá la facultad de verificar si los trabajos objeto del presente instrumento contractual se está ejecutando por **"EL CONTRATISTA"** de acuerdo con el programa de obra aprobado, para lo cual comparará periódicamente el avance de la obra.

Si como consecuencia de dichas comparaciones el avance de la obra es menor que lo que debió realizarse, **"LA ASIPONATUX"** procederá a:

Retener en total el (cinco por ciento) de las diferencias entre el importe de los trabajos realmente ejecutados y el importe de la que debió realizarse. Por lo tanto mensualmente se hará la retención o devolución que corresponda 5.0%

Si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en favor de **"LA ASIPONATUX"**, como pena convencional por el atraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de **"EL CONTRATISTA".**

Una vez cuantificadas las retenciones económicas, éstas se harán del conocimiento de **EL CONTRATISTA"** mediante nota de bitácora u oficio y se aplicará en la estimación que corresponda a la fecha en que se determine el atraso en el cumplimiento.

De existir retenciones a la fecha de terminación de los trabajos pactada en el contrato y trabajos pendientes de ejecutar, éstas seguirán en poder de la **"LA ASIPONATUX"**. La cantidad determinada por concepto de penas convencionales que se cuantifique a partir de la fecha de terminación del plazo se hará efectiva contra el importe de las retenciones económicas que haya aplicado **"LA ASIPONATUX"**.

Las penas convencionales se aplicarán por atraso en la ejecución de los trabajos por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"**, determinados únicamente en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada en el contrato para la ejecución total de los trabajos.

Aplicará, para el caso de que **"EL CONTRATISTA"** no concluya los trabajos en la fecha señalada en el programa de ejecución de los trabajos, una pena convencional consistente en una cantidad igual al cinco por ciento mensual, del importe de los trabajos que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa, 5.0%

Esta pena se ajustará a los trabajos faltantes por ejecutar y **"EL CONTRATISTA"** se obliga a cubrirla mensualmente, y hasta el momento en que los trabajos queden concluidos y recibidos a satisfacción de **"LA ASIPONATUX"**; estas penas convencionales se aplicarán mensualmente en las estimaciones correspondientes. En el supuesto que persistan los atrasos en la terminación de la obra al extremo de no haber en un mes volúmenes de obra que estimar y por lo mismo de los cuales se pueda efectuar la retención y aplicación, **"EL CONTRATISTA"** deberá enterar a **"LA ASIPONATUX"** mediante cheque certificado a favor de la **ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.** los importes que se generen por este motivo.

"LA ASIPONATUX" podrá aplicar a **"EL CONTRATISTA"** las penas convencionales y sanciones derivadas de las estipulaciones contenidas en el clausulado de este contrato, mediante deducciones al importe de las estimaciones autorizadas a **"EL CONTRATISTA"** correspondientes a este contrato o a cualquier otro convenio pactado por **"LAS PARTES".**

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomará en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditadas por **"EL CONTRATISTA".**

Estas penas, en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento, en cuyo caso y llegado a dicho límite se dará inicio al procedimiento de rescisión administrativa.

Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a **"EL CONTRATISTA"** se harán efectivas con cargo a las cantidades que les hayan sido retenidas.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, cuando no se haya llegado al límite de la fianza de cumplimiento, **"LA ASIPONATUX"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

DÉCIMA OCTAVA. SUSPENSIÓN TEMPORAL Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"LA ASIPONATUX" podrá suspender temporalmente en todo o en parte, los trabajos en cualquier momento por causa justificada para ello; para lo cual **"LA ASIPONATUX"** establecerá la temporalidad límite de suspensión de los trabajos con apego a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sin que la misma pueda prorrogarse o continuarse excediendo de la temporalidad señalada.

Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos; **"EL CONTRATISTA"** podrá optar por no ejecutarlos. En este supuesto, si opta por la terminación anticipada del contrato, deberá

solicitarla a **"LA ASIPONATUX"**, quien determinará lo conducente dentro de los quince días naturales siguientes a la presentación del escrito respectivo; en caso de negativa, será necesario que **"EL CONTRATISTA"** obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente, pero si **"LA ASIPONATUX"** no se pronuncia respecto a la solicitud de **"EL CONTRATISTA"** dentro del plazo señalado, se tendrá por aceptada la petición de este último.

Una vez comunicada por **"LA ASIPONATUX"** la terminación anticipada del contrato; ésta procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble en su caso, y a proceder a suspender los trabajos, levantando, con o sin la comparecencia de **"EL CONTRATISTA"**, el acta circunstanciada del estado en que se encuentren los mismos; misma que se levantará ante la presencia de fedatario público, quedando obligado **"EL CONTRATISTA"**, a devolver a **"LA ASIPONATUX",** en un plazo de diez días naturales contados a partir del inicio del procedimiento respectivo, toda documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

Cuando ocurra la suspensión, **"LA ASIPONATUX"** notificará a **"EL CONTRATISTA"**; señalando las causas que la motivan, la fecha de su inicio y de la probable reanudación de los trabajos, así como las acciones que debe considerar en lo relativo a su personal, maquinaria y equipo de construcción. La fecha de terminación se prorrogará en igual proporción al periodo que comprenda la suspensión, sin modificar el plazo de ejecución convenido. La formalización se realizará mediante el acta circunstanciada de suspensión. No será motivo de suspensión de los trabajos, el suministro deficiente del proveedor de materiales y equipos de instalación permanente, cuando dicho suministro sea responsabilidad de **"EL CONTRATISTA"**. Lo anterior; en términos de lo dispuesto por el artículo 144 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cuando las suspensiones se deriven de un caso fortuito o fuerza mayor no existirá ninguna responsabilidad para **"LA ASIPONATUX"** y **"EL CONTRATISTA"**, debiendo únicamente suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de la suspensión y las fechas de reinicio y terminación de los trabajos, sin modificar el plazo de ejecución establecido en el contrato. Sin embargo, cuando los trabajos resulten dañados o destruidos y éstos requieran ser rehabilitados o repuestos, deberán reconocerse y pagarse mediante la celebración de un convenio en los términos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, siempre que no se utilicen para corregir deficiencias o incumplimientos anteriores, imputables a **"EL CONTRATISTA"**.

Cuando las suspensiones se deriven de un caso fortuito o fuerza mayor, sólo será procedente el pago de gastos no recuperables por los conceptos enunciados en las fracciones I, II y III del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, salvo que en los términos de referencia y en el contrato correspondiente se prevea otra situación.

"LA ASIPONATUX" podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurran razones de interés general, existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al estado; se determine la nulidad total o parcial de actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad por la Secretaría de la Función Pública, o por resolución de autoridad judicial competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos, lo anterior, sin ninguna responsabilidad legal para la ASIPONATUX.

DÉCIMA NOVENA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

Las partes convienen que **"LA ASIPONATUX"** podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato, cuando se presente alguna de las causales señaladas en el artículo 157 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, así como por cualesquiera de las causas que a continuación se enumeran, es decir, si **"EL CONTRATISTA":**

a) Contraviene las disposiciones, lineamientos, bases y procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas, y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento; la legislación, ordenamientos y demás disposiciones administrativas, aplicables, sobre la materia;

b) No cumple con los trabajos objeto de este contrato, conforme a los términos y condiciones, pactados en el mismo y sus anexos;

c) Suspenden injustificadamente los trabajos objeto de este contrato; e

d) Incumplen con cualquiera de las obligaciones a su cargo en el presente contrato.

Las causales referidas darán lugar a la rescisión inmediata de este contrato; sin responsabilidad para **"LA ASIPONATUX"**, además de que se le apliquen a **"EL CONTRATISTA"** las penas convencionales conforme a lo dispuesto por este contrato o el sobrecosto que resulte de la rescisión, debiendo fundamentar y motivar las causas de la aplicación de uno o de otro, independientemente de hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo y aplicarse en su caso a **"EL CONTRATISTA"** los demás cargos que procedan.

Las partes convienen que cuando **"LA ASIPONATUX"** determine justificadamente la rescisión administrativa del contrato, el inicio del procedimiento correspondiente se comunicará a **"EL CONTRATISTA"** exponiendo las razones que al efecto se tuvieren para que éste, dentro del término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta sus efectos la notificación del inicio de la rescisión, manifieste lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime

pertinentes, en cuyo caso, transcurrido dicho plazo, **"LA ASIPONATUX"** resolverá lo procedente, dentro del plazo de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de **"EL CONTRATISTA"** considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL CONTRATISTA"**. En el supuesto de no producir contestación "**EL CONTRATISTA**", dentro del plazo señalado, se emitirá la resolución respectiva, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como en apego a los demás ordenamientos aplicables.

Una vez comunicado el inicio del procedimiento de rescisión administrativa del contrato **"LA ASIPONATUX"** procederá a tomar posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, proceder a suspender los trabajos, levantando con o sin la comparecencia de **"EL CONTRATISTA"**, acta circunstanciada del estado en que se encuentre la obra y **"EL CONTRATISTA"** estará obligado a devolver a **"LA ASIPONATUX",** en un plazo de diez días naturales contados a partir del inicio del procedimiento, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

La determinación de dar por rescindido administrativamente el contrato, no podrá ser revocada o modificada por **"LA ASIPONATUX".**

Iniciado el procedimiento de rescisión y antes de su conclusión, **"LA ASIPONATUX"** podrá a su juicio, suspender el trámite del citado procedimiento, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente contrato.

En el caso de que se determine no rescindir el contrato, se reprogramarán los trabajos una vez notificada la resolución correspondiente por **"LA ASIPONATUX"** a **"EL CONTRATISTA".**

VIGÉSIMA.- "LA ASIPONATUX" y **"EL CONTRATISTA"**, se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS.

"EL CONTRATISTA", acepta que de la factura que se le cubra, se deduzca para efectos de su aplicación por concepto de inspección de obras, conforme a las previsiones de la normatividad aplicable, **el cero punto cinco por ciento (0.5%)** del monto de los trabajos contratados.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- INHABILITACIÓN.

"EL CONTRATISTA" manifiesta que no se encuentra dentro de los supuestos que señala el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VIGÉSIMA TERCERA. EL RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS "LA ASIPONATUX".

En términos de lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas; **"LA ASIPONATUX"** nombrará al **RESIDENTE DE OBRA,** como el servidor público responsable directo de la supervisión, vigilancia, control, seguimiento y revisión de los trabajos, y que representa a **"LA ASIPONATUX"** ante **"EL CONTRATISTA"** y ante terceros, en asuntos relacionados con la ejecución de los trabajos en el lugar en que estos se realicen, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por **"EL CONTRATISTA",** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento y demás disposiciones aplicables.

VIGÉSIMA CUARTA. USO DE LA BITÁCORA.

Es de carácter obligatorio, tal como lo establecen los artículos 122 y 123 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La Bitácora deberá estar firmada entre **"EL CONTRATISTA"** y **"LA ASIPONATUX",** en ella deberán referirse los asuntos importantes que se efectúen durante la ejecución de los trabajos motivo de este contrato, debiendo contener las modificaciones autorizadas a los alcances del contrato, las ampliaciones o reducciones de los mismos y los resultados de las revisiones que efectúe **"LA ASIPONATUX"**, así como las solicitudes de información que tenga que hacer **"EL CONTRATISTA"** para efectuar las labores encomendadas.

VIGÉSIMA QUINTA. PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS FUTURAS Y PREVISIBLES DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

En el supuesto de que durante la vigencia del presente contrato surjan discrepancias estrictamente sobre problemas específicos de carácter técnico o administrativo derivados de la ejecución de los trabajos, que no implican en modo alguno una audiencia de conciliación; ambas partes la resolverán conforme al procedimiento que posteriormente se describe, en caso de no existir acuerdo, las partes se estarán a lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA SEXTA del presente instrumento.

a) De presentarse una discrepancia entre **"LA ASIPONATUX"** y **"EL CONTRATISTA"**; el representante de cada una de ellas, que al efecto se haya designado por éstas, respectivamente; la comunicará por escrito a su contraparte, solicitando se efectúe entre ambos una reunión al siguiente día hábil, en el domicilio señalado en la declaración 1.9 del capítulo de DECLARACIONES, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

b) Para los efectos de la reunión señalada, el representante de **"LA ASIPONATUX"** y **"EL CONTRATISTA"**, según sea el caso, que haya planteado la discrepancia, expondrá con claridad en el escrito a que se alude en el inciso **"a)"**, precedente; los elementos de juicio y en su caso, la documentación respectiva con objeto de que la discrepancia planteada pueda ser atendida y, de ser posible, resuelta en la propia fecha de la reunión.

c) La contraparte a quien se le haya planteado la discrepancia; expondrá de igual modo, en la reunión prevista en el inciso **"b)"** anterior, los comentarios y argumentos que tenga en el particular con la finalidad de resolver, de ser posible en dicha reunión, la discrepancia formulada.

d) "LA ASIPONATUX" y **"EL CONTRATISTA"**, dejarán constancia por escrito, en un plazo que no exceda de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que se celebre la reunión contemplada en el inciso **"b)"** de la presente cláusula; la resolución a la que se haya llegado sobre la discrepancia planteada; de la cual se levantara acta administrativa.

e) Queda entendido por **"LA ASIPONATUX"** y **"EL CONTRATISTA",** que el desahogo del procedimiento establecido en esta cláusula, no implicara de ningún modo ampliación en el periodo de ejecución de los trabajos materia del presente contrato.

VIGÉSIMA SEXTA. JURISDICCIÓN

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la aplicación de la legislación vigente en la materia, así como a la jurisdicción de los tribunales federales competentes ubicados en la Ciudad de Tuxpan, Veracruz, por lo que **"EL CONTRATISTA",** renuncia al fuero que pudiere corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

Ambas partes manifiestan que en el presente contrato, no existe, dolo o mala fe que pudiera invalidarlo, en ese sentido el presente CONTRATO se firma en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (por medios electrónicos), en un solo tanto, en la Ciudad de Tuxpan, Veracruz, a los ---------- días del mes de ---------- del año dos mil veintitrés.

POR:

"LA ASIPONATUX"

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IO-13-J2X-013J2X002-N-3-2023, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES MIXTA Y LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁ EL MECANISMO BINARIO.

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
----------	DIRECTOR GENERAL	----------
----------	SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA	----------
----------	GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA	----------

POR:

"EL CONTRATISTA"

NOMBRE	R.F.C.
----------	----------